

El perdón como apuesta para la construcción de paz en el marco del posacuerdo: perspectivas en clave de las narrativas de excombatientes de las FARC, en la ciudad de Medellín

Bibiana Patricia Rojas Arango

Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

**Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
– CINDE**

Medellín, mayo de 2021

El perdón como apuesta para la construcción de paz en el marco del posacuerdo: perspectivas en clave de las narraciones de excombatientes de las FARC, en la ciudad de Medellín

Bibiana Patricia Rojas Arango

Directora:

Dra. Adriana Arroyo Ortega

Tesis presentada como requisito para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD –
CINDE**

MEDELLÍN

Agradecimientos

A mi madre e hijo que están en el cielo, con seguridad hubiera contado con su respaldo y afecto.

A Alexa y Jorge por su apoyo incondicional y voz de aliento cuando más lo necesité.

A Camilo por su comprensión y ánimo.

A mi tutora que con tanto cariño y paciencia acompañó mi proceso.

A mi evaluador internacional, el profesor Mario Marino Madroño, por toda su apertura y diálogo alrededor del perdón.

A mis amigas y compañeras de camino, gracias por sus palabras de aliento.

Tabla de contenido

A MANERA DE INTRODUCCIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES E INTERPELACIONES DESDE MI PROPIO TRABAJO AUTOBIOGRÁFICO.....	11
Capítulo I	18
Planteamiento del problema, pregunta de investigación y pertinencia social y política del tema.....	18
1.1. El tránsito de la investigación, opacidades y carácter ético de la misma	29
1.2. Pertinencia social y política del tema de estudio.....	33
Capítulo II.....	50
Algunas reflexiones para el camino del perdón y la construcción de paz en Colombia	50
2.1. El perdón y la subjetividad política	50
2.2. Conceptualizaciones y límites del perdón	53
2.2.1. El perdón desde lo Jurídico – Político	54
2.2.2. El perdón desde la psicología de la religión	59
2.2.3. El Perdón desde lo Psicológico	62
2.2.4. El Perdón desde la Perspectiva Moral y su relación con la Psicología	67
2.3. Concepciones políticas, morales y filosóficas del perdón en el pensamiento de Manuel Reyes Mate, Begoña Román y Jean Carles Melich	79
Capítulo III:.....	90
La construcción de lo metodológico y el enfoque narrativo como camino y posibilidad de comprensión de las heridas de un país que ha transitado por el conflicto armado.....	90
3.1. La Perspectiva Hermenéutica	90
3.2. Las narrativas como apuesta metodológica para indagar sobre el sentido y la construcción del perdón con las y los excombatientes de las FARC.	93
3.2.1. Personas que hacen parte del presente estudio	96
3.3. Una pincelada desde el orden metodológico: la apuesta por las cinco pieles del perdón como dispositivo usado en la entrevista narrativa con las y los excombatientes.....	100
3.4. La entrevista narrativa: camino para la comprensión de la noción del perdón.....	106

3.5. La interpretación de las narrativas y la construcción del significado de perdón, desde las y los excombatientes, y los expertos de la Comisión de la Verdad.....	107
3.5.1. Primer momento de análisis:	107
3.5.2. Segundo momento de análisis:	108
3.5.3. Tercer momento de análisis	111
Capítulo IV:	114
La realidad del proceso y el análisis de los hallazgos investigativos	114
4.1. Subjetividades y construcción del sentido del perdón desde las perspectivas narrativas del ser excombatiente	114
4.2. La verdad y el perdón como primer tejido para la construcción de paz	148
4.3. Perdón y construcción de paz: tensiones y puntos de quiebre en la construcción del tejido social	154
4.4. ¿Será posible hablar de perdón en Colombia, en el marco de un posacuerdo?.....	161
4.5. Reflexión desde los expertos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	172
4.5.1. La convivencia ¿otra lógica para concebir el perdón?	172
4.5.2. La justicia y la reparación: segundo tejido del perdón en Colombia	182
4.5.3. Una construcción moral de vergüenza inapreciable y el poder de la representación social sobre los excombatientes, en el marco de las relaciones de poder en los territorios: víctima - victimario	191
4.5.4. ¿Qué necesita Colombia para avanzar en una construcción de paz estable y duradera?	201
5. Reflexiones finales:	226
5.1. Concepciones y prácticas sobre el perdón en la perspectiva del ser excombatiente	226
5.2. La materialización del perdón en los territorios	230
5.3. ¿Cómo lo podemos nombrar? ¿Perdón o Convivencia?	234
Referencias Bibliográficas:	241

A MANERA DE INTRODUCCIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES E INTERPELACIONES DESDE MI PROPIO TRABAJO AUTOBIOGRÁFICO

Pensar en la construcción de una tesis que involucra la noción del perdón me llevó a reflexionar y me hizo preguntas acerca del porqué de su elección. Bien es sabido que la mayoría de los temas de investigación en cualquier tipo de formación académica se encuentran relacionados, la mayoría de las veces, con las experiencias vividas e intereses de quien investiga; es allí quizá el lugar donde nos desgarramos el alma y nos confrontamos a nosotros mismos, no solo desde el ejercicio escritural, sino también desde vivencias, recuerdos y experiencias relacionadas con la noción del perdón.

Las vivencias, recuerdos y experiencias están en correspondencia con la vida de la autora y el campo de la transformación social y política en los territorios, a través del que se expone el interés investigativo y las perspectivas solicitadas en la línea de investigación en Socialización Política y Construcción de Subjetividades.

En mi caso considero que para hablar en perspectiva personal desde el perdón puedo partir de dos hitos importantes relacionados con mi historia de vida, el primero de ellos, el anhelo de aportar a la construcción de paz, sentido desde mi infancia, y el segundo, desde mi propia vivencia y encuentro personal con el perdón que a continuación expondré.

La elaboración de la presente tesis doctoral cumple de alguna manera un sueño, un deseo de mi infancia aunado a la confrontación personal con el perdón. Recuerdo vagamente que a la edad de 4 o 5 años me sentía triste al ver en los medios de comunica-

ción televisivos de la época los informes periodísticos, y las noticias relacionadas con la violencia social y política del país, y expresaba en medio de aquella inocencia utópica el deseo de ser adulta para llegar a ocupar un rol de dirección con capacidad de decisión, como por ejemplo una “presidencia en el gobierno”, con la intención de hacerle frente de manera definitiva y contundente a esta crisis. Hoy no tengo un cargo con poder de decisión, ni un liderazgo representativo, no tengo facultades, ni injerencia alguna en el campo de la política, pero sí soy una docente que desde la apuesta pedagógica tiene la posibilidad de transformar contextos con el objetivo de re significar la violencia con apuestas de construcción de tejido social; soy una mujer sensible que hoy le entrega al país reflexiones para pensar el perdón, y por consiguiente pensar la paz desde otros lugares, otras lógicas y otras voces un tanto atípicas, pero que a mi juicio son importantes para continuar avanzando por la vía del posacuerdo, aún con todas las dificultades que se han presentado en el camino de la implementación de los Acuerdos de paz, firmado en el año 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Un poco más adelante, a la edad de 8 años aproximadamente, tuve la oportunidad de cantarle a la paz, experiencia intrínsecamente relacionada con mi tesis doctoral. Pertenece al coro del colegio y recuerdo que realizamos presentaciones y concursos Intercolegiados en la ciudad de Medellín, situación que me brindó la oportunidad de grabar dos discos de vinilo o LP con la empresa discográfica Sonolux y COMFAMILIAR CAMACOL en 1985, bajo la premisa: “*porque los niños son el futuro de la patria, continuamos con ellos el recorrido por los CAMINOS DE LA PAZ, con el lenguaje de la MÚSICA y la viva expresión del alma*”.

En aquel momento, el presidente de Colombia era Belisario Betancur, quien trabajó por una salida negociada del conflicto con algunos grupos armados ilegales, fue así como en 1984 en la

Uribe (Meta) se firmó un acuerdo de cese al fuego bilateral con las FARC-EP. Meses después se suscribió el mismo pacto con el M -19, en Corinto (Cauca) y en Hobo (Huila), con el EPL en Medellín y con el movimiento de Autodefensas Obreras (ADO) en Bogotá, esto para contextualizar un poco el momento histórico en el que se encontraba nuestro país.

Recordar lo anterior me genera satisfacción, y me llena de alegría el haber podido dotar de sentido y significado desde mi niñez a estos asuntos de construcción de paz, lo cual me permite el día de hoy reflexionar sobre el perdón desde una apuesta política en un contexto que ha sufrido con gran fuerza la violencia. Me alegra haber tenido la oportunidad de elevar un canto a la paz, o el simple hecho del “convite” con los amiguitos y amiguitas de infancia para dibujar y colorear de blanco la paloma de la paz, su pico rojo y el ramo de olivo verde en la vía pública, muy cerca de tu casa, allí donde participamos de encuentros o juegos de infancia; y aunque hablar de paz implica ir más allá de pensar en lo simbólico de una paloma, sí considero que fue el punto de partida para pensar hoy acciones concretas y reales de construcción de tejido social desde el perdón político en los territorios donde ha imperado con poder y vehemencia el conflicto de nuestro país. Estoy firmemente convencida que lo anterior fue la semilla para seguir pensando en eso que muchos denominan como utopía, sin embargo, hoy en día la utopía es la que nos ha ayudado a transitar por otros caminos y comprender que otras formas de vida son posibles sin que medie la violencia, aún con las dificultades que implica la implementación de un acuerdo de paz.

Ya en la vida adulta, acercarme al conocimiento del tema implicó no solo confrontarme e interpelarme por la apuesta que ahora iniciaba, sino también pensar las posibles relaciones entre las diversas formas de perdón; en mi caso, como una noción personal asociada a una situación particular. Si bien es cierto que no

tengo experiencia o relación directa con el conflicto armado, al menos en lo que al combate se refiere, sí he sentido la afectación directa de sus consecuencias, particularidad por la que tengo mucho que trabajar para pensar el perdón desde mi propia experiencia de vida.

Debo confesar que el tema movilizó en mí un sinnúmero de sentimientos y emociones; tal vez permanecí por muchísimo tiempo aferrada al odio, al rencor, al resentimiento, a la rabia y quizá hasta tuve baja autoestima, pues desde muy joven viví de cerca experiencias relacionadas con la humillación, el maltrato, y con diversas violencias, entre las que están la dominación y hasta el abuso sexual, incluso en la edad adulta, porque así es que se manifiesta y reproduce la violencia patriarcal en nuestra cultura.

Viví alrededor de seis años y medio en una prisión, mi casa se convirtió en la cárcel donde también fui maltratada física, verbal y psicológicamente por mi ex pareja; fui encerrada, algo así como una forma de secuestro sin derecho a interacción con el mundo, obligada a abandonar mis estudios a muy temprana edad y sin ninguna posibilidad de libertad financiera, no podía trabajar porque eso acarrearía como mínimo golpes; solo debía estar al cuidado de dos pequeños que demandaban toda mi atención, en especial mi hijo menor quien nació con una cardiopatía congénita que más adelante se complicó y tuvo un fatal desenlace. Cansada de los hechos anteriormente mencionados, un día decidí irme con mis hijos y buscar ayuda con mi familia, eso implicó absolutamente todo, me refiero al apoyo económico no solo de una, sino de tres personas, pues no tenía experiencia laboral, y solo contaba con la actitud y la esperanza de algún día poder hacerlo para cuidar de mis pequeños. Este hecho tuvo nefastas consecuencias, pues el padre de mis hijos se negó a cumplir con la manu-

tención, entre ellas, con la afiliación a salud; lo hizo como mecanismo de presión para que regresara nuevamente con él, y esta situación agravó la condición de enfermedad de mi hijo; aunque yo más adelante asumí el pago de la seguridad social de manera independiente contando con la caridad de un familiar, y comenzando el tiempo de cotización desde la semana cero, ya que había perdido la antigüedad en el sistema de salud.

Cabe recordar que, en nuestro país, y gracias a la Ley 100 del año 1993, se requiere de un número mínimo de semanas de cotización o asumir el costo particular y demás gastos, en el caso del tratamiento de ciertas enfermedades. No pudimos acceder a estos beneficios por falta de recursos económicos, y sentía que no podía otorgarle más carga a la persona que me estaba apoyando con la manutención de todos nosotros; más adelante, y cuando con mucho esfuerzo había obtenido el número de semanas establecidas por esta normatividad, decidí retomar exámenes diagnósticos y continuar con el tratamiento de mi niño, pero ya era tarde, había entrado en una fase muy compleja de la enfermedad y requería trasplante doble de corazón – pulmón con pocas posibilidades de vida.

Finalmente, decidí no realizar dicha intervención ante la poca posibilidad de vida: Tenía 2% de posibilidades de salvarse. Dejé que mi hijo viviera hasta que la divina providencia así lo quisiera, esto para decir que por mucho tiempo sentí mucha rabia e impotencia y mi argumento siempre fue: “a mi hijo lo mató la irresponsabilidad de un padre, la Ley 100 en Colombia y la falta de verriquera de una madre”, por mucho tiempo me culpé, mi hijo no tuvo tratamiento porque no quise regresar con mi ex pareja, y la justicia en este país tampoco estuvo del lado de mis hijos, porque a quienes trabajan de manera independiente poco se les puede obligar a cumplir con sus responsabilidades familiares, en términos económicos.

Creo que hablar de perdón no es fácil, pero tampoco imposible. Para sanar las heridas se requiere de tiempo y tal vez de mucha paciencia, quizá lo digo por mi propia experiencia de vida. Considero que pensar el perdón me ha hecho más humana, más noble; sabemos que a veces la indignación y la rabia son emociones necesarias para transformar ciertas formas de vida y apelar por lo justo desde una lógica de los derechos, tus propios derechos, pero sin que lo anterior te cargue de sentimientos que te ahoguen y transformen lo humano y sensible en algo hostil. En este sentido, vivir el perdón también me llevó a reflexionar sobre las formas de respuesta y actitudes frente a situaciones de la vida cotidiana. Hablar de perdón, en una tesis doctoral, me obligó no solo a encarar sino también a tramitar asuntos no resueltos en la terapia en la que estuve por más de 18 meses y en la que aún continúo de manera personal, a través de la meditación y otras terapias holísticas; lo anterior, implicó desgarrar el alma para liberar la carga que me acompañaba desde hace 29 años, me he confrontado a mí misma, me he hecho preguntas, me he interpelado, he llorado, sé que de alguna manera he desgarrado mi alma, pero al mismo tiempo también sé que me he liberado.

Comprender el perdón como una noción individual es importante, y aunque este no es obligatorio es necesario porque libera y permite comprender al otro en su humanidad, en sus vivencias, en su experiencia de vida; cada quien es responsable de sus acciones y decide el lugar donde se encuentra para transformar, construir o perpetuar el daño. Comprender la dinámica o el círculo de reproducción de las violencias es importante, porque quien ha sido maltratado y violentado reproduce estas mismas dinámicas en su entorno, situación que se convierte en un imperativo para abordar, construir y resignificar experiencias de vida.

Para mí el perdón, y tomando en cuenta mi experiencia personal, no es afirmar que lo que pasó estuvo bien; desde mi lugar de enunciación y motivada en parte por la ideología de las ES.PE.RE¹, sanar significa que lo que dolió ya no controla tu vida y es un abrazo voluntario que te das a ti mismo; hoy me he permitido ese abrazo con la esperanza de vivir, construir y aportar nuevas formas de vida, más humanas, más cercanas, del lado del corazonar con el otro, tal y como lo expresa Guerrero (2010).

Incluir estas palabras al inicio de este texto no fue un ejercicio fácil, pero creo que era necesario en aras no solo de poder explicarle a quien lea esta tesis, las aristas personales que me llevaron a trabajar con este tema, sino y sobre todo el que el perdón no es un tema ajeno a la humanidad de la que somos parte, más allá de las dinámicas del conflicto armado y sus lógicas deshumanizantes, las personas con las cuales se construyó esta tesis doctoral, al igual que yo, así tengan experiencias distintas a las mías, también se encuentran atravesadas por preguntas, memorias del pasado vivido y situaciones que las han llevado a ser lo que hoy son y sus experiencias y pensamientos en torno al perdón.

Adicionalmente también creo que esta alternativa permite desestructurar esa idea arraigada que la investigación científica es aséptica y neutral y que es desde ahí desde donde se construyen los criterios de cientificidad, para dar la apertura a comprender que en el espacio investigativo, en su ruta metodológica y experiencial al final somos seres humanos que nos encontramos, con lugares de ubicación, experiencias y trayectorias distintas, pero atravesados todos por la humanidad como posibilidad dialógica de construcción del mundo en común. (Tuhiwai Smith 1999), incluso con quienes han sido infractores de las normas sociales como es el caso de los excombatientes.

¹ Escuelas de Perdón y Reconciliación - (ESPERE).

Capítulo I

Planteamiento del problema, pregunta de investigación y pertinencia social y política del tema

Hablar en nuestro país desde la fenomenología de la violencia sociopolítica, y desde la hermenéutica del dolor y la barbarie, implica traer a la memoria un sinnúmero de hechos atroces que han dejado huellas de sufrimiento, abandono, desolación en gran parte del territorio colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH 2013). Además, surgen preguntas alrededor de la vulneración de derechos, la desaparición, homicidio y pérdida de identidad como consecuencia de la vinculación de niños, niñas y jóvenes a grupos armados, legales e ilegales (CNMH 2017).

El conflicto armado ha permanecido de diferentes formas a través de diversos ciclos de violencia que se presentan de manera escalonada, a lo largo de varios momentos históricos, dejando a su paso huellas y cicatrices profundas entre quienes lo han vivido, especialmente porque lo más cruento de la confrontación armada se ha centralizado en los civiles como lo explicita el Centro Nacional de Memoria Histórica:

Pocos dudarían hoy que el conflicto armado interno en Colombia desbordó en su dinámica el enfrentamiento entre los actores armados. Así lo pone de presente la altísima proporción de civiles afectados y, en general, el ostensible envilecimiento de las modalidades bélicas. De hecho, de manera progresiva, especialmente desde mediados de la década de los noventa, la población inermes fue predominantemente vinculada a los proyectos armados no por la vía del consentimiento o la adhesión social, sino por la de la coerción o la victimización, a tal punto que algunos analistas han definido esta dinámica como

guerra contra la sociedad o guerra por población interpuesta. (CNMH, 2013, p 15)

Esta vinculación de los civiles a las dinámicas del conflicto armado ha tenido en el reclutamiento forzado, especialmente, una forma específica de coerción que ha afectado de manera directa a niños, niñas y jóvenes, ya que, de acuerdo con el CNMH (2017), aproximadamente 16.879 niños, niñas y adolescentes en el país han sido involucrados directamente en el conflicto armado. Fue solo a partir de la década de los 90 que dicha situación se tipifica como delito. Como lo plantea Arroyo Ortega, el reclutamiento es “una problemática en la que, de manera particular, los niños y niñas han sido una de las poblaciones en las que más se ha ensañado el conflicto armado” (Arroyo Ortega, 2018, p 27), así como también otras formas de vulneración de derechos y violencias que se generan en contextos cotidianos.

En el contexto del conflicto armado colombiano, y en especial a lo que hace alusión a las vulneraciones acaecidas en contra de niños y niñas, se encuentra que los niños, niñas y jóvenes:

. . . son reclutados e ingresan a los ejércitos regulares e irregulares porque no tienen alternativas económicas, sociales, ni políticas. Son vulnerados sus derechos y obligados a cargar un fusil en vez de útiles escolares. Son masacrados como falsos positivos en cumplimiento de perversos indicadores de logros militares. Son utilizados como objetos sexuales. Son arrojados a los campos de exterminio de las calles en las ciudades a vivir en medio de la mendicidad, la drogadicción y la delincuencia. Son los hijos de la violencia, de todas las violencias. (Alvarado, Ospina, Quintero, Luna, Ospina y Patiño, 2012, p. 29).

Los distintos actores armados han centrado su accionar en atacar a los niños, niñas y adolescentes en muchos territorios, es así como, a través del proceso de vinculación de estos a la guerra, se ha generado históricamente una forma de continuidad de las estructuras de la violencia, que no parece considerar las afectaciones en sus vidas y en sus cuerpos.

De acuerdo con el Periódico Pacifista, y teniendo en cuenta un reporte de la ONU, el país tenía más necesidades humanitarias al finalizar el año 2018, que los que tenía en enero del año 2017. Según el reporte, los homicidios aumentaron: pasaron de 11.831 en 2017 a 12.311 en 2018 (Valenzuela, 2019):

. . . más de 16.125 personas fueron desplazadas por combates entre el ELN y el EPL en Catatumbo, Norte de Santander. Un mes después, en abril, 4710 personas fueron desplazadas en el bajo Cauca Antioqueño y en el sur de Córdoba por disputas entre Bacrim y disidencias de las Farc. En junio apareció otro reporte: el confinamiento de más de 5.073 personas indígenas y afrocolombianas en Chocó por amenazas y ataques contra civiles por parte del ELN. (Valenzuela, 2019)

Desde esta perspectiva y con el panorama sobre los antecedentes del conflicto armado en Colombia, (y de acuerdo con Valenzuela (2019), quien tiene en cuenta el periodo entre 1996 y 2005, para describir cómo la situación del país era tan crítica que una persona era secuestrada cada 8 horas, y un civil o un militar cada día fueron víctimas de una mina antipersonal), el país ha ocupado el segundo lugar, después de Afganistán, con mayor número de víctimas de minas antipersonales, y fue el primer país a nivel mundial por situación de desplazamiento, lo que da cuenta de un conflicto armado histórico que ha centrado su accionar en

la eliminación de las vidas y los atentados a la integridad de la población civil a lo largo y ancho del territorio nacional.

Lo anterior evidencia de alguna manera las profundas huellas que el conflicto armado colombiano ha dejado en la población civil, incluyendo a los niños, niñas y jóvenes, sobre los que aún no existen suficientes investigaciones en las que se incorporen sus voces, sobre todo las de quienes han sido vinculados como combatientes al conflicto armado (Cifuentes, Aguirre y Lugo 2011), (Jiménez y Ramírez 2016).

Hablar con las y los excombatientes implica escuchar sus narrativas de perdón, ahora en calidad de reincorporadas y reincorporados, dado que no solo es fundamental conocer las experiencias que vivieron en el marco del reclutamiento sino, sobre todo, las que han vivido y están viviendo ahora en los procesos de reincorporación a la sociedad civil. Especialmente es fundamental para un país como Colombia acercarse a la comprensión de sus relatos y los posibles procesos de perdón que estas personas hayan experimentado, en aras de propiciar reflexiones sobre sus vivencias, y cómo estas pueden brindar pistas para agenciar precisamente estos escenarios, en el marco de la implementación de los Acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC, y la fase del posacuerdo.

Si se toman en cuenta algunos de los estudios realizados alrededor del perdón se encuentran que estos han sido enfocados más desde una perspectiva psicológica: Guzmán (2010); Aranda y Villalba (2016); Maganto y Garaigordobil (2010), y desde sus diversas perspectivas, bien sea desde la psicología positiva y la psicología social, como es el caso de Chile con los estudios de González y Manzi (2013), y de Argentina con Casullo (2007).

Desde la perspectiva teológica: Mafla (2014); desde el análisis del discurso: Herrera (2005) y bajo la mirada de la perspectiva jurídica – política (Justicia Transicional): Velázquez, Seminario y Java (2015); Cortés y Torres (2013); Cortés (2007); Rodríguez (2011). Desde la lógica del perdón y la no-violencia: Villa (2016). Desde la dimensión social del perdón y la relación con la perspectiva moral: Molina (2016). Solo un estudio investigativo a nivel nacional indaga sobre la intención de perdonar, con personas adultas: López, Andrade y Correa (2016), quienes presentaron como resultados hallazgos que dan cuenta de la baja disposición para perdonar. En esta investigación, además, se tiene en cuenta la influencia del grupo armado como un eje clave para el perdón.

El vacío, que con corte a 2020 se puede observar, es la falta de estudios que indaguen por el interés de perdonar, y por la solicitud expresa de perdón y arrepentimiento por parte de excombatientes, por lo que se considera importante que el presente estudio investigativo aborde el tema con personas en proceso de reincorporación, tomando como referente su pertenencia a una de las guerrillas más antiguas y numerosas en el marco del conflicto armado en Colombia y América Latina – la guerrilla de las FARC, además de tomar en cuenta sus experiencias y responsabilidades alrededor del conflicto armado en el país.

Colombia ha padecido a gran escala la violencia de la guerra, el dolor y la barbarie en la mayor parte de sus territorios. Teniendo en cuenta el informe sobre el Índice de Incidencia del Conflicto Armado, presentado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, (2016), se presenta el siguiente panorama:

Los resultados del IICA para los años 2002 – 2013, un total de 187 municipios del país se ubican en las categorías de incidencia “muy alta” y “alta”. Estos resultados muestran que el conflicto

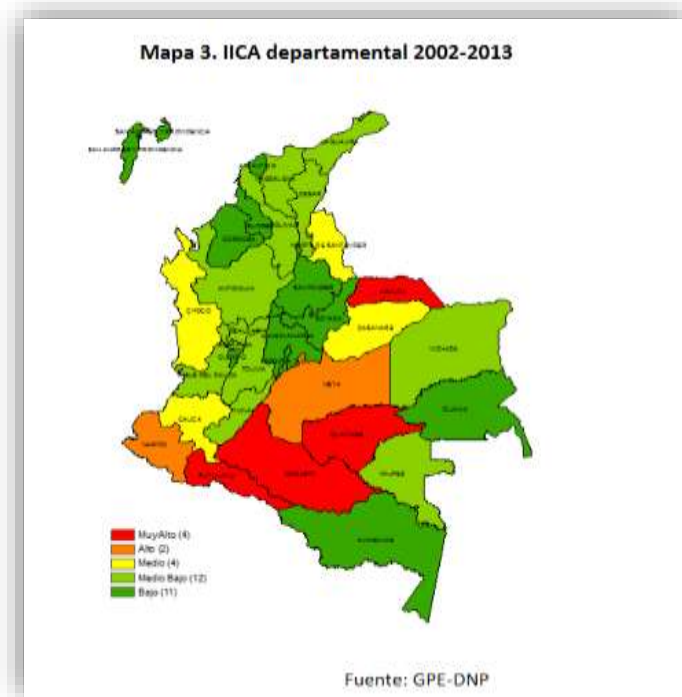
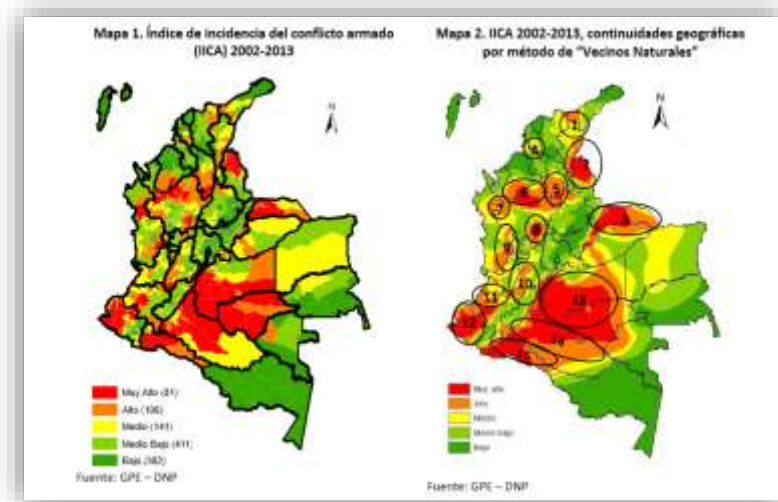
ha afectado de manera diferenciada a las regiones de Colombia. El ejercicio de continuidades geográficas por el método de “vecino natural²” que se expresa en el Mapa 2, permite identificar al menos las siguientes 15 regiones que han tenido una mayor afectación por conflicto:

1. Sierra Nevada de Santa Marta
2. Catatumbo y sur del Cesar
3. Arauca
4. Montes de María
5. Sur de Bolívar
6. Bajo Cauca antioqueño y Nudo de Paramillo
7. Urabá chocoano
8. Oriente Antioqueño
9. Alto, Medio y Bajo San Juan
10. Sur de Tolima y Norte del Cauca
11. Pacífico caucano
12. Tumaco y pacífico nariñense
13. Ariari, Guayabero y Guaviare
14. Caquetá
15. Medio y Bajo Putumayo

Los cálculos a nivel departamental también muestran disparidades regionales, siendo los más afectados en el periodo de análisis Nariño, Putumayo, Meta, Caquetá, Guaviare y Arauca (mapa 3). (p.10).

² “Vecino natural” o “Natural Neighbor” es un método de interpolación espacial que toma el subconjunto más cercano de muestras de entrada de un punto de consulta determinado y les aplica pesos con base en áreas proporcionales con el fin de interpolar un valor.

El Perdón como apuesta para la Construcción de paz en el marco del posacuerdo: perspectivas en clave de las narrativas de excombatientes de las FARC, en la ciudad de Medellín.



En este contexto se hace necesario tomar en cuenta las diferentes voces que han tenido participación activa en el conflicto. Esto podrá posibilitar, a la sociedad en general, no sólo develar el mal sufrido, sino la oportunidad de resignificar esta experiencia y construir otras posibilidades y apuestas que inviten a transitar por

caminos que conlleven hacia una cultura del perdón con propósito de reconciliación.

Dadas las condiciones de violencia social y política en nuestro contexto se considera pertinente proponer el perdón como apuesta significativa para la construcción de tejido social. Esta apuesta ha estado presente en dos experiencias en países que han vivido de cerca la violencia; la primera de ellas, en Sudáfrica, con el caso de los *Siete Gugulethu*. De acuerdo con Castillejo (2009), desde la perspectiva de la Justicia Transicional, mediada por amnistías e indultos, resultó ser una experiencia significativa, ya que al interior de su dinámica hubo espacio para hablar acerca de los procesos de verdad a través de versiones orales, el tránsito por experiencias de perdón hacia las víctimas y culminar con algunos procesos de reparación simbólica.

El segundo caso se enmarca en el contexto de Centroamérica, en Guatemala. De acuerdo con Duffey (2013), luego de la firma del acuerdo de paz en este país, y bajo el acompañamiento de la iglesia católica, se emprendieron algunas acciones con perspectiva psicosocial, encaminadas a la reconciliación comunitaria, como la solicitud expresa de perdón por parte de los victimarios, 24 años después de las acciones perpetradas a las víctimas.

En el caso colombiano, posibilitar el cara a cara en nuestro territorio es también promover procesos de memoria, en la perspectiva en la que de acuerdo a Jankelevitch (1967) este proceso exige un encuentro con el otro, una relación directa entre ofendido y ofensor donde existe la posibilidad de pedir perdón por el mal infligido, con la intención de manifestar y comprender que “*el perdón perdona al culpable porque precisamente es culpable*”. (p. 209).

Ahora bien, lo anterior no significa que no pueda existir la posibilidad de perdón o ser perdonado si no se tiene al otro frente a frente. La apuesta de esta concepción y prácticas, teniendo en cuenta las lógicas de un país que ha sido golpeado por la violencia, es la transformación de odio y venganza por acciones encaminadas al perdón y a la reconciliación.

Entender la humanidad del otro es necesario, la voz del adversario también debe ser tenida en cuenta en los procesos y acuerdos de paz, es pertinente comprender cuáles son los aspectos que las sociedades requieren para que se geste el perdón y el arrepentimiento por parte de los responsables, tal y como lo ha propuesto Jankelevitch (1999) en su texto *El perdón*, cuando afirma que:

. . . El perdón desanuda de este modo la última traba que nos amarraba al pasado, nos arrastraba hacia atrás, nos retenía abajo: dejando advenir al porvenir y acelerando así este advenimiento, el perdón confirma la dirección general y el sentido de un devenir que pone el acento tónico en su futuro. El perdón ayuda al devenir a devenir, pero el devenir ayuda al perdón a perdonar. (Jankelevitch, 1999, p.22)

En este sentido el perdón implica una temporalidad, que se presenta en el momento de la apertura de la relación con el otro o si fuera necesario, de la construcción de la relación con el otro, particularidad que implica que el tiempo del perdón es el tiempo de la apuesta por el perdón, es decir por la apertura o construcción de una relación diferente consigo mismo y los otros.

De igual modo, explica la relación de diálogo que se establece entre las partes, ya que el perdón posee un carácter que transita en doble vía y que necesita de un interlocutor para acceder al mismo:

. . . el perdón nos relaciona con otro: cosa que no hace el arrepentimiento. El arrepentimiento, drama puramente personal, no sólo cuestiona mi redención propia y mi destino propio; esto es, concierne ante todo a la intimidad moral y al perfeccionamiento solitario; en efecto, el mismo que ha pecado se arrepiente: de la culpa que rescatar y de la culpa propia. Por ello se trata de contrición mucho más que de expiación. El perdón no es un monólogo, sino un diálogo; el perdón al ser una relación entre dos, conlleva un azar suplementario: este elemento aventurado obedece a la presencia del otro. La primavera del culpable, como la llamamos, ya no dependen del culpable sólo... sin duda, también el arrepentimiento se arrepiente en la inquietud punzante y en la inocencia de la desesperación, es decir, sin garantía alguna de enmienda; e incluso el arrepentimiento sólo es eficaz si se desespera de su propia eficacia. (Jankelevitch, 1999, p. 201)

A los excombatientes de las FARC se les nombra para juzgarlos por los delitos cometidos, lo que sin duda es un asunto importante en términos de las responsabilidades sociales y políticas que les asisten alrededor del daño generado, pero también sería importante – en aras de no continuar perpetuando los ciclos de violencia - retomar su experiencia y participación activa en el conflicto armado, especialmente en torno al perdón, la construcción de paz o la reconciliación, entre otros aspectos que pueden ser fundamentales para la construcción de país. Es por esto, que la propuesta de esta investigación abre la posibilidad de diálogo a través de la escucha activa de las diferentes voces de las y los excombatientes que han jugado el rol de responsables, en el marco del conflicto armado en nuestro país en torno específicamente a sus experiencias de perdón.

Acercarse a las narrativas de los excombatientes, pero también de algunas personas que han acompañado el proceso desde el propio marco jurídico del proceso de paz generado con las FARC propone, puede ser un aporte importante no sólo en términos de la construcción de conocimiento, sino también en pistas para la construcción de tejido social desde un perdón no situado desde la perspectiva jurídica y del derecho, sino más bien desde un punto de vista que va más allá; un perdón que toma en cuenta aspectos morales y éticos, como apuesta de reconciliación y unidad nacional, que al mismo tiempo posibilite actos de reparación en las comunidades.

Esto retomando la perspectiva de Jankelevitch quien establece el perdón como lo que emerge del amor comprendido como una temporalidad en la que es posible concebir o crear relaciones desinteresadas donde no se espera nada a cambio, aspecto al que se le ha conocido como un don gratuito; es por esto que el perdón es un acto libre y desinteresado que puede o no conceder la víctima a su ofensor. Por lo tanto:

La excusa no inaugura una nueva era, ella no es el comienzo del reino del amor, es más bien una liquidación, una nivelación y una terminación. A esta filosofía llana, desdeñosa y probablemente humanitaria se opone la del perdón, que no le gusta e incluso por ser una razón, por vocación espontánea y entusiasta, que acepta la maldad tal y como es y la transfigura por el acto gratuito y desinteresado del amor. (Jankelevitch, 1947, p. 158).

De acuerdo con lo anterior, se procede entonces a plantear la pregunta que orientó la presente investigación: ¿Cuáles son las concepciones y prácticas de perdón de excombatientes, que habitan en la ciudad de Medellín, en el marco del posacuerdo?

1.1. El tránsito de la investigación, opacidades y carácter ético de la misma

Cuando inició la presente investigación, en el año 2017, tuve el interés de indagar e interpretar las posibles voces desde la noción de perdón con los y las jóvenes en proceso de reincorporación, lo que tenía una pertinencia adicional, dado que, en el rastreo realizado para construir en el estado del arte, se encontró un vacío conceptual y metodológico alrededor de trabajos investigativos en torno al perdón con dicho grupo etario en el país.

Cabe anotar que en ese momento histórico el país se encontraba en un escenario propicio por todo el tema de la firma de los acuerdos de paz, logrados en el año 2016. Sin embargo, posteriormente con el cambio de Gobierno Nacional, y el recrudecimiento de la violencia en el ámbito territorial, ejercida por grupos armados al margen de la ley como las disidencias de las FARC, el ELN, bandas criminales al servicio de narcotráfico y grupos de autodefensas, fue complejo poder acceder a los ETCR3 y se comenzó a exacerbar las situaciones de inseguridad por parte de los excombatientes.

Esto implicó una reflexión no solo metodológica sino también desde una perspectiva ética dado que el proceso investigativo no podía – por más allá que fuera considerado importante – poner en riesgo a los y las jóvenes o a la investigadora misma, por lo cual se decide conversar con excombatientes de distintas edades que

³ Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: Son espacios donde se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se busca facilitar los procesos de adaptación de los excombatientes de las FARC- EP a la vida civil, a través de acciones que puedan aportar positivamente a las comunidades aledañas.

tuvieran mayores facilidades para entrar y salir de las zonas asignadas y generar la conversación por fuera de los ETCR3 de acuerdo a su propio deseo. Es así como este estudio se realizó con tres excombatientes de la extinta guerrilla de las FARC, que, si bien actualmente no se considera que puedan hacer parte de la categoría jóvenes por la edad actual, sus procesos como militantes en este grupo tuvieron inicio cuando tenían 13, 15 y 16 años respectivamente.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, se contempló además la posibilidad de contrastar las voces de las y los excombatientes con otras miradas desde la experticia en el tema, aprovechando el enlace realizado a través de la Fundación CINDE Medellín. Fue así como surgió el interés de que La Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición también hiciera parte de esta investigación como un grupo de expertos, ya que en la actualidad sus miembros se encuentran realizando trabajo con víctimas del conflicto armado, al mismo tiempo que escuchan testimonios de personas excombatientes alrededor de estos temas, con el propósito de esclarecer la verdad en el país. Es por esto que se decide tomar en cuenta las voces de tres personas que hacen parte de La Comisión de la Verdad y tener una ubicación más amplia que no está en la búsqueda de nada distinto a ampliar las posibilidades de comprensión narrativa.

La experiencia de trabajo con las y los excombatientes fue una experiencia significativa, ya que se tuvo la oportunidad de conocer sus relatos, sus vivencias y formas de vida, revelando al mismo tiempo el rostro y la humanidad del otro. Entender sus lógicas, sin juicios, prejuicios ni señalamientos, se convirtió en un ejercicio retador que permitió comprender, desde la perspectiva de la investigación, los hechos atroces que han marcado la historia de nuestro país.

La conversación con las y los excombatientes surgió de manera fluida, lo que implica una enorme responsabilidad en términos de la confianza depositada, especialmente en las condiciones de inseguridad para ellos y sus vidas que empezaban a configurarse en el país. Entendí además que la investigación no sólo les permitía narrar y narrarse sino que además les posibilitaba denunciar situaciones por las que estaban atravesando y que ponía en riesgo, según sus versiones, la implementación de los Acuerdos de Paz, firmados en la Habana, Cuba.

Posteriormente y a medida que los espacios de encuentro se fueron afianzando los relatos se fueron ampliando y estuvieron muchas veces acompañados de silencios o pausas cortas, voces entrecortadas y llanto, mucho llanto, lo que me obligó, en ocasiones, a permitir la escucha activa, ya no en calidad de investigadora, sino como profesional de la Psicología y así hacer un encuadre de la situación, en el que la finalización de los encuentros se realizó a través de una acción simbólica, que permitió la descarga emocional y la recomendación de acompañamiento por parte del área de Psicología, del Programa Paz y Reconciliación, de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), del cual hacen parte.

Esto retomando aspectos centrales de las consideraciones éticas generadas en el presente estudio, que implicó que a las personas participantes se les presentó, de manera inicial, un consentimiento informado, con el cual se les explicó que su permanencia y asistencia en la investigación era de carácter voluntario, y que la posibilidad de retirarse en cualquier momento estaba abierta. Se les informó que los encuentros estaban mediados por un taller vivencial denominado las 5 pieles del Perdón en el que podrían narrar libremente lo que consideraran necesario, a partir de algunas preguntas que realizaría la investigadora. También se

les informó que su participación no representaba ningún riesgo ni para ellas / ellos, ni para la investigadora principal, sino que, por el contrario, brinda la posibilidad de que sus aportes se conviertan en un insumo valioso para comprender la mirada de las y los excombatientes de las FARC, a la luz del perdón como posibilidad para la vida en paz, en Colombia.

Así mismo, la investigadora se comprometió a guardar absoluta confidencialidad con la información recabada, y a que los nombres serían reemplazados por códigos alfanuméricos con las iniciales de los nombres, apellidos, género y edad del o la participante, con el objetivo de proteger sus identidades. También se les informó que en caso de que algún asistente a los encuentros necesitara acompañamiento psicológico, la investigadora se comprometía a realizar la respectiva remisión al programa al cual pertenecían, y que cuenta con el seguimiento por parte de la ARN. Además, se les informó que, al finalizar el presente estudio, ellas y ellos tendrían el derecho a conocer los resultados y el informe final de la investigación.

Proteger la identidad de los participantes, sus datos y tomar consentimiento informado se considera necesario en cualquier proceso de investigación, en este caso, el presente estudio confrontó un doble reto, el primero debido a que la temática abordada genera incertidumbre y críticas en algunos sectores de la sociedad; el otro, por la continuidad de la confrontación armada en el país, entre varios actores armados que hacen presencia en el territorio nacional. Salvaguardar la vida de todos y todas se convirtió en la premisa fundamental de esta investigación, contemplando de esta manera hasta el más mínimo detalle en el espacio físico para los encuentros, el cual debía presentar un nivel de riesgo mínimo para el grupo, pero sobre todo estableciendo un proceso de reflexividad constante sobre la minimización de los riesgos a

los que pudieran estar expuestos los participantes así como el encuadre constante de las condiciones de su participación, que les permitiera sentirse respetados y escuchados, incluso en los silencios o en el llanto, estableciendo todo el proceso investigativo narrativo como un espacio de confianza mutua.

1.2. Pertinencia social y política del tema de estudio

Colombia ha vivido en un periodo largo de violencia social y política desde 1930, que fue agudizada en 1948. Basta recordar el periodo de las campañas electorales entre los Gaitanistas y Ospinistas, liberales y conservadores, entre 1945 y 1949. Guzmán, Fals Borda y Umaña, (2010) describen cómo en noviembre de 1946 ocurrieron una serie de disturbios, que hicieron que el Gobierno de la época pensara en declarar turbado el orden público en la ciudad de Bogotá, mientras que, en otras ciudades del país, como Cali, se presentaron hechos como el paro de conductores públicos, que se interpretó como una:

(...) acción de la confederación de Trabajadores Colombianos (CTC), dominada por los comunistas. Mientras realizaba un acto de sabotaje contra un vehículo oficial muere el agitador Hermes Mayo (el “Bimbo”) y la situación se torna peligrosamente conflictiva. El 8 de noviembre el Ejecutivo firma el decreto No 3227 declarando en estado de sitio todo el departamento del Valle. (p. 43).

Las particularidades del contexto hicieron que el año de 1948 fuera considerado como el momento más álgido de violencia en el país, a partir del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. De acuerdo con Jaramillo (2011), lo anterior se consideró como el inicio del periodo de violencia en el país. Posteriormente, entre 1949 y 1953, se inicia la abstención liberal y se culmina con el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla, luego del golpe de Estado a la

presidencia de Laureano Gómez, hechos que constituyeron dinámicas de violencia representativas, en el marco de la configuración de lo que podría considerarse como una expresión del “carácter destructivo” en el país.

En el año 1949 hubo una equivocada estrategia política que atacó con gran fuerza a los partidos tradicionales, al prospectar la campaña electoral de 1949 basándola en tres factores determinantes:

- a. Estabilización del grupo conservador en el poder, con exclusión violenta del contendor liberal.
- b. Utilización de la policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde las altas esferas del Gobierno.
- c. Declaración de la resistencia civil por el partido liberal perseguido, lo que pronto se tradujo en acción de grupos armados. (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 2010. p. 57).

Posteriormente, para el periodo entre 1954 y 1958, aparecieron los llamados “bandoleros” o “pájaros”, y los grupos de sicarios financiados económicamente por los mismos directorios políticos de la época. Avanzando un poco, para el año 1964, se consolidó el llamado Frente Nacional, con el propósito de otorgar periodos de gobierno de cuatro años, a los partidos políticos tradicionales: liberales y conservadores. Fue a partir de este hecho que se promovieron estrategias de amnistía y reinserción a la vida civil de las bandas y de las personas alzadas en armas, que a la fecha tenían su accionar en el país. Cabe anotar que lo anterior permitió la concepción de “mecanismos de pacificación” que hacían legítima la violencia a través de sus prácticas de control, fortaleciendo de esta manera el gamonalismo armado y que, al ser hechos de la historia de la violencia en el país, promovieron las primeras participaciones de la Comisión de Investigación.

Este periodo de violencia en nuestro país se caracterizó por la fuerza de una guerra interpartidista y el deseo de imponer determinados modelos de nación; fue así como el país se vio atravesado por la imposibilidad de construir unidad nacional y se generó una representación de división social entre los Laureanistas y los Gaitanistas. En consecuencia, se fortaleció la lógica amigo – enemigo que atravesó las esferas y niveles de lo social y político, ya que las confrontaciones ya no solo se gestaban entre partidos políticos, sino también entre adversarios irreconciliables, lo cual exacerbó los niveles de violencia. Jaramillo, (2011).

Como se puede observar, Colombia ha padecido varios ciclos de violencia, pero también varios intentos de mitigación de la misma a través de esfuerzos por establecer la paz y la reconciliación. Fue así como se consideró la creación del Frente Nacional con miras a conformar una política de concertación, cuyo objetivo central era el retorno a la paz; sin embargo, para las elites implicó la restauración del poder político perdido, lo que trajo consigo otras consecuencias, en especial en el plano de la violencia. De acuerdo con el panorama descrito, fue común hablar de reinserción, perdón y amnistía, siendo las anteriores una combinación de estrategias del pacto político nacional, así como también el pensar el asunto de las víctimas, el cual se convirtió en un esfuerzo para la culminación de los periodos de violencia.

Seguidamente, entre los años 1962 y 1966, y de acuerdo con Jaramillo (2011), se gestiona el Plan Lazo, el cual fue una medida gubernamental creada con el propósito de pacificar el país, en el que se pretendía “retirar el apoyo campesino” que en ese momento tenía la guerrilla. Este plan fue considerado una estrategia político – militar de alto impacto. Posterior a esto, surgieron otras medidas como la Comisión Nacional de Instrucción Criminal, en-

cargada de investigar los delitos cometidos por los altos funcionarios durante el tiempo de la dictadura militar. Así mismo, fueron conformadas otras comisiones departamentales de rehabilitación, con el objetivo de implementar los planes de ayuda otorgados por el gobierno de Lleras Camargo.

Es así como en 1957 se conforma *La Comisión Nacional Investigadora de las causas y situaciones presentes de la violencia* en el país, a través de Decreto Gubernamental, la cual fue vigilada por algunos miembros del Frente Nacional. Esta comisión tuvo presencia en algunos de los territorios más afectados por la violencia bipartidista, y su objetivo central era poder escuchar a las autoridades, recoger los testimonios y negociar los llamados pactos de convivencia con los directorios políticos y los grupos alzados en armas. Una de las funciones importantes de la comisión, fue la creación de los micro pactos de paz en las regiones afectadas, el estudio de los orígenes de la guerra, el posibilitar estrategias de rehabilitación económica y social, el apoyo a las víctimas y las recomendaciones para el despojo de bienes y de las injusticias acaecidas por la intimidación y la fuerza.

De acuerdo con Jaramillo (2011), algunos de los logros de esta comisión fueron:

- ✓ En Popayán, a través del gobernador y la comisión investigadora de las causas, se logró un acuerdo de paz entre cuatro jefes guerrilleros en 1958.
- ✓ En Tolima, los comisionados lograron el mayor número de micro pactos entre las facciones rebeldes, a través de la firma de un acuerdo de paz en el que las partes se comprometieron a cesar las hostilidades entre liberales y conservadores.
- ✓ Se lograron 50 pactos entre fracciones, grupos, pueblos y caseríos, los cuales estuvieron orientados hacia el respeto

a la vida, la honra y los bienes de las personas, la cooperación para castigar a los delincuentes, la aceptación incondicional de la política de paz y la destinación de recursos del gobierno central para obras de infraestructura.

- ✓ Hubo recomendación para la aplicación de la terapéutica del dolor para el trabajo con víctimas
- ✓ Se logró un estudio etnográfico o radiológico de la violencia en Colombia.

Cabe aclarar que el periodo de la vigencia del Frente Nacional ocurrió en el periodo comprendido entre 1958 y 1974 y el Pos – Frente Nacional entre 1974 y 1986. Para algunos expertos, la creación del Frente Nacional fue considerada como una estrategia de éxito en el periodo de violencia en el país, siendo uno de sus mayores logros el poder borrar la posibilidad de una nueva guerra interpartidista gracias a una nueva representación de la sociedad y de la política, además de la capacidad para mantener el orden público, mientras que para otros críticos, el Frente Nacional trajo implícito grandes exclusiones y no logró romper la precariedad institucional y social del sistema político, así como la promoción de la exclusión constitucional de las organizaciones políticas, lo que permitió que las fuerzas armadas ganaran importante autonomía frente al manejo del orden público.

Otro de sus reparos fue que presentaba escasos mecanismos de participación ciudadana, lo que dio pie para que surgiera una democracia sin ciudadanos, además de la ausencia de canales institucionales para la resolución de los conflictos, la atención de la pobreza estructural y la ausencia del Estado en los territorios.

Para el caso del Pos - Frente Nacional, y de acuerdo con los planteamientos de Jaramillo (2011), el tratamiento de las violencias tuvo que abordarse de diferente manera dada la experiencia del Frente Nacional. Este es el marco de la comisión de expertos

o de violentólogos, que se gestó mediante el periodo de la corrupción o de acciones ilegales que florecían bajo la sombra de la legalidad. Fue común el observar el entrecruzamiento de lo legal e ilegal, lo cual presentaba una fuerte fisura de una sociedad que no se podía apoyar en una regulación estatal legítima y eficaz. Es así como para la década de los 80 la dinámica de la violencia en el país tuvo su propio contexto, por ejemplo, los “pájaros” actuaron motivados por asentimientos bipartidistas, los sicarios, actuaron por dinero y los miembros de las bandas emergentes lo hicieron para mantener el control de los territorios.

En el caso de los “chulavitas” y los miembros de los escuadrones de la muerte, la dinámica fue la implementación de una estrategia de exterminio selectivo. Los “chulavitas” fueron miembros de la población campesina escogidos para impartir el terror en las regiones, y lograr de este modo el exterminio de los liberales, a través de acciones violentas que fueron apoyadas por el Partido Conservador con ayuda de la Policía; así mismo, los Escuadrones de la Muerte fueron creaciones de las Fuerzas Armadas o de las alianzas entre militares, terratenientes, y también narcotraficantes.

Siguiendo a Jaramillo (2011), para la década de los 80 las estrategias de las guerrillas y de los criminales fue la urbanización, es decir, ya no solo tenían su marco de acción en el campo sino también en las ciudades. Posteriormente, se presentaron hechos violentos, como la toma del Palacio de Justicia, perpetrada por el M-19, en 1985, el terrorismo provocado por el narcotráfico, y las acciones paramilitares que golpearon con gran fuerza a dirigentes sociales y políticos (en especial a los miembros del partido político Unión Patriótica), como también a magistrados, periodistas y académicos. En esta década la dinámica de la violencia tuvo otra connotación, debido a la presencia de múltiples actores de la vio-

lencia tales como las guerrillas, los paramilitares, las autodefensas, el narcotráfico, la delincuencia organizada y la delincuencia común organizada.

Posteriormente, y ya hacia finales de los años 80, algunos grupos guerrilleros iniciaron procesos de desmovilización y desarme, como, por ejemplo, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento 19 de abril (M-19), mientras que otros grupos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) continuaban su lucha armada con gran fuerza. De igual manera, surge la violencia a causa del narcotráfico, siendo Cali y Medellín las ciudades más afectadas. Para esta época, el narcotráfico se había convertido en la fuente de corrupción y de violencia más significativa, y, además, se acrecentaron los homicidios selectivos provenientes de las llamadas “limpiezas sociales”.

Bajo los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco se vivieron dos grandes dilemas para el país. Uno de ellos fue conseguir la paz por la vía de la negociación o a través de la guerra, y el segundo, garantizar la seguridad para la población civil. En el caso del Gobierno de Belisario Betancur, se propuso el proceso de cese al fuego, tregua y paz en la Uribe, Meta, y en 1984 se implementaron unos acuerdos básicos con la guerrilla de las FARC- EP. Posteriormente, y por la misma vía, lo hicieron con el M-19 y el EPL. Fue así como nació la Unión Patriótica (UP), considerado un partido político híbrido entre el Partido Comunista y algunos sectores de las FARC-EP.

Para el caso del gobierno del expresidente Virgilio Barco, se tuvieron que tomar medidas de emergencia para atender la difícil

situación del país, pues los enfrentamientos entre ejército y guerrilla no daban tregua, además de la poca celeridad por parte de la guerrilla de las FARC-EP para llegar a un acuerdo.

De igual manera, durante este periodo se presenciaron el exterminio de los integrantes de la UP, el asesinato de Carlos Pizarro, del M-19, del Procurador General de la Nación Carlos Mauro Hoyos Jiménez, el secuestro de Andrés Pastrana y de Álvaro Gómez Hurtado, como también la masacre de La Rochela y el asesinato del grupo de investigadores que indagaban una masacre cometida entre paramilitares y narcotraficantes, entre otras acciones violentas.

Cabe anotar que, bajo el gobierno de Belisario Betancur se permitió la conformación de una Comisión de Paz, Diálogo y Verificación Nacional, con el propósito de atender los procesos de reconciliación de las guerrillas. La presente comisión, a diferencia de la Comisión investigadora de 1957, no fue nombrada por decreto, sino bajo la modalidad de encargo, con recursos de Colciencias, a través del Ministerio de Gobierno. Su objetivo fundamental fue permitir la creación de un marco interpretativo, comprensivo y útil para los nuevos tiempos, con posibilidad de recomendación de soluciones y no solo un diagnóstico para la atención de los problemas de violencia social armada en el país (Jaramillo, 2011).

Para el caso de la Comisión Investigadora de 1987, su propuesta se orientó bajo la premisa de la gestión de acciones encaminadas hacia la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la articulación de las instituciones de justicia y la participación activa de la ciudadanía. Esta instancia, a diferencia de la comisión creada en 1957, presentó preferencia por los planes de seguridad, convivencia y cultura democrática. Su trabajo estuvo orientado hacia el fortalecimiento de la seguridad nacional,

y mejorar la capacidad operativa de las fuerzas militares frente a los grupos armados, situación que trajo consigo, infortunadamente, una solución armada antes que una salida política de la guerra.

El diagnóstico presentado por la comisión de expertos tuvo en cuenta tres aspectos fundamentales: primero, una cultura de la violencia, segundo, una cultura de la democracia, y tercero, un nuevo pacto social. En la primera tesis, acerca de la violencia en Colombia, se afirma que nuestro país ha estado inmerso en varios espirales de violencia ascendentes, que nos han acompañado de generación en generación, pero también está la tesis de la cultura de paz, que afirma que la lógica de la violencia no es inexorable y que es procesable en el presente y que se requieren de acciones pedagógicas de la democracia para transformar el presente. Por último, la tesis de los pactos sociales, que sostiene que en un futuro es posible romper las cadenas de la cultura de la guerra (Jaramillo, 2011).

Posteriormente, entre los años 2007 y 2011, y en concordancia con Jaramillo (2011), se conforma el grupo de Memoria Histórica, bajo el marco del conflicto histórico a la amenaza terrorista, cuyo objetivo fundamental era el anhelo de articular una seguridad democrática y la reconciliación nacional. Este grupo fue una subcomisión de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) la cual, en 2011, pasó a ser parte del grupo de Memoria Histórica (Centro Nacional de Memoria Histórica). Es de anotar que la CNRR fue creada en el marco de la Ley de Justicia y Paz, del año 2005, en el gobierno presidencial de Álvaro Uribe Vélez. En ese momento, el grupo de Memoria Histórica tuvo que enfrentar el reto de lograr posesionar la memoria frente al olvido, la justicia frente a la impunidad, y gestionar procesos de reconciliación y de verdad. Fue entonces, a partir de finales de los años 90 e inicios del año 2000, cuando se vivió una época de colapso social,

político y moral a causa de las intimidaciones a la población civil, y la infiltración narcoparamilitar, no sólo en las instituciones estatales, sino también entre partidos políticos.

Para el año 2002, y siguiendo a Jaramillo (2011), bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, se crean dos mecanismos de excepción que se convirtieron en pilares de su Plan de Gobierno: la militarización del territorio y la colaboración de civiles para “enfrentar el terrorismo”. Fue así como surgió la plataforma ideológica de la Seguridad Democrática, que buscaba el fortalecimiento del Estado, a través de la recuperación del territorio nacional, luego del fracaso de los diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno de Andrés Pastrana, que tuvieron lugar entre 1999 y 2002. De acuerdo con el informe *El Embrujo Autoritario*, Presentado por la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2003) se plantea la siguiente afirmación:

El gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a partir de las reformas constitucionales, efectuadas o previstas, se propone modificar la estructura misma del Estado, incluida la administración de justicia, afectando los avances constitucionales de la carta del 91, recortando elementos del Estado Social de Derecho, y buscando colocar todas las instituciones, incluso la Rama Judicial, bajo la dirección del Ejecutivo (reforma política, reducción del Congreso, supresión de organismos de control como las personerías y las contralorías y reforma a la administración de justicia) en función de profundizar el conflicto, de involucrar a la población y a todos y a todas las instituciones en la llamada guerra contra el terrorismo y guerra contra las drogas. Sin duda, para el actual Gobierno la Constitución resulta ser un obstáculo en sus propósitos de formar un Estado Comunitario, especialmente en la forma que él lo entiende, es decir, como un

poder nacional hacia un Estado excluyente, creando una simbiosis entre el Estado y el ciudadano, basándose en la tesis del deber ciudadano frente a la seguridad pública y subordinando la exigibilidad de los derechos a las necesidades militares en el marco de la doctrina de la “seguridad democrática”, la cual se nutre del nuevo paradigma del poder de occidente: “el que no está conmigo está contra mí”.
(p. 17)

Posteriormente, en el año 2005 se aprobó la Ley de Justicia y Paz, que dio inicio a los procesos de desarme y desmovilización de los paramilitares. Esta ley establecía la reintegración a la vida civil de los excombatientes, la reparación integral a las víctimas, la confesión de los crímenes y la puesta en marcha de condenas alternativas, sin embargo, es de resaltar que la ley obtuvo fuertes críticas, en especial en los asuntos relacionados con la veracidad de la verdad y la reparación real de las víctimas desde los territorios.

Bajo el gobierno en mención y a partir de la política de “seguridad democrática” sí hubo una reducción aparente de algunos delitos, como el secuestro extorsivo, el número de poblaciones atacadas por los grupos al margen de la ley, y la presencia de cultivos ilícitos, debido al aumento del pie de fuerza. Sin embargo, hubo aumento considerable de la crisis humanitaria, el número de desplazamientos y la tasa de homicidios, despojo de tierras y la inseguridad, que de manera exponencial se observó solo hasta el segundo periodo de gobierno de Uribe Vélez, ya que este proyecto ideológico se especializó en prácticas autoritarias que nos separaban de un Estado social de derecho.

Fue quizá en este periodo donde el paramilitarismo se infiltró en el congreso y surgió un retroceso frente al respeto de la autonomía, tanto del poder legislativo como del judicial. Cabe anotar

que una de las dinámicas discursivas de Álvaro Uribe Vélez fue mostrar a la guerrilla de las FARC como el principal enemigo interno del país, discurso que polarizó con gran fuerza a la sociedad colombiana, en la que se destacaron dos bandos: “los que apoyaban la ofensiva contrainsurgente y los que estaban (según la lógica uribista) contra el país” (Jaramillo, 2011, p.166). Desde el amparo de la política de la Seguridad Democrática se fijaron acuerdos políticos con los líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes para ese periodo conformaron la mayor fuerza contrainsurgente en Colombia.

Cabe recordar, y parafraseando a Jaramillo (2011), que la primera desmovilización de los miembros de las AUC se realizó en Medellín en el 2003, con 870 miembros del bloque cacique Nutibara, sin necesidad de que existiera un marco jurídico que pudiera favorecer a las víctimas de nuestro país, quienes habían padecido con gran vehemencia el horror de la guerra. Así mismo, fue avallada la propuesta que en aquella época lideraba Rafael Pardo (político y ex congresista liberal), que se ajustaba a los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación, sin ser justicia transicional propiamente, y que se convirtió en la segunda propuesta más aplicable en el ámbito colombiano.

Debido al vacío que presentó, la Ley de Justicia y Paz fue impugnada en septiembre de 2005, por varios sectores de la sociedad civil, al considerarse que legitimaba un sistema de impunidad y que vulneraba los derechos de las víctimas a la reparación, la justicia y la verdad. Es la sentencia C-370 de 2006, emitida por la Corte Constitucional, la que obligó al Gobierno a asumir que esta Ley no podría ser un instrumento de amnistía o de indulto, y que las víctimas de los grupos armados ilegales debían ser reparados por los victimarios, quienes tenían la obligación de participar en todo el proceso.

El proceso de justicia y paz ha sido fuertemente cuestionado, en especial por las organizaciones de víctimas y de sectores de opinión independientes. Uno de sus más grandes cuestionamientos es el escaso proceso en materia de políticas efectivas de reparación, verdad, justicia y sus revisiones del pasado nacional, como también el no castigo de los perpetradores y violadores de DDHH; por otro lado, el Gobierno de Uribe negó la existencia de un conflicto armado en el país, como también la responsabilidad histórica del Estado en la guerra y en crímenes perpetrados por servidores públicos (Jaramillo, 2011).

En el año 2016, bajo el periodo de Gobierno de Juan Manuel Santos, se logra la firma de los Acuerdos de Paz, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, sin embargo, a la fecha, no avanza el proceso de implementación de lo acordado, según la publicación de diversos informes en medios locales e internacionales. Tal y como lo expresa Cesar Rojas, en su columna del 31 de diciembre de 2019 "*Los Retos de la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia para 2020*", se observan dificultades en temas como la sustitución de cultivos, el aumento de los asesinatos de líderes sociales y excombatientes, y la convulsión social del año 2019 determinada por protestas, en las que la sociedad civil exige que se implemente lo acordado en La Habana.

Sumado a esto, las narrativas de los y las excombatientes que hicieron parte del presente estudio corroboran la situación planteada por el medio periodístico. Fortalecer los procesos en los territorios y avanzar en lo firmado es el reto que tiene ahora no solo el gobierno actual del presidente Iván Duque, sino también, las y los excombatientes, y la sociedad en general.

De acuerdo con Ugarriza, Cotrina y Sequera (2013), al observar la dinámica de los procesos o los acuerdos de paz realizados en el mundo se infiere que estos han tenido dificultades tanto en

su negociación como en su implementación. En el caso colombiano, esta implementación ha sido más desafiante que lo logrado en el 2016 con la firma de los acuerdos. Por esta razón se hace necesario escuchar las voces e interpretar las subjetividades alrededor del perdón de los actores que han participado de manera directa en la confrontación bélica, quienes pueden dar pistas para construir o favorecer nuevas formas de pensar los caminos del perdón y la construcción de paz.

Teniendo en cuenta el contexto presentado, esta investigación tiene como objetivo general: Identificar las narrativas de perdón y las experiencias de reincorporación de excombatientes, en el marco del posacuerdo en la ciudad de Medellín, para la construcción de paz.

Como objetivos específicos:

- Describir las concepciones de perdón que tienen las y los excombatientes en proceso de reincorporación, y las formas situadas en que establecen o no el perdón como apuesta subjetiva.
- Analizar e interpretar las concepciones de perdón, a partir de las narrativas y las formas subjetivas en que las y los excombatientes, vinculados al conflicto armado, han generado sus apuestas vitales en los procesos de reincorporación.
- Reconocer las tensiones y puntos de quiebre en las narrativas de excombatientes que se encuentran en procesos de reincorporación, desde sus experiencias en el marco del conflicto armado colombiano.

Indagar sobre el sentido y la construcción de las subjetividades alrededor del perdón, en clave de las narrativas de las y los excombatientes posibilita no solo generar reflexiones acerca de lo

social en nuestro país, sino también, creer en la posibilidad de seguir construyendo apuestas de paz y reconciliación en los contextos comunitarios, preguntar a los actores responsables qué consideran que el país requiere para perdonar y para tomar el camino de la concepción y prácticas del perdón en el contexto de una posible paz estable y duradera. Además, permite generar espacios para la reflexión y el diálogo contextualizado, con el propósito de posibilitar acciones que mitiguen la desigualdad y propendan por la búsqueda de salidas positivas al conflicto y a la violencia generalizada.

En esta perspectiva, cabe anotar que, aunque se han realizado diferentes acciones simbólicas para la generación del perdón a través de diversas iniciativas comunitarias con los excombatientes de las FARC, como encuentros y partidos de fútbol amistosos con los desmovilizados de las Autodefensas Campesinas de Colombia – AUC; o de igual manera, la participación en el marco de los acuerdos de paz en la Habana, de la delegación de las 12 víctimas de la violencia que participaron bajo la premisa del compromiso por la verdad como base de la paz y no de intercambio de impunidades.

Las 12 personas sostuvieron un encuentro por primera vez cara cara con los representantes de los victimarios, con el propósito de buscar iniciativas legales como la inmunidad a militares y guerrilleros que cometieron crímenes en el marco del conflicto armado colombiano, con lo que argumentaron, según el diario El País, (agosto 16 de 2014) lo siguiente: *“Si nosotros, los que hemos sido afectados por la violencia, damos un paso determinante (...) ¿por qué no hacerlo el resto del país, por qué no ha de perdonar el resto de Colombia?”*.

Posicionamiento que da cuenta de la necesidad del país de avanzar en esta materia, sin embargo, es necesario seguir construyendo desde los territorios apuestas de este tipo, que mitiguen el impacto de los hechos vividos, y que al mismo tiempo motiven a las partes en conflicto a la convivencia armónica, la verdad, la justicia y la reparación.

Con base en lo referente a la línea del tiempo de violencia sufrida en Colombia, expuesta en el presente acápite, y en los intentos por construir paz en nuestro país, se puede evidenciar que la sociedad se encuentra en un círculo vicioso en el que ha permanecido y que no se ha podido superar.

De acuerdo con Saavedra, (mayo de 2020), desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 6 de marzo de 2020 han sido asesinados más de 190 excombatientes y 40 miembros de sus familias, lo que en promedio significa que cada mes han sido asesinadas 7 personas en proceso de reincorporación desde la firma de los Acuerdos de Paz, a lo que se le suma los asesinatos de líderes sociales.

Este panorama es lamentable, y como dice el padre Francisco de Roux⁴, actualmente estamos enfrentados ante dos epidemias: la guerra del conflicto armado que en Colombia ha dejado 9.000.000 de víctimas y la pandemia a causa del COVID 19, que es otro asunto por resolver, pero que coincide con un periodo en el cual se ha vivido el recrudecimiento de la guerra, anteriormente descrito.

Teniendo en cuenta lo anterior, entonces se hace urgente no sólo el acompañamiento, sino también el compromiso real de las organizaciones internacionales veedoras de este proceso, en el

⁴ Sacerdote Jesuita y presidente de la Comisión de la Verdad en Colombia.

que hay que velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y en el que se hace necesario el apoyo constante de la sociedad civil; y el que puedan generarse un número más amplio de investigaciones que permitan mayores comprensiones sobre lo vivido y lo que aun se está viviendo en distintos contextos del país.

Capítulo II

Algunas reflexiones para el camino del perdón y la construcción de paz en Colombia

2.1. El perdón y la subjetividad política

Pensar en la relación del perdón como componente de la subjetividad política, a partir de las experiencias de reincorporación de las y los excombatientes, permite una comprensión diferente de la violencia y a la vez, promueve considerar nuevos comienzos y nuevas formas de construir lo social y la vida civil.

Pensar en un comienzo diferente hace posible que los sujetos se piensen de otro modo. En este sentido, los sujetos no son los mismos, porque sus construcciones a partir de las nuevas formas de interacción, bien sea de manera consciente e intencional, se encuentran mediadas por aspectos relacionales externos, lo que posibilita en el sujeto una verdadera acción autopoiética.

Maturana (1994) explica que desde la autopoiesis (palabra derivada de sus vocablos en griego “auto”, a sí mismo, y “poiesis”, creación) los seres vivos somos un conjunto de sistemas moleculares con capacidad de producirnos a nosotros mismos, y es en esta dinámica que se fundamenta la vida. De igual manera las y los excombatientes a partir de sus procesos de reincorporación a la vida civil pueden transformar sus acciones bélicas en apuestas para la construcción de paz y la reconciliación, a través de la concepción y construcción de acciones que impliquen una gestación y gestión del perdón en las comunidades, haciendo posible la emergencia de una subjetividad política.

En este caso, la subjetividad política, comprendida como “la posibilidad de expresión, construcción de sentidos, afectos y acciones propias de cada persona a partir de su propio yo para relacionarse con lo externo; es el mundo mediado a partir de las interacciones con los otros y otras, en el entramado del mundo de la vida” (Alvarado et al, 2008), corresponde a la construcción intersubjetiva de sentidos y prácticas en los sujetos, desde su diversidad.

De igual modo, según Alvarado et al, (2008) la subjetividad política tiene que ver con la capacidad de los sujetos para:

. . . conocer y pensar críticamente, para nombrar y lengua-
jear el mundo, para expresar sus emociones y sentimientos,
para involucrarse en el destino de los otros, y con su
voluntad personal, para enfrentarse a su propio yo, para
actuar con otros, por otros o para otros, para romper los
muros de la vida privada y encontrar el sentido de la cons-
trucción política en los escenarios públicos en los que
pueda jugar la pluralidad como acción y como narrativa, de
lo que nos diferencia y de lo que nos permite reconocernos
como comunidad de sentido . . . Y está constituida por la
autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plan-
tearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo
ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la confi-
guración del espacio público como escenario de realiza-
ción. (Alvarado y col., 2008, p. 10)

Entonces, es a partir de las nuevas relaciones intersubjetivas que las y los excombatientes podrán ir configurando nuevos imaginarios, narrativas y acciones de perdón en la medida que interactúan de manera afectiva y asertiva en los diferentes contextos. Lo anterior, es el punto de partida en el que se gesta un nuevo nacimiento, un nuevo acontecimiento tal y como lo plantea Hanna

Arendt (1997), puesto que se trata de ocupar un lugar significativo en la esfera de lo público, en la que se gesta una nueva encarnación, un sujeto con nuevos pensamientos, sentimientos, y emociones con gran capacidad de acción a través de nuevos discursos y formas de relacionarse y aparecer en el mundo.

Es así como este sujeto inicia la construcción de sus subjetividades a partir de los diferentes esferas o ámbitos de relación como la familia, la escuela, el trabajo y / o desde las relaciones comunitarias, desde una perspectiva dialógica que dota de nuevos sentidos, significados y configuraciones sociales y políticas al nuevo sujeto, ya que como dice Díaz (2012), “el sujeto político mediante acciones de reflexividad, crea sentidos subjetivos transformadores y se convierte en protagonista de la política: la subjetividad política es potencia creadora de la novedad instituyente de lo social”. (p. 15)

De acuerdo con lo anterior, y tomando como punto de partida la noción de subjetividad política, es importante tener en cuenta que para su configuración es necesario trabajar bajo tres categorías fundamentales: el afecto, el sujeto- cuerpo y la capacidad de reflexividad de los mismos.

El afecto se convierte en aspecto dinamizador en los procesos de relación, no solo con el propio yo, sino también con los otros, y de este modo la construcción del “entre nos” en los diversos contextos. El afecto, a la par que la compasión y la solidaridad, cumpliría un papel dinamizador en la relaciones de la convivencia, en los diferentes ámbitos o esferas de relacionamiento de las y los excombatientes, como se mencionó anteriormente; así mismo, el afecto, la reflexividad de las acciones, sus nuevas narrativas y sus nuevas maneras de comprender y lenguajear ese nuevo mundo requieren de un sujeto cuerpo, no solo como vehículo, sino

también como capacidad transformadora que da a luz y posibilita acciones para la construcción de tejido social desde los territorios que han sido atravesados por la violencia.

2.2. Conceptualizaciones y límites del perdón

Hablar de la noción del perdón implica retomar el concepto y comprenderlo tomando en cuenta varias aristas. Una de ellas es el perdón político que hace alusión a los procesos de transición en países que han sido fuertemente golpeados por la violencia, en sus múltiples denominaciones, bien sea racial o política. En segundo lugar, se encuentra el perdón jurídico, que toma como eje fundamental las políticas internacionales sobre los tratados de la justicia transicional. Por otro lado, el perdón desde lo psicológico y el estudio de este desde procesos terapéuticos, y existen el perdón moral y el perdón religioso. El presente estudio se interesa en las perspectivas política y psicosocial para la construcción del tejido social, encaminadas al mejoramiento de las relaciones, la convivencia y la reconciliación en los territorios.

Comprender los límites de esta noción permite al lector identificar los diferentes entramados por los que podría transitar el perdón. Al mismo tiempo, es importante nombrarlo desde múltiples perspectivas, ya que hablar del perdón implica ir más allá de una postura, significa posibilitar la acción y la transformación de carácter individual, pero con gran incidencia en el campo social e histórico al cual pertenecemos y damos cuenta a través de nuestros actos y vivencias en la vida cotidiana. En este sentido se esbozan a continuación los límites del concepto sobre el perdón en los contextos jurídico - político, religioso, psicológico y moral.

2.2.1. El perdón desde lo Jurídico – Político

De acuerdo con algunos estudios investigativos Velázquez, Seminario y Jave (2015), Garrido (2008), el perdón se ha convertido en un aspecto teórico emergente, que ha venido siendo objeto de estudio en las últimas dos décadas, en especial, en países en procesos de transición política. Dicho concepto ha estado estrechamente relacionado con los procesos de reconciliación y ha sido propuesto también como mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia social.

Con relación al mecanismo micropolítico Garrido (2008) presenta la siguiente explicación, a partir de las propuestas de Shepsle y Bonchek (1997), quienes han identificado dos tipos de política:

Por un lado, lo que ellos denominan política con “P mayúscula”, que se desarrolla en las instancias gubernamentales de toma de decisiones, con fuerza vinculante para un determinado grupo social. De esa forma, el concepto de “P mayúscula” estaría en concordancia con la definición clásica de política planteada por Easton como el “reparto terminante de valores en una sociedad” (Easton, 1979). Por otro lado, puede identificarse también una “p minúscula”, que se refiere a los procesos de interacción de los individuos en su vida cotidiana, en su búsqueda por la resolución de problemas tanto propios como del grupo. Este último tipo de política, que no ocurre en capitolios y supremas cortes, podría ser denominado como micropolítica. Un enfoque micropolítico permite bajar el lente desde los ámbitos formales de toma de decisión a los procesos informales de formación de acuerdos, agregación, intercambio y conflicto que se llevan a cabo entre los miembros de una sociedad, incluso entre aquellos que hacen parte de organizaciones

de diverso tipo. De esa forma, lo micropolítico es la puerta para formular, de forma analítica, una articulación entre los individuos, el ámbito colectivo y el reparto terminante de valores en una sociedad a través de los distintos mecanismos. (p. 7).

El objeto de estudio del mismo, desde esta perspectiva, “es la ciencia política como proceso micropolítico de aprendizaje” (Garrido, 2008, p. 2), entendida como formas de enseñanza para resolver los problemas de convivencia en comunidad, especialmente en territorios que han sufrido largos periodos de violencia.

Teniendo en cuenta el marco analítico del perdón como perspectiva micropolítica, Garrido (2008) plantea tres principios fundamentales: 1. El perdón puede ser considerado como una herramienta con miras a la solución de un problema en las dimensiones intrapersonal e interpersonal y en los modelos mentales compartidos. 2. Es un mecanismo micropolítico que puede ser aprendido, lo que en palabras de la autora lo define como el “resultado de un proceso cognitivo tanto en términos individuales como colectivos, con base en necesidades, creencias y preferencias” (p. 15). 3. La definición etimológica de la noción del perdón es “dar más”, y en el caso del prefijo *per*, implica plenitud, grado máximo, el cual se encuentra estrechamente relacionado con el don, dando cuenta incluso en otros idiomas: *gift – forgiving*, *dono – perdono*, *geben – vergeben*. Estas tres ideas o nociones anteriormente descritas tienen una correspondencia circular, de modo que el perdón puede ser aprendido con el propósito de solucionar un problema esencial.

Desde esta postura, y de acuerdo con Rodríguez (2011), se han tomado en cuenta tres propuestas o estadios cognitivos:

1. La reinterpretación del pasado violento; 2. La humanización del otro y de sí mismo; y 3. El reconocimiento de otro como cooperante potencial. De acuerdo con lo anterior, es posible argumentar que dichos procesos o estadios no se gestan solamente de manera individual, sino, por el contrario, cumplen una fuerte connotación social. Es posible que estas formas de perdón se encuentren relacionadas en la manera como los sujetos piensan y se relacionan, inicialmente, de manera individual y posteriormente, como se van incrustando en la cultura, formando con ello, modelos o representaciones mentales compartidas en determinado contexto. Lo anterior, se considera abre el horizonte de comprensión para el perdón, y sugiere la necesidad de incluir dispositivos que operen en la vida cotidiana en contextos donde las relaciones son conflictivas, es por esta razón que el concepto de convivencia toma especial vigencia como herramienta política. (Rodríguez, 2011, p. 6)

Es así como el perdón se considera como mecanismo micro político para la reconciliación, el cual intercede en la construcción del tejido social, en situaciones o contextos de violencia, que pueden presentar desde acciones tribales en espacios socialmente compartidos, hasta conflictos de tipo político, atravesados por la barbarie. El perdón, en este caso, es la transformación del modo de relacionamiento entre víctima – victimario, además de la posibilidad de la disminución de costo emocional que implica en el tiempo, el sentimiento de odio, rabia y venganza.

La noción del perdón desde esta postura apela a la resolución de problemáticas relacionadas con la violencia sistemática y el establecimiento de nuevas lógicas encaminadas hacia la garantía de una sana convivencia. Estos mecanismos encaminados hacia la construcción del tejido social hacen especial alusión a la aplicación de la justicia, la inclusión de procesos específicos de

reincorporación de los actores armados, el desmonte de organizaciones violentas, el trabajo con víctimas y la construcción de una narrativa común sobre lo ocurrido (verdad) con el propósito de construir las relaciones sociales. Estas nuevas reglas están mediadas por las instituciones tanto “formales, es decir, relacionadas con el surgimiento de nuevos marcos normativos que permitan el abordaje del pasado el sistema político – jurídico, como informales, esto es, en relación con valores sociales y códigos de conducta”. (Garrido, 2008. p. 5).

¿Cómo opera entonces el proceso de perdón desde esta postura? De acuerdo con Garrido (2008), cuando se habla de la reinterpretación del evento violento (primer estadio cognitivo), se hace referencia a un proceso mental, cuya finalidad es dotar de nuevos sentidos y significados los recuerdos traumáticos y dolorosos. Cuando se habla de dotar de sentido y significados, se hace alusión a la toma de conciencia de las necesidades, vivencias presentes y la necesidad urgente de convivir con el otro superando sentimientos de rabia y resentimiento. En el caso de la humanización del otro y de sí mismo (segundo estadio cognitivo), se habla de la capacidad de entender al otro (victimario) también como ser humano con capacidad para crear y vivir en sociedad, y por último, el reconocimiento del otro como cooperante potencial (tercer estadio cognitivo), que se trata de la aplicación de acciones encaminadas al establecimiento de proyectos con perspectiva de futuro en comunidad.

De acuerdo con Garrido (2008), se observa también que la necesidad del arrepentimiento por parte del victimario o perpetrador cobra gran relevancia. Resulta que cuando se habla de perdón en contextos donde se ha experimentado la violencia, las acciones como la tortura instan a la víctima, al perdón de algo que ha sido considerado como imperdonable.

. . . aunque la víctima no necesite que el victimario se arrepienta para el restablecimiento de su autoestima, y ella misma pueda realizar este proceso, este arrepentimiento SI es necesario para el perdón; y que para que la víctima pueda llevar a cabo un proceso de perdón hacia su victimario, luego de que éste la haya negado en su integridad, debe darse necesariamente el reconocimiento por parte del perpetrador de esa integridad que le ha sido desconocida a la víctima, por medio del arrepentimiento y la petición de perdón. (Rueda, 2011, p.31).

Hablar de perdón implica pensar en los significados atribuidos y el proceso para solicitarlo, definir cuáles son las condiciones que facilitan e impiden acceder al mismo y cuáles serían las posibles consecuencias que se obtendrían en Colombia ante dicha petición de perdón en el contexto del posacuerdo colombiano. Investigadores como López, Andrade y Correa (2016), y Cortes y Torres, (2013) presentan en sus reflexiones la importancia que tiene el tema del perdón en la resolución de conflictos sociales y políticos. Otra de las reflexiones desde la presente categoría del perdón político, son los estudios propuestos desde la lógica de la no violencia que tienen en cuenta una mirada psicosocial, y en la que se presentan los discursos de Gandhi y Martin Luther King como sus máximos exponentes, a través de los que se ha propuesto la concepción de sentimientos capaces de promover que las personas se sobrepongan a huellas emocionales de odio, venganza y rabia, facilitando con esto el reconocimiento también de la humanidad del responsable. Cabe resaltar que estas acciones que son promovidas desde la perspectiva o lógica de la no violencia promueven la superación o la tramitación del conflicto.

2.2.2. El perdón desde la psicología de la religión

El perdón desde este campo ha sido estudiado desde la incidencia psicológica que tiene la religión en relación con la concepción de comunidad, comprendida como la puesta en límite de la relación entre seres y subjetividades diferentes entre los que hay diversos conflictos en los que pueden ser víctimas o victimarios.

La forma en la que se establecen acuerdos en una comunidad apela de esta manera a la concepción de formas de control y regulación de los conflictos para administrar la identificación de los sujetos como víctimas o victimarios, desde una concepción que combina la resignación y la salvación como forma de la justicia.

Esta concepción de justicia pretende resolver el dilema ético y político de la toma de decisión por el perdón ante lo imperdonable, por lo que el trabajo con víctimas del conflicto armado se propone en esa perspectiva y en correspondencia con la comprensión, análisis e interpretación de las representaciones, esquemas mentales y sistemas de pensamiento sobre el perdón de los involucrados.

La comprensión, análisis e interpretación de las concepciones sobre el perdón se contrasta con experiencias extremas como la tortura, la violación, entre otras acciones de violencia ocurridas en contextos de desplazamiento forzado, a través de las que la creencia en Dios cataliza los efectos de esas experiencias y hace posible sobrellevar su carga emocional y afectiva. Particularidad por la que según Mafla (2014):

. . . desde la perspectiva de la fe, el mayor atributo otorgado por Dios es el de ser creador, alguien poderoso, grandioso y maravilloso seguido del hecho de ser Padre y Salvador. Desde esta misma dimensión de fe se le atribuye ser amigo y confidente, dador de fuerza, inspiración y esperanza, el ser luz y guía, protector. De igual forma, el desplazado confía en él. (p.8).

En el contexto de la propuesta de Mafla (2014) se afirma que el 93% de la población desplazada confía en Dios, el 5% no lo hace y el 2%, no sabe o no responde. De lo anterior, se infiere que su percepción sobre Dios no depende de las situaciones históricas y sociales, sino precisamente en consideraciones del dogma de fe.

La dinámica de la estructura subjetiva del individuo a través de la experiencia religiosa singular y comunitaria, evidencia que *“el ser humano necesita positivamente ideas generales y condiciones que den significado a su vida y le permitan encontrar un lugar en el universo”* (Jung, 2009, p, 237). En este sentido, la idea de la existencia de un Dios personal que haga posible la resignación y la salvación para la redención por el perdón, se considera entonces, de acuerdo a la concepción de Mafla (2014), como la mejor elaboración teológica funcional que una víctima o un desplazado puede alcanzar con el propósito de hacer posible la reconceptualización de los sentidos de la vida que se manifiestan al conceder el perdón de lo imperdonable.

La experiencia de una relación con lo sagrado a través de la experiencia religiosa, de acuerdo a la propuesta de Mafla (2014), evidencia que el 92% de las personas en situación de desplazamiento considera que la religión es importante en sus vidas, debido a que pese a la violencia recibida durante el despojo de sus pertenencias y dignidad, la experiencia de esa relación, ratifica

que la resignación ante los hechos ocurridos y la proyección de la salvación, se consideran como una evidencia de la relación con los atributos de la divinidad, que sustentan una interiorización a través de la que se presenta una personalización de la fe y la confianza en Dios (p. 13) que se proyecta en la confianza sobre sí mismo y los otros.

El proceso de concepción del perdón a través de la experiencia religiosa hace posible inferir que la religión cumple una función social de pacificación, ya que evita que las personas llevadas por el odio y la desesperanza asuman posturas de venganza ocasionando un desajuste social. En el caso de las experiencias de violencia extrema, la dimensión psicológica de la experiencia religiosa, permite que la víctima perdone hechos que podrían ser catalogados como imperdonables.

La concepción de perdón, sustentada en la relación resignación-salvación, en el contexto de las víctimas de desplazamiento, hace que a través de la experiencia religiosa se dé respuesta a diferentes necesidades como el amparo, la orientación, el hecho de sentirse amado, la posibilidad de considerar la promesa de esperanza, la expectativa de mejoras en la vida para tener la experiencia de la alegría.

De acuerdo con lo anterior, en correspondencia con las propuestas de Mafla (2014), se puede argumentar que la dimensión psicológica de la religión se constituye en gran medida, por la experiencia subjetiva del ser humano, representada a través de pensamientos y acciones determinados por las creencias religiosas a través de experiencias singulares y comunitarias en las que el ser humano al sentirse protegido, amado y perdonado encuentra las razones que le dan fuerza para enfrentar el sufrimiento y la adversidad, que hacen posible considerar la experiencia religiosa de la presencia de Dios como sustento de una restauración emocional.

2.2.3. El Perdón desde lo Psicológico

Desde la perspectiva de la psicología el concepto del perdón ha sido reconocido como base fundamental para la comprensión de las relaciones interpersonales, además de observarse la relación intrínseca que existe entre el perdón y la salud física y emocional.

En este sentido, a través de los diversos enfoques de la disciplina se han realizado apuestas por la generación, reafirmación, conservación y proyección de esa relación, como, por ejemplo, se evidencia en las propuestas de la Psicología positiva, a través de la que se enfatiza el estudio de las virtudes y fortalezas humanas y su incidencia sobre la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con Seligman (2002. Referido por Maganto y Garaigordobil, 2010), enfoques como los de la psicología positiva han tenido gran desarrollo, en especial en Chile, al igual que el social, el político y el sociológico, a partir de los hechos violentos y sus repercusiones en el país a nivel individual y colectivo. De acuerdo con Makinen y Johnson (2006. Citados por Maganto y Garaigordobil, 2010), el acto de perdonar implica la reparación de heridas emocionales, la restauración de la confianza y la reconstrucción de vínculos.

En este mismo sentido, y desde el ámbito de la terapia de familia, para Hargrave y Sells (1998) el perdón se concibe como el esfuerzo por restaurar el amor y la confianza en las relaciones, aspecto que posibilita el trabajo desde este enfoque familiar. Cabe resaltar que, desde estas relaciones, las expectativas que tienen los miembros de la pareja se han referenciado desde la preocupación de uno de los miembros por el bienestar del otro, el apoyo y la ayuda incondicional. Mientras que en tipos de relación en donde se destacan las diferencias, éstas inciden en la forma en la

que se concibe el perdón y hacen que este dependa en gran medida, de la manera en la que se haya transgredido el contexto relacional.

Desde la perspectiva psicológica, la magnitud de la dimensión que implica el perdón se considera a través de la concepción y práctica de la psicoterapia, en contextos como los de la familia, las relaciones interpersonales y la composición del tejido social, debido a que se tiene en cuenta el desarrollo de los sentimientos y emociones, a partir de lo que podría considerarse como un “principio de benevolencia” de una volición hacia el bien y del bien, aspecto suficiente para permitir que los sujetos disminuyan emociones negativas y para que las mismas puedan ser liberadas.

En consonancia con Makinen & Jhonson (2006), el cambio de emociones negativas a positivas genera mayor nivel de bienestar y satisfacción psicológica, lo que conlleva a resultados terapéuticos eficaces, en este sentido, las emociones positivas son consideradas factores que contribuyen con la capacidad de resiliencia de las personas frente a la adversidad.

Según Becoña, (2006) el término resiliencia procede del latín *resilio*, que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. (Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla, 1997). La resiliencia se comprende como la resistencia de un cuerpo a la rotura provocada por un choque. La concepción se deriva de la capacidad de un material de recobrar su forma original después de someterse a una presión deformadora. El concepto se propone desde el contexto de la física y de la ingeniería civil adaptándose a las ciencias sociales a través de la interpretación de la resiliencia como la habilidad para afrontar exitosamente el estrés y los eventos adversos que pueden hacer parte de la vida del niño o del adulto. Tal y como afirman Kumpfer et al. (1998):

el temperamento biológico y las características internas, especialmente la inteligencia; el temperamento del niño y el locus de control interno o dominio; la familia y el ambiente de la comunidad en la que el niño vive, especialmente en relación con su crianza y las cualidades de apoyo que están presentes; y, el número, intensidad y duración de circunstancias estresantes o adversas por las que ha pasado el niño, especialmente a temprana edad (p.2).

La resiliencia conlleva una concepción y una práctica de las emociones y sentimientos que se consideran traumáticos, por lo que en este sentido es posible el trabajo del perdón desde lo psicológico, en referencia a las acciones de violencia que han sufrido las víctimas del conflicto armado colombiano, con el propósito de generar mecanismos de confrontación y resolución de las situaciones de violencia naturalizada en las comunidades.

En cuanto a resultados y propuestas en este campo se observa como un hecho particular, importantes diferencias según el género, en cuanto al tratamiento del sentimiento del rencor, aspecto considerado como el punto de partida para que haya perdón. En la investigación “Evaluación del perdón: Diferencias generacionales y diferencias de sexo” Maganto & Garaigordobil (2010), proponen que, para las mujeres, la comprensión y la empatía juegan un papel importante al momento de perdonar, mientras que para los hombres el punto de partida del perdón es la proyección en el tiempo, de la reconciliación. Enfatizando en la actitud de las mujeres, la condición que facilita el perdón es el arrepentimiento y la solicitud de perdón por parte de quien comete la falta o la agresión.

En esta perspectiva la definición del perdón conlleva comprender que, *“la mayor parte de estos planteamientos tiene a la base la hipótesis de que perdonar, más que un acto único, sería*

un proceso y que, como tal, se desarrolla en el tiempo” (Guzmán, 2010, p.23); particularidad por la que, en este proceso, la empatía, sustenta y abre el tiempo para la acción del perdón.

La empatía ha sido relacionada directamente con el perdón interpersonal (Paleari, Regalía y Fincham, 2005), teniendo como nexo común que ambos centran su interés en la otra persona más que en uno mismo (Moreno y Fernández, 2011). De esta manera, la empatía que sienta la víctima hacia su transgresor/a es fundamental para cultivar el perdón (Witvliet, Mohr, Hinman y Knoll, 2014), atesorando una mayor compasión, teniendo en cuenta las necesidades del transgresor y experimentando una transformación de emociones negativas a emociones positivas hacia el mismo (McCullough et al., 1997). (Beltrán, Valor y Expósito, 2015).

Concepciones que se proponen en correspondencia con la reconciliación, en tanto implica la decisión de acercarse, reunirse, caminar juntos. De esta manera, como una acción del perdón, la reconciliación puede ser comprendida como una acción que provoca:

De acuerdo con la perspectiva de Ignatieff, (1999) romper la espiral de la venganza intergeneracional, sustituir la viciosa espiral descendente de la violencia por la virtuosa espiral ascendente del respeto mutuo. La reconciliación puede romper el círculo de la venganza a condición de que se respeten los muertos. Negarlos se convierte en una pesadilla. Sin reconocimiento de los hechos, el pasado nunca vuelve a su puesto y los fantasmas acechan desde las alamedas.

Es el proceso por el cual se restablecen las relaciones rotas por el conflicto, mediante la recuperación de la memoria histórica y la memoria de las víctimas, la justicia, la reparación integral de las víctimas y la reconstrucción. (Hernández, 2003, p. 7).

En el caso de la psicología social, el tema ha sido abordado desde la mediación entre los conflictos intergrupales a través de la expresión, representación y exposición de emociones como la rabia, la empatía, la culpa y la vergüenza; que, en relación con el proceso del perdón intergrupar, no solo hacen referencia a los intercambios directos entre víctimas y victimarios, sino entre personas que se identifican con los grupos que tuvieron diversos roles en el conflicto (González y Manzi, 2013).

Las particularidades y consecuencias de perdonar implican diferentes campos de estudio que se han relacionado con la teología y la filosofía, en miras de comprender sus dimensiones morales y axiológicas, particularidad por la que en el contexto de la psicología se indaga las dimensiones cognitivas, conductuales, afectivas, clínicas, como sustento de sus intervenciones y praxis terapéuticas.

En los estudios realizados desde esta perspectiva, liderados por Maganto y Garaigordobil (2010), Makinen y Johnson (2006), Hargrave y Sells (1998) y González y Manzi (2013), se concluye que el perdón es la disposición de quitar el mecanismo de defensa que conduce a actuar con indiferencia y venganza, ya que este es entendido como el proceso voluntario de cambiar y disminuir conductas negativas, tales como sentimientos de venganza y evasión ante el transgresor. En este sentido, y de acuerdo con Guzmán (2010), el perdón es un fenómeno social y una estrategia de afrontamiento, que implica la consecución de habilidades pro sociales,

por lo que se ha propuesto su abordaje desde las siguientes dimensiones: el perdón a sí mismo, el perdón a otros, el perdón a la situación.

2.2.4. El Perdón desde la Perspectiva Moral y su relación con la Psicología

Desde la perspectiva moral, en correspondencia con los planteamientos de Díaz y Sankey (2012), se han realizado propuestas en referencia a la comprensión de los procesos cognitivos y su incidencia en el ámbito moral delimitado a la fundamentación de creencias. La comprensión de los procesos cognitivos, permite observar cómo un conjunto de creencias puede sustentar construcciones sociales que son determinantes, bien sea para el perdón o para la hostilidad.

Desde la psicología, el perdón no significa exonerar al culpable de una transgresión o condonar su castigo, tampoco olvidar lo cometido, pues se trata de un proceso a través del cual se produce un cambio en las concepciones sobre el agresor y una disminución de los resentimientos contra quien agrede, mientras de forma simultánea se desarrolla un proceso de razonamientos y emociones más positivas hacia el infractor.

En correspondencia con lo que plantean Díaz y Sankey (2012), y con base en la lógica moral y psicológica, se ha propuesto un modelo compuesto por las siguientes dimensiones para abordar el tema del perdón, como indica el siguiente diagrama:

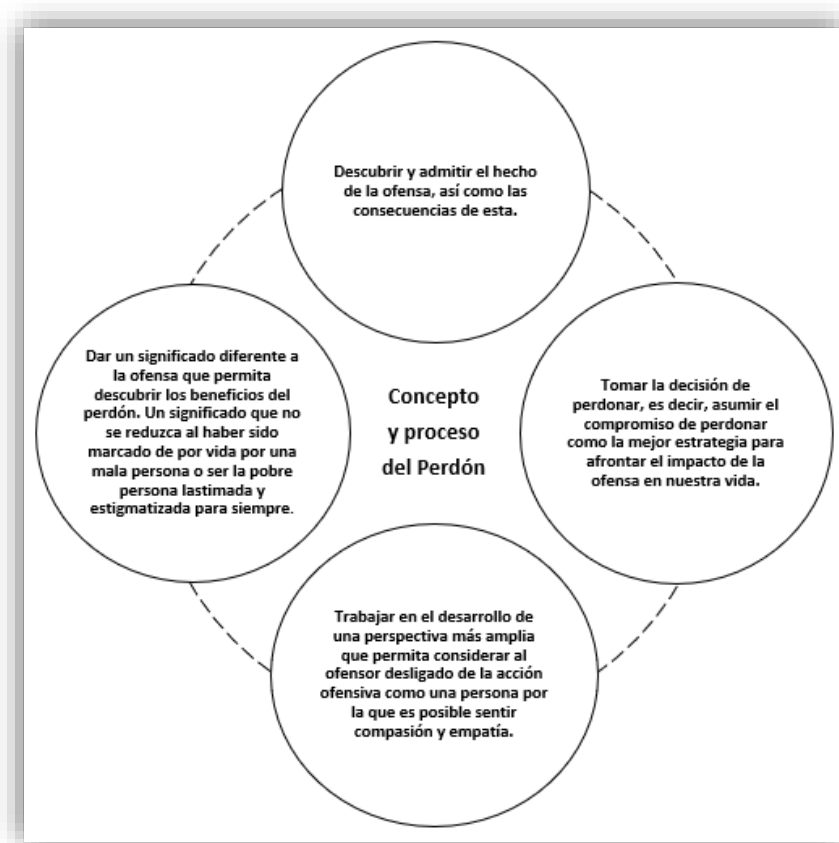


Diagrama 1. Relaciones entre las dimensiones para la concepción y proceso del perdón, de acuerdo a la propuesta de Díaz y Sankey (2012, p, 14).

Las cuatro dimensiones se relacionan de manera simultánea, por lo que el proceso del perdón implica los cambios que se han mencionado, en perspectiva de la construcción de un sentido diferente de la acción del perdón.

Las concepciones sobre el perdón relacionadas con la perspectiva moral implican el desarrollo de reflexiones que implican la deontología comprendida como una dimensión que hace posible reflexionar sobre el perdón en tanto deber moral, es decir, una acción que expone la concepción sobre el bien o el mal de un sujeto.

La dimensión deontológica del perdón de esta manera expone el problema de la relación entre el perdón y la justicia, fuera del esquema de la resignación y la salvación. En este sentido,

Derrida y Jankelevitch, se han preguntado sobre ¿Qué se entiende por perdón?, ¿Qué es lo que se perdona? y ¿Quiénes lo pueden conceder? Interrogantes que se convierten en derroteros orientadores para el desarrollo del presente acápite, además del establecimiento de dos categorías del perdón, la primera de ellas moral y la segunda, política, consideradas a través de una concepción del perdón como un acto de gracia y de amor relacionado con lo incondicional, debido a su relación con el don.

La gracia en este contexto remite al carisma, es decir a una dimensión de la subjetividad que sustenta el ser de quien perdona, debido a que es rebasado por el don del perdón. Particularidad por la que se evidencia una concepción sobre el amor que implica una reafirmación o construcción de filiación, de relación consigo mismo y el otro, y consigo mismo como otro, que rompe la economía de la relación entre la resignación y la salvación, para ofrecer un perdón sin condiciones.

En esta perspectiva se propone que aquello que se perdona es lo imperdonable (Derrida, 2012, p. 64), permitiendo además concebir el perdón como una práctica ética y política que no conlleva solo el cumplimiento de los mandatos de una religión, sino el desarrollo de una concepción teológica y política de la forma en la que se concibe la ley, al menos en los diferentes monoteísmos y las formas de relación con el otro y la concepción sobre el mal que se propone en las diferentes religiones.

Es en esta perspectiva que en contextos en donde se han realizado actos de violencia extrema que implican y hacen explícito lo imperdonable, la concepción y práctica del perdón incondicional enfatiza en la necesidad de reparación, como una acción que hace posible la restauración del daño y de esta manera permiten dar sentido al perdón como un acto de justicia incondicional.

En el caso de la justicia y la puesta en límite que produce para las diferentes perspectivas jurídicas, morales, éticas; la dimensión deontológica que hace viable considerar la posibilidad de pensar en unas normas y de esa forma en unas leyes posibles del perdón, hace viable considerar también las diferentes concepciones de justicia, por ejemplo, desde el sistema de pensamiento griego a través del que se propone desde una concepción cosmológica organizada, la justicia es calculable, principio que se hace visible en la forma en la que sustenta los principios de lo que constituye por ejemplo, el derecho romano y la forma en la que resuelve un conflicto.

En el caso del sistema de pensamiento judío, la justicia es incalculable debido a que no corresponde al ser humano juzgar directamente, particularidad por la que la resolución del conflicto requiere otro tipo de mediaciones que, si bien permiten contener los daños posibles de un acto de violencia, tienen en perspectiva las posibles consecuencias a largo plazo, inclusive a nivel generacional de acciones ligadas a la continuidad del mal que hacen que el proceso del perdón pueda ser incalculable.

Las dos concepciones sustentan formas de concebir la justicia a nivel global que se reflejan en el iusnaturalismo y el derecho positivo consideradas paradigmas para la concepción y aplicación de justicia, particularidad que en el caso del contexto Suramericano, al igual que en África y países de Asia, sustentan perspectivas críticas sobre la historia del derecho, y su aplicación, con la intención de promover una deconstrucción y descolonización del derecho (Shing I Liu, Boaventura de Sousa Santos), con el propósito de establecer diálogo con concepciones de justicia diferentes, como las que se presentan en territorios en donde hay diferentes concepciones de comunidad, sean indígenas o afros, en donde, por ejemplo, la concepción de “derecho mayor” sustenta principios éticos y morales frente al mal, la violencia o el daño causado a

otro o a sí mismo, que conllevan otras concepciones y procesos sobre el perdón.

La diversidad de concepciones sobre la justicia y la forma en la que sustentan concepciones y prácticas diferentes de perdón, recalcan en la necesidad de indagar sobre una concepción geopolítica de la justicia, que haga posible pensar en las políticas del perdón, sus conceptos y prácticas en tanto posicionamientos que permitan comprender no solo las causas y consecuencias de un hecho injusto, sino como se organizan los procesos de naturalización de la violencia en la historia, para de esta manera abrir perspectivas sobre su resolución, ya no por medio de la administración del olvido, sino a través de la generación de procesos de perdón que materialicen la justicia en perspectiva de su presente y por venir.

Las menciones realizadas sustentan los estudios sobre el perdón en sociedades marcadas por el conflicto armado que han transitado o se encuentran en procesos de transición, para la resolución de conflictos desde acuerdos de paz dirigidos a la construcción de las memorias del conflicto en diferentes contextos y de la generación de perspectivas de reconciliación, en miras de la puesta en marcha de lo que hoy conocemos como justicia transicional.

Para Derrida (2012) el perdón, desde una perspectiva ética – moral, es concebido como un aspecto incondicional, algo puro con capacidad de trascender a toda expiación. El perdón tiene la capacidad de perdonar al culpable por su condición y no porque este acuda a él o lo solicite. No es necesaria una capacidad crítica y de reflexión, es decir, es algo que va más allá de lo humano, un matiz limítrofe con lo divino, la fe, la espiritualidad, desde sus cualidades más representativas como el don y la gracia.

Teniendo en cuenta este punto de vista, parece que no es significativa la manifestación del arrepentimiento, ni el encuentro cara a cara, no es necesaria la posibilidad de diálogo y el establecimiento de un vínculo con lo humano, es decir, se puede otorgar perdón sin que el opresor lo solicite. Para el autor, tampoco existe un límite para el perdón y no hay una medida para perdonar.

Con relación a lo anteriormente dicho, Derrida (2003) realiza la siguiente precisión:

. . . Es importante analizar a fondo la tensión, en el seno de la herencia, entre por una parte la idea, que es también una exigencia, del perdón incondicional, gratuito, infinito, aneconómico, concedido al culpable en tanto culpable, sin contrapartida, incluso a quien no se arrepiente o no pide perdón y, por otra parte, como lo testimonian gran cantidad de textos, a través de muchas dificultades y sutilezas semánticas, un perdón condicional, proporcional al reconocimiento de la falta, al arrepentimiento y a la transformación del pecador, que pide explícitamente el perdón. (p. 8)

El perdón puro, tal y como lo concibe Derrida (2012), se convierte en un don gratuito, se otorga sin necesidad de recibir algo a cambio y sin importar este carácter de reciprocidad. Desde allí tiene una estrecha similitud con el perdón divino, el cual hace alusión a Dios y toma en cuenta atributos de misericordia y bondad para perdonar al hombre *per – se*. Así mismo, cuando el hombre da muestra de su arrepentimiento, el perdón se concibe como aquella gracia manifiesta por Dios en su eternidad.

Cuando se retoma el perdón desde esta perspectiva, pareciera observarse un concepto poco claro en sus límites, y tal vez susceptible de equivocaciones. Para Derrida (2012) el perdón no

debe perder su esencia y debe ser sometido a prueba de lo imposible, de allí unas de las máximas o aporías más significativas: **“el perdón perdona sólo lo imperdonable” (p. 64)**. Esta frase hace alusión a un perdón que solo es otorgado por la víctima, y es nombrado desde un plano personal (ético – moral).

En tal sentido, el perdón no debe formar parte de ninguna terapia de reconciliación, no debe estar mediado por un tercero, pues carecería de atributos y significado de lo que es el verdadero perdón al que hace alusión el autor en el sentido de la perspectiva moral, es decir, se consideraría solo como una amnistía de perdón y de reparación, nada más.

La relación entre el perdón y la justicia desde la perspectiva de Jankelevitch (1999) conlleva considerar el perdón como un acto límite en el que a partir de la dimensión ética relacionada con la perspectiva teológica judía y cristiana, se concibe como un mandamiento supremo. El perdón es considerado como un acontecimiento mediado por el amor y un don; aboga por un imperativo moral, el cual se encuentra asociado a través de representaciones mentales del lado del bien. El perdón es también incondicional y tal vez esta sea la razón para que no sea asumido desde la perspectiva del perdón jurídico, con exigencias de verdad y reparación.

El perdón no debe confundirse con la excusa, la cual es probable que pueda emerger una y muchas veces en el plano de lo humano y de lo cotidiano; mientras que, para el acto del perdón, no se toma en cuenta ninguna justificación de la acción, el perdón aparece entonces justo cuando ya no hay justicia para el acto cometido, cuando la falta es tan grave y el victimario no logra resolver o expiar su culpa a través de una disculpa. Así mismo, el autor

establece una distancia significativa con lo jurídico, ya que el perdón desde esta perspectiva se encuentra ubicado en el plano de lo ideal (perdón moral).

Otorgar el perdón sin interés alguno o recompensa se constituye como un acto heroico, como un hecho que no es propiamente humano, ya que va mucho más allá y entra en el terreno de lo divino. Sin embargo, y teniendo en cuenta la dinámica del perdón puro, el cual presenta inmensas limitaciones al momento de ser concedido, es el presente autor quien presenta una gran posibilidad para el encuentro cara a cara, entre víctima y victimario, y es a través de dicha interacción que se despliegan nuevos canales de comunicación posibilitando nuevos procesos y caminos de transición, un acontecimiento, un nuevo nacimiento desde el orden de lo social.

Esta posibilidad de encuentro con el otro, entre ofendido y ofensor, posibilita el surgimiento de aquel perdón puro, que trasciende los límites humanos y, aunque el mal no tiene excusa ni mucho menos justificación alguna, cuando la víctima concede el acto de perdón, y se denomina acto porque este tiene una relación individual, sin que exista solicitud expresa del mismo o en la relación entre ofendido - ofensor, esto lo convierte en acto de valentía, virtud que antecede al amor y a la gracia, que carecen de explicaciones lógicas y racionales.

Con lo anterior se puede interpretar que el autor, desde un ideal del deber ser, considera el perdón como un asunto incondicional, al hacer referencia a lo que va más allá y trasciende lo que está normado, lo que él mismo ha expresado como ética hiperbólica en su obra *El perdón* (Jankelevitch, 1967). Sin embargo, en 1971, en su texto *Lo imprescriptible*, en el que hace alusión al razonamiento de un hombre que fue humillado, vulnerado y poste-

riormente, obligado al exilio, el autor argumenta acerca de la imposibilidad de un perdón ante crímenes contra la humanidad para presentar la noción del arrepentimiento, y aboga por lo que él mismo ha denominado como ética de mínimos.

En el caso de la posición de Jankelevitch, puede sustentar en que el perdón genera una paradoja ética, no se agota en la contradicción, sino que pone al sujeto en un "callejón sin salida" o en lo que en filosofía se llama una aporía, que es la puesta en límite de un concepto y su posibilidad de comprensión y puesta en práctica. De esta manera el problema de la decisión de Jankelevitch no se limita a una supuesta "contradicción" sino a asumir un posicionamiento ante el perdón, por el perdón, frente a lo que implica lo imperdonable y por lo que Derrida proponía que el perdón es imposible, implica confrontar lo imposible.

La paradoja del perdón al exponer a una decisión sobre lo imposible del perdón, hace que Jankelevitch considere el arrepentimiento como una apertura ética que se relacionaría con la concepción sobre la responsabilidad que propone Levinas (1991), quien, a partir de la propuesta de una ética como filosofía primera, permite considerar la posibilidad de una responsabilidad que rebasa la estructura de la relación "deuda, deber, obediencia" y culpa. En este sentido, el arrepentimiento refleja el cuestionamiento de Levinas, Derrida, Blanchot por ejemplo, de los "sobrevivientes" del holocausto. Frente a la pregunta "¿por qué sobreviví?" la reducción a la culpa o la conservación de la cualidad de víctima, no permite ni el perdón, ni la reparación.

La responsabilidad conlleva esa apertura ética y de esa manera es la apertura ética del perdón, que inclusive permite pensarlo como una apuesta, debido a que se trata de un tiempo diferente que rebasa la contradicción al ofrecer una salida diferente

al problema, es decir una salida que no depende de la reafirmación del referente para repetir el "círculo vicioso de la culpabilidad" al infinito, sino que provoca una ruptura con el referente, permitiendo no solo cambiar de "opinión" sino sobre todo un posicionamiento diferente sobre los conflictos que hace posible considerar la emergencia de una posible política del perdón a partir de la actitud ética de Jankelevitch.

Desde este punto de vista, el arrepentimiento juega un papel fundamental en el hecho como tal y/o en el daño causado, pero también se avizora la dimensión política del mismo, desde el plano jurídico y desde el derecho. Para el arrepentimiento es necesario el cara a cara, y para el establecimiento de este diálogo se requiere abogar por los principios de los crímenes de lesa humanidad, base fundamental para el trabajo de lo que hoy conocemos como Justicia Transicional, la cual propende por la verdad, la justicia, la reparación, con garantías de no repetición.

Es en este sentido que el arrepentimiento se convierte en una exigencia en el plano de las relaciones humanas, como asunto ético y político necesario como posibilidad de reconocimiento del mal infligido y de la expresión de una ética de mínimos, como lo propone Cortina (2010) al definirlos como:

Los mínimos de autonomía son mínimos de tolerancia y de justicia, y estos hacen posible la convivencia de los máximos, lo justo, es aquello que en una sociedad es accesible a todos y siempre se refiere a unos mínimos, los mínimos de justicia deben de ser exigidos, respetados e innegociables. (párrafo, 1).

En este caso la vida, la convivencia y la verdad se convierten en derechos fundamentales de la dignidad humana y son tal vez

el punto de partida para la justicia con posibilidad de perdón y reconciliación.

El perdón se entiende, además, como la capacidad de transformar en confiable la forma de interacción y de relacionamiento de una persona, específicamente alguien que ha cometido un acto imperdonable; sin embargo, el perdón se considera como un proceso de cambio, es una forma de trascender, de ir más allá y aludir a la persona que lo infligió. El perdón es como un puente entre la víctima y el agresor con propósito de reconciliación, entendiendo la reconciliación como meta antecedida por el perdón.

El perdón como mandato no implica el olvido del acto de violencia, pues para que el perdón se dé es necesario recordar, de acuerdo con Lefranc (2005) “el perdón es instante, acontecimiento: es hacer, accionar, y no reaccionar. Entre el instante y el intervalo se juega la libertad del hombre, su culpabilidad por así decirlo”. (p. 175).

El perdón es como un acto que surge entre dos partes, el ofendido y el ofensor, por lo tanto, no debe estar mediado por ningún tercero, por ejemplo, ni el gobierno ni la sociedad son quienes perdonan, dado que estos no deben reemplazar la voz y el deseo de las víctimas, puesto que: “Desde el momento en que interviene un tercero se puede a lo sumo hablar de amnistía, de reconciliación, de reparación, etc. Pero ciertamente no de perdón puro, en sentido estricto” (Derrida, 2003, p, 16).

En este caso no debe existir ningún intermediario o institución que decida por las partes, es una relación que solo está mediada por lo interpersonal y de este modo sobrepasa los límites jurídicos pues va mucho más allá del derecho y de las normas, es

un acontecimiento entre dos y si tuviese alguna mediación, entonces ya no sería un perdón propiamente dicho, sino simplemente un acuerdo.

La relación interpersonal comprendida como una dimensión para la concepción y práctica del perdón, hace posible considerar una moral del perdón que sustenta una ética del perdón, que debido a la dimensión subjetiva que constituye, prepara a los sujetos desde lo individual y posibilita la construcción de nuevas relaciones interpersonales que abren el horizonte de la comprensión de los actos de violencia y el mal que expresan y difunden, para promover la apuesta por salidas alternativas de los conflictos dirigidas a resoluciones que reafirmen las nuevas relaciones interpersonales para que no se suspendan en o por la exacerbación del odio y de la violencia que puede implicar el reclamo de una sola forma de cumplimiento de la justicia.

Las propuestas de Jankelevitch y Derrida podrían sustentar una posible fenomenología del perdón relacionada con *el acontecimiento, el don, la gracia y el amor*. Estos elementos se conciben como posibilidad de acercamiento al diálogo, a través del cara a cara, al reconocimiento de lo humano en su más pura expresión, a través de un don y una gracia incondicional, y de la clemencia como mediadora y potenciadora del arrepentimiento necesaria para la garantía de la no repetición, principios fundamentales de la Justicia Transicional, comprendida también como una categoría política del perdón.

En este contexto, el diálogo permite el acceso al perdón sin límites y como sueño posible de alcanzar entre ofendidos y ofensores, en una sociedad fuertemente fragmentada por la violencia, pues hace posible develar aspectos necesarios para construir paz debido a que conllevan posibilitar el arrepentimiento y la solicitud

expresa de perdón por parte de los responsables, que se proponen como prácticas que implican una apertura y por tanto una apuesta significativa por la experiencia de la concepción, construcción de perspectivas y estrategias para afrontar lo impredecible del posacuerdo en contextos como el de nuestro país, debido que para el contexto socio-político de Colombia, el perdón se convierte en la base fundamental en todo proceso o acuerdo de paz entre el Gobierno y los grupos armados.

2.3. Concepciones políticas, morales y filosóficas del perdón en el pensamiento de Manuel Reyes Mate, Begoña Román y Jean Carles Melich

El perdón también ha sido objeto de estudio por diferentes filósofos europeos, entre ellos, Reyes Mate (2008), quien argumenta que, frente a este tema, existen dos posibilidades que se encuentran estrechamente relacionadas con la concepción que se tiene de la llamada violencia terrorista, comprendida como actos de fuerza excesiva que vulneran los derechos humanos al punto de anularlos, atentando contra los fundamentos mismos de la existencia y la vida de una sociedad constituida como Estado, que pueden ser realizados por fuerzas armadas legales e ilegales, que pueden no diferenciarse en contextos de guerra declarada. Es por esta razón que este tipo de violencia no solo se ha entendido como una cuestión solamente política o como un asunto moral.

En palabras del autor, concebir el perdón sólo desde la política es como una especie de “atentado a la ley que prohíbe matar y obliga al estado a proteger la vida de los vivos” (Reyes Mate, s.f. p. 4). Es por esta razón que denota alivio el abandono de la lucha armada, y por eso la premisa fundamental de los Derechos Humanos es “garantizar la vida y hacienda de los mismos en una sociedad”. (p, 4)

Entender el concepto del perdón requiere expandir nuestro universo de comprensión, y su reflexión no debe entenderse desde una sola perspectiva. Tomando en cuenta el momento histórico y de transición política por el cual atraviesa Colombia, el perdón no se encuentra estrechamente relacionado con lo punitivo ni necesariamente se encuentra bajo la búsqueda de una llamada justicia, como única opción para castigar a quien ha cometido un delito, sino también para “reparar” a las víctimas. Ambas posiciones, diferentes pero complementarias, pertenecen al ámbito de la política. En este sentido y teniendo en cuenta algunos de los planteamientos de Jaspers (1997), citado por Reyes Mate (s,f), *“la culpa política o la culpa jurídica son impuestas de manera externa, bien sea por la voluntad de los vencedores o por la vía del derecho”*. (p.4)

Retomar el papel que juega la víctima en este caso es la única posibilidad para irrumpir el dolor encarnado por el olvido, como desafío de la memoria. Un ejemplo radical y consecuente que tiene que ver con el olvido, es aquel que se relaciona con los hechos acaecidos en los campos de exterminio y concentración en Auschwitz. La dinámica del crimen y la barbarie presenta dos tipos de muerte, la primera de ellas física, y la segunda, la muerte hermenéutica (la invisibilización del otro y presentarle como insignificante), es en este sentido, tal y como lo presenta Reyes Mate (2008), donde la memoria de las víctimas se presenta como defensa y camino en contraposición con el proyecto de olvido presentado por el nazismo.

De este modo, y para hablar de perdón, es necesaria la memoria y la visibilización de la experiencia del dolor y de la barbarie, como punto de partida para hacer justicia con el pasado y evitar la repetición. La memoria, desde esta perspectiva, debe convertirse en un imperativo categórico, como un deber, la reflexión a la

luz de la oscuridad de la crueldad y el proyecto de exterminio y aniquilación del otro, tanto en su forma física como simbólica.

Cuando Reyes Mate (2008) habla de víctimas hace alusión también a la sociedad civil, aquella que sufre daños a causa de la violencia, tales como la fractura y el empobrecimiento social, las polarizaciones entre quienes valoran de manera positiva el homicidio y quienes lo condenan, hay quienes lo aplauden y otros a quienes les indigna. Si bien es cierto que el tema de interés es el perdón se considera que vale la pena prestar especial atención al concepto “reparación”, ya que para Reyes Mate esto implica el reconocimiento de los daños ocasionados, tanto a las llamadas víctimas directas como a su entorno; plantea además que la reparación debe hacerse responsable de manera personal de los daños y no dejarlo al Estado, aunque este pueda tener algún tipo de responsabilidad subsidiaria.

En términos de reparación hay daños que se consideran irreparables, en especial los personales, y para el autor en mención estos no deberían hacer parte del llamado baúl del olvido; quienes tienen que hacer memoria de aquello que se considera irreparable son el responsable directo y la sociedad civil, porque ¿quién repara la angustia de un secuestro? ¿cómo reparar una pierna amputada?, o ¿cómo se repara una vida quitada?

Reyes Mate (s,f) afirma que tanto la reconciliación y la reparación son el camino para lograr el perdón, y que cuando estos aspectos confluyen en un mismo punto es porque ya se ha ocasionado lo que llama “daño social” (p.14) y a consecuencia de este, la violencia terrorista. De acuerdo con lo anterior, el crimen político no afecta solo al *otro*, y por esta razón, en este punto, se deberá considerar de igual modo al *nosotros*, de esta manera también se considera justicia el hecho de reparar el daño social. Como afirma Reyes Mate (s,f) “. . . es pues de justicia recuperar

para la sociedad a víctimas y victimarios porque su pérdida es lo que ha hecho daño a esa misma sociedad'. (p.17)

Pero ¿cómo hacer posible la recuperación del responsable? En este aspecto se ofrecen dos vías; la primera de ellas, la vía jurídica, desde el derecho penal, en la que hay una tipificación del delito y que recurre al castigo y al cumplimiento de una pena. La segunda, hace alusión al cambio interior del responsable, en el que brinde otras formas de aparecer y estar en la sociedad; por otro lado, está la elaboración de la culpa, en la que es necesario contar con la víctima, pues en última instancia es quien percibe sufrimiento. Posterior a esto, viene la tesis fundamental del autor, se debe hacer explícita la solicitud del perdón hacia la víctima, como medio para liberar la culpa: "*El perdón es gratuito, pero no gratis*", *es gratuito porque nadie puede obligar a la víctima a concederlo*". (Reyes Mate, s.f. p, 18)

Es así que el perdón, como virtud política, desde la óptica de Reyes Mate, es una postura un poco polémica si se compara con otros planteamientos, por ejemplo, para Derrida (1999) el perdón es el *perdón de lo imperdonable*, lo que lo convierte en incondicional, y si este está condicionado por algo, entonces no se podría considerar un verdadero perdón, es tan solo un trato que, aunque acepta un perdón condicionado sólo lo aceptará como un mal menor (Derrida 2012). La reconciliación, entonces desde la postura de Reyes Mate (2008), es el proceso que inicia con la memoria, toma en cuenta el camino de reparación y culmina con el perdón, y es por tanto un nuevo comienzo.

Roman (2014), citando a Cortina (1986), dice que el concepto del perdón también podría entenderse como aspecto limítrofe que podría asociarse a la fe, a la espiritualidad y hasta a la religiosidad, desde las llamadas éticas de máximos y de mínimos.

La ética de máximos, llamada también ética cívica, es la parte que no se puede desligar de toda ética de máximos, la que no dice cómo vivir, sino por el contrario, cuáles serían aquellas formas mínimas y decentes para cualquier persona, mientras que la ética de mínimos hace alusión tanto a deberes como a derechos, como el derecho a saber la verdad, pero también el deber de indagar y transmitirla como punto de partida o base fundamental de la justicia, como posibilidad para la reconciliación.

Lo anterior es ratificado cuando Roman (2014), a partir de una referencia a Jankelevitch, afirma que “*la ética de máximos se mueve en el ámbito de las preferencias y las opciones muy personales sobre las razones para vivir, y también para perdonar*”. (p. 4)

El perdón se entiende también como la capacidad para transformar en “**confiable**” la forma de interacción y de relacionamiento con una persona, alguien que ha cometido un acto imperdonable; sin embargo, el perdón se considera como un proceso de cambio, es una forma de trascender, de ir más allá e interpelar a la persona que causó el daño.

El perdón podría ser el camino para que la víctima y el responsable se reconcilien, sin embargo, vale la pena hacer énfasis en que, desde esta postura, la reconciliación no necesariamente precisa de perdón.

La reconciliación es una instancia que tiene estrecha relación con los procesos comunitarios, que tienen lugar y se fortalecen en la convivencia pacífica y en formas de relacionamiento asertivas, sin necesidad de esperar a que sean perdonados.

El perdón se considera una categoría que se encuentra estrechamente ligada al corazón del que lo concede, es un acto más

de amor y hasta de espiritualidad (ética de máximos), permanece en el terreno de lo probable, pero más exigible por el imperativo de convivir con el otro, bajo normas o parámetros de respeto, pero sin la obligación de amarse. *“El perdón implica reconciliación, la reconciliación propicia el perdón, pero no lo requiere, ni mucho menos lo garantiza”*. (Roman 2014. p. 14). De esta manera, en los procesos de perdón y reconciliación hay dos condiciones que los facilitan, la verdad y el tiempo.

Roman (2014) afirma que el perdón se considera como un proyecto del nunca más, que debe ser abordado de manera seria y no debe darse en vano, ya que esa situación sería susceptible de una reincidencia. De este modo, cuando se habla de perdón necesariamente debe abordarse, con especial cuidado, los temas del indulto y la amnistía, ya que estas categorías, por su naturaleza, parecieran estar ligadas al tema del perdón y del olvido, además de no propiciar procesos de cambio y de transformación del perdón, sino por el contrario, promueven una suerte de pedagogía del borrón, sin olvidar las consecuencias de la no tramitación del rencor y del resentimiento. Ambos procesos se consideran, desde este punto de vista, medidas jurídicas utilitaristas, que aluden más a dinámicas de reconciliación, sin la importancia del perdón.

Para Roman (2014), a diferencia de Jankelevitch (1999), la reconciliación es la primera fase del perdón, pero en este punto, por su connotación moral, se hace aconsejable a las comunidades propiciar climas de confianza y reconciliación, además de la búsqueda de recursos que guíen condiciones internas para la transformación del responsable a través del perdón. Sin embargo, se concibe un poco complejo el poder perdonar cuando no hay rostro, cuando no hay un otro visible, es así como los daños ocasionados, a causa de este silencio es posible que queden anclados solo en la reconciliación.

Desde la comisión de la verdad y reconciliación realizada en Sudáfrica, se posibilitó la elaboración de comprensiones alrededor del papel de la víctima, afirmando de este modo, que el crimen contra la humanidad aún permanece vigente en la geopolítica del perdón.

Para Derrida (2012), el perdón no es y tampoco es necesario, normal y normativo, como someter a prueba lo que para otros se conoce como imposible, de allí su tesis central: “*el perdón perdona solo lo imperdonable*” y en consonancia con ello podemos retomar a Derrida (2012) hablando de Hegel, filósofo pensador del perdón y la reconciliación, quien afirmaba “*que todo es perdonable, salvo el crimen contra el espíritu, es decir, contra la capacidad reconciliadora del perdón*”. (p.4).

Sin embargo, se debe tener especial atención al concepto, para no caer en abusos al asociarlo como única posibilidad a través de negociaciones, transacciones o como los imperativos hipotéticos como lo anunciaba Kant (1928). Ya se han considerado algunas limitaciones e inconvenientes frente a estas formas de hablar de perdón y es que una comisión, un gobierno o un tribunal no pueden perdonar, ya que ese espacio de “redención” únicamente lo otorga el ofendido.

En este sentido, lo más polémico del término podría tener las siguientes consideraciones: el perdón es puro e incondicional y para tener un sentido estricto, no debe estar mediado por alguna intencionalidad. De allí, la connotación o potencia de la frase *perdonar lo imperdonable*. Es, además, la posibilidad de ser otorgado, aun cuando la víctima y el culpable no pueden interlocutar, aunque el perdón pueda aparecer privado de sentido. Para llevar a cabo el perdón desde esta lógica, es necesario que las partes puedan encontrarse con relación a la naturaleza de la ofensa, y el poder reconocer responsabilidad frente a la falta.

El filósofo Jean Carl Melich (2012), desde su tesis y orientación antropológica de la finitud, pone en consideración el tema del perdón y su significado: ¿quién es quién perdona? ¿qué se puede y qué no se puede perdonar? ¿existe algo imperdonable? En este caso, Melich (2012), toma para su tesis las posturas de Jankélévitch y Derrida y concibe el *perdón como un don*, algo que no debe estar motivado o supeditado por una intencionalidad, de esta manera trasciende y al mismo tiempo escapa desde las consideraciones morales y jurídicas, y transita en el límite entre lo ético y lo religioso. Un aspecto por resaltar es que el perdón hace parte de la condición humana, y, en el pensamiento de Melich, de lo que él mismo nombra como finitud, entendida como ese antepasado histórico que nos habita y nos moviliza en el mundo de la vida.

Ese habitar en el mundo está determinado por toda una tradición histórica del lenguaje, conjunto de signos y símbolos, costumbres y mitos que nos determinan como sujetos. Además, la finitud desde Melich (2012) significa que estamos permeados por múltiples vivencias y situaciones presentes en lo cotidiano, en lo humano; por esta razón el perdón se considera un don que se da sin pedir nada a cambio, es infinito e incondicional, sin pedir compensación alguna.

Sin embargo, y bajo la perspectiva de que somos sujetos morales, lo moral participa desde una dimensión normativa y recuerda no solo lo que debemos hacer, sino también quienes somos. Aquí lo moral interviene además en la definición del perdón, sus modos de ser, y a la vez impone un deber de perdonar, pero, qué es lo perdonable y a quién debe perdonarse se convierten, en esta perspectiva, en elementos de una lógica del deber, cuyo propósito es la orientación sobre la determinación de a quién o a

quiénes se perdona y qué es lo que se perdona, incluyendo, además, unos “supuestos” requisitos para el establecimiento del perdón.

Una de estas condiciones fundamentales es el llamado arrepentimiento y posterior a esto, el poder moral, que es como una especie de perdón condicional, es decir, si no hay arrepentimiento por parte de quien comete una falta, entonces no hay perdón. Pero es precisamente allí donde el perdón no tiene posibilidad y aún así crea un espacio donde el mismo cobra vigencia.

El término perdón pareciera, en algunas ocasiones, confundirse con la disculpa, la amnistía y la reconciliación, cuando se relaciona con el orden jurídico, y es desde esta postura que el concepto debe ser irreductible, no debe pertenecer a la esfera del derecho, la política o la moral, debe aparecer en términos extrajurídicos, políticos, extralegales, extra morales, porque no requiere de un derecho del perdón, es decir, no necesita de una legislación para alcanzarlo.

Con relación al sujeto responsable, en el llamado proceso de elaboración de la culpa, se da la muerte de un tipo de sujeto, pero al mismo tiempo nace otro, un sujeto renovado con posibilidad de presencia y con voz en la sociedad, en última instancia, la víctima tiene en sus manos la posibilidad de liberarse a sí mismo y de liberar al otro.

Roman (2014) argumenta que las categorías de perdón y reconciliación no deben vincularse con la culpa, ya que el acto de pedir perdón no es sinónimo de pedir disculpas, y tampoco debe asociarse con el pecado o el castigo divino, por el contrario, hay que pensarlo como categoría ética con una connotación de responsabilidad.

El presente término de perdón, como lo ha expresado Roman (2014), a partir de la concepción de Jankelevitch (1999), “. . . es una relación entre otro singular respecto a otro singular . . . El verdadero perdón es una relación personal con alguien” . . . El perdón solo puede surgir en una relación cara a cara entre víctima y victimario”. (p. 17). Es así como se concibe que nadie deberá sustituir a otro para promover perdón, no hay y no debe haber un tercero, no hay mediación ni intercesores. Por esta razón, una de las grandes máximas sobre el perdón es que este se debe dar incluso a quien no se arrepiente, a quien no lo pide, y a quien tampoco lo solicita.

Cuando se habla de perdón, es porque existe un agravio, y como afirma Melich (2012) la moral crea, justifica, explica y significa y, en especial, legitima. Desde este punto de vista, toda moral dicta leyes, normas e imperativos y esto se nos ha dado a través de la historia heredada, es, además, una forma de vivir la experiencia y la manera en que los seres humanos habitamos en el transcurso de la vida, interactuamos y construimos relaciones interpersonales, a través de las lógicas del deber ser presentadas por las mismas normas culturales y por reglas sociales, que finalmente fueron construidas desde los preceptos como la ética y desde esos mínimos necesarios para relacionarnos y vivir en comunidad, eso que no observamos, pero que sabemos que existe y guía nuestras pautas de comportamiento y relación.

No se debe olvidar el presupuesto antropológico de la finitud, que recuerda que no partimos de cero y que estamos mediados por rituales y costumbres propios de determinada cultura.

En este sentido, la moral es una metafísica que rige nuestra vida cotidiana, es aquella que permite establecer o diferenciar entre lo bueno y lo malo, es aquello que nos organiza en un modo de ser y habitar en el mundo; al mismo tiempo se dice que esta

lógica es cruel, porque también tiene la capacidad de ignorar, despreciar a quien no se encuentre dentro de ella y de nombrarlos como quien no tiene dignidad, da poder de eliminación de esos otros sin permitir el sentimiento de culpa.

La moral, desde esta perspectiva, se encuentra relacionada con la deuda y la culpa; mientras que la ética es aquella interpe-lación que se hace de la acción de otro, aquello indeterminado e imprevisible. La ética posee una connotación de trasgresión a determinadas normas y leyes, mientras que la moral se rige por la lógica de la ética.

De este modo, no se puede olvidar ni el papel de la víctima ni la del responsable, y antes del acto de perdón es necesaria la tramitación adecuada no solo del dolor sino también de la culpa.

En consonancia con lo que ha planteado Derrida (2012), el perdón puede ser visto como un don que toma fuerza en la medida en que no es un perdón motivado desde una vía jurídica (punitiva) ni del lado del derecho, sino como connotación natural; desde esta perspectiva el perdón se convierte en la antesala para la reconciliación: no hay reconciliación sin perdón, no hay perdón si no hay un cara a cara, no se puede acceder a él si se refuerza la no recordación a través de los procesos de memoria, por lo tanto, no debe existir la política del olvido. Un perdón merecido es tal vez aquel que no busca nada a cambio, acepta su responsabilidad, pero también da muestra de arrepentimiento y brinda garantías de no repetición.

Capítulo III:
La construcción de lo metodológico y el enfoque narrativo como camino y posibilidad de comprensión de las heridas de un país que ha transitado por el conflicto armado

3.1. La Perspectiva Hermenéutica

La hermenéutica filosófica, de acuerdo con la perspectiva de las propuestas de Hans George Gadamer (1999), se plantea como el arte del entendimiento que parte, en primera instancia, de posibilitar o simplemente dar apertura al diálogo y, a partir de este, buscar la comprensión que, a través de un ir y venir continuo, emerge de la interacción con el otro y dota de sentido a todo lo que allí ocurre.

Una de las ideas de la propuesta Gadameriana no es más que la relación intrínseca que existe entre el progreso de la ciencia y aquella forma de pensamiento mediada por la relación o visión unitaria de la experiencia del mundo, fundamentado en una forma de lenguaje común. Desde esta visión se afirma que la presente apuesta está orientada hacia la comprensión de las condiciones inherentes al ser humano, al conocimiento de ese otro y la del propio ser.

Es así como Gadamer (1999), a través de una interpretación de las propuestas de Heidegger sobre el lenguaje, reafirma la potencia e importancia del lenguaje considerado como “la casa del ser”, particularidad por la que es necesario reconocer que para comprender lo enunciado en una conversación, lo más importante no es solo lo que se quiere decir, porque lo que no se dice o nombra es a lo que realmente se le puede atribuir significado.

El campo interpretativo, a diferencia del campo explicativo, permite que tanto el sujeto, como los hechos externos a éste,

sean susceptibles de ser interpretados. En este sentido, hablar de interpretación supone la articulación o activación de varias vías que orientan dicho proceso, no sólo desde un asunto textual, sino que, por el contrario, se requiere de la expansión de los “límites” de un texto para interpretarlo.

El proceso de análisis, desde dicha perspectiva, implica entonces la posibilidad de apertura, cuya pretensión es poder facilitar la interpretación y la reinterpretación del texto, particularidad por la que, en esta investigación, se propone una comunicación implicativa.

Es pues la hermenéutica un enfoque con una perspectiva dialéctica, una actividad interpretativa que permite la comprensión del sentido del texto en sus diferentes contextos de actuación. En este sentido, de acuerdo con Ricoeur (1984), interpretar una obra es descubrir el mundo al que ésta hace alusión, su estilo y su género; y desde la visión de Gadamer (1995), la hermenéutica no sólo hace alusión al procedimiento desde algunas ciencias o al acto como tal de interpretación, sino que se concibe como el ideal de un conocimiento exacto y objetivo, en el que la comprensión, el carácter ontológico propio de la vida humana, está presente en todas las formas de relacionamiento del hombre con el mundo.

En Gadamer (1992) existe pues una fuerte intencionalidad más filosófica que metodológica, ya que su interés no está centrado en presentar la interpretación como un conjunto de reglas, sino por el contrario, su propuesta va más allá; su interés son las estructuras que permiten la comprensión asociada o modos de ser en el cual se concreta el fenómeno o acto interpretativo. En el comprender existe un acto de verdad que otorga sentido a todo aquello cuanto nos rodea, como también la manera de presentar nuevas formas de acceder a la comprensión del mundo de la vida.

Acercarnos hacia la interpretación de los fenómenos sociales implica tener en cuenta otra vía que posibilite ampliar nuestro universo de comprensión, diferente a la de las propuestas que se venían desarrollando como forma de entender las ciencias humanas. Desde la perspectiva hermenéutica se tienen en cuenta varios aspectos, ya que según Herrera (2009):

. . . la conciencia de que el trabajo teórico tiene una estrecha relación con el ámbito de la interpretación, de que la racionalidad práctica juega un papel crucial en la comprensión de la vida social y el atisbo de que hay más co pertenencia que diferencia entre sujeto – objeto, por la reflexión que hoy hacen las ciencias sociales. (p.103)

En síntesis, lo que plantea el autor es una propuesta que apela a la auto comprensión y la sitúa como lugar próximo a la filosofía hermenéutica. Es así como se plantea que las ciencias sociales del siglo XXI tienen nuevas posibilidades para acceder a su comprensión, lugar que sobrepasa o va más allá de un horizonte positivista. Adentrarnos por la vía de la hermenéutica o la interpretación permite inferir que la comprensión del mundo de la vida está relacionada o hace presencia a través de las tradiciones presentes en la cultura, las formas de comprender el mundo que nos rodea, las maneras de ubicar los problemas, y hasta la manera como significamos el mundo, y todo lo anterior es para las ciencias sociales una forma válida.

Las ciencias sociales, a diferencia de las ciencias humanas o del espíritu como fueron nombradas por Dilthey (1980), no parten de la confirmación o negación de una hipótesis a través de un método específico, sino por el contrario, permite tomar en cuenta diversos aspectos de la vida social para su reflexión.

Para las ciencias sociales, desde la tradición hermenéutica, es posible acceder al conocimiento a través de un hilo conductor, antecedido por la historia que ha venido cobrando validez a través del diálogo con otras formas posibles de ver e interpretar el mundo.

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio investigativo está en correspondencia con la perspectiva hermenéutica, ya que una de las preguntas iniciales surgió alrededor de la comprensión de si existen o no unas narrativas de perdón en excombatientes de las FARC y en la manera como podrían ser concebidas.

En este sentido, la hermenéutica interpela en doble vía tanto al sujeto investigador como a lo investigado, y es allí donde el sujeto investigador es a quien le corresponde interpretar y comprender el significado de aspectos relacionales que nos vienen dados a partir de pensamientos, palabras, gestos, y en las diversas formas de aparecer, lenguajear y narrar el mundo, en correspondencia a la forma en la que se ve implicado en la experiencia de construcción de sentido sobre el concepto y prácticas del perdón.

3.2. Las narrativas como apuesta metodológica para indagar sobre el sentido y la construcción del perdón con las y los excombatientes de las FARC.

En el caso de la investigación en ciencias sociales el enfoque narrativo es considerado como un método profundo y uno de los más penetrantes para acceder a la comprensión del mundo de la vida. De acuerdo con Bolívar y Domingo (2006), Atkinson (2005), propone que *“la narrativa es un género relevante para representar y hablar de la vida cotidiana y en contextos especializados”* (p.2), y puede darse a través de la investigación narrativa o de las historias de vida que configuran un campo específico de conocimiento o de investigación.

En las ciencias sociales la investigación narrativa se reconoce como un lugar de encuentro y diálogo con otras disciplinas. Las narrativas son, entonces, un posible eje transversal que comparte conocimientos y formas de acercarse a las realidades sociales sujeto de estudio de la historia (historia oral e historia de vida), antropología (narrativa), psicología (ciclos de vida, psicología moral, psicología narrativa y la filosofía hermenéutica), la lingüística, la semiótica y el análisis del discurso. (Bolívar y Domingo, 2006).

En la actualidad, y a partir de la necesidad de la comprensión del mundo de la vida y teniendo en cuenta sus múltiples necesidades o consecuencias de cambios sociales y culturales que se han venido dando de manera vertiginosa, parece que no existen muchos caminos, pero uno de ellos es la posibilidad de indagación a través del propio yo, a través de las narrativas propias del sujeto, en este caso la voz de las y los excombatientes de las FARC, y de tres personas expertas que hacen parte de la Comisión de la Verdad, que vienen reflexionando acerca de la propuesta de Verdad, Justicia y Reparación, con garantías de no repetición en Colombia, identificando quiebres y rupturas relacionadas con el proceso de paz y con los sujetos clave en el presente estudio, develando el rostro del otro.

Esto hace que dichas perspectivas (narrativas y los modelos biográficos) presenten un enorme potencial para representar la experiencia vivida en la vida social, y como afirman Bolívar y Domingo (2006), haciendo referencia a Aceves (1994):

La investigación biográfica – narrativa emerge como potente herramienta especialmente pertinente para entrar en el mundo de la identidad de los significados y del saber

práctico y al de las clases cotidianas presentes en los procesos de interacción, identificación, reconstrucción personal y cultural. (p. 1)

En este sentido, la dimensión autobiográfica se propone con la intención de indagar su relación no solo con la noción de perdón, sino también, con la intención de dar cuenta de que la presente categoría no puede concebirse de manera homogénea, y que está presente tanto en las acciones individuales como en los espacios de relacionamiento y de interacción social.

Por otro lado, la investigación narrativa ha posibilitado el uso de estrategias y técnicas que encuentran el sentido de lo humano, haciendo posible, no solo comprensiones de las vivencias de los sujetos, sino también, interpretando lo que se narra con el cuerpo o por medio de la palabra viva que libera.

Las narrativas como método de la investigación comprensiva han venido tomando vigencia y legitimando procesos en la investigación en ciencias sociales. Ospina y Botero (2006) “la definen como un tejido enunciativo fluido y constante que da cuenta de acontecimientos significativos para el narrador y que se encadena tempore – espacialmente de acuerdo con la significatividad”. (p. 8). En este sentido, la narración se da bajo la premisa de libertad del narrador para seleccionar aquello de lo que habla, y lo que habla sobre aquello de lo cual habla.

Desde la perspectiva de Arfuch (1995) la entrevista es definida como una forma de narración, como una búsqueda de un plus de significación, independientemente de si se cree o no lo que la persona entrevistada comparte con nosotros. La entrevista es esa posibilidad de cercanía y proximidad mediada por la lengua que “compartimos, territorio de significación en el que anclamos quizá más fuertemente que otras fronteras”. (p. 1).

Las entrevistas podrían también ser definidas como una antigua forma de exploración cuya dinámica permite el tránsito no solo de lo informativo, sino también de aquello que contiene carácter científico, y puede ir desde lo político hacia lo íntimo, es algo así como una especie de renovación cotidiana de ese contacto existente con el mundo, mediado por el lenguaje.

De acuerdo con lo anterior, se puede argumentar que la presente propuesta expone un aspecto fundamental para la comprensión de sentido sobre las posibles concepciones de perdón que las y los excombatientes han reflexionado o no, a partir de la experiencia, a partir de sus procesos de reincorporación luego de la firma de los Acuerdos de Paz con la guerrilla de las FARC.

3.2.1. Personas que hacen parte del presente estudio

Las personas seleccionadas fueron dos mujeres de 23 y 34 años respectivamente, y un hombre de 27 años, excombatientes de la guerrilla de las FARC, residentes en la ciudad de Medellín, cuyo tiempo de militancia en esta organización armada estuvo entre los 6 y los 17 años, y que se encuentran en proceso de reincorporación desde el año 2016.

Si bien es cierto que el presente estudio se realizó tomando en cuenta la perspectiva del excombatiente, en este caso, desde la guerrilla de las FARC a partir de la firma de los acuerdos, con este grupo la perspectiva metodológica por medio del enfoque narrativo, buscó no sólo la comprensión, sino también la explicación de lo múltiples hechos de violencia vividos en nuestro país. Preguntarle al otro, al adversario o al responsable cómo entienden el perdón, teniendo en cuenta sus propias lógicas y dinámicas como excombatientes en el proceso de reincorporación, fue posible

desde el enfoque propuesto, en el que se les permitió narrar, escuchar y reflexionar sobre sus propias voces.

Con los expertos de la Comisión de la Verdad se conversó acerca del perdón, teniendo en cuenta la experticia y el camino recorrido durante estos dos años por los territorios, en los que se trabajó no solo con víctimas, sino también con los excombatientes de las FARC; es así como aparecen otros actores, las voces de tres expertos de dicha institución, otras miradas que enriquecieron el trabajo inicial con las personas anteriormente nombradas.

Es así como aparece, primero, el aporte del Coordinador para Antioquia y Eje Cafetero; segundo, el de una de las profesionales psicosociales que hacen parte de esta institución y, tercero, una de las profesionales territoriales para Antioquia. La voz desde la Comisión de la Verdad cobra especial importancia porque genera un entramado narrativo con la postura de los excombatientes, y da luces para proponer el perdón como camino, en un sentido político, y como instrumento de transformación social, a diferencia de como hasta ahora ha sido percibido, entendido o concebido por muchos, situándolo exclusivamente en el campo religioso o teológico.

Se realizaron en total 17 entrevistas, distribuidas de la siguiente manera: 5 encuentros con cada excombatiente para un total de 15 entrevistas, en las que se empleó como dispositivo el encuentro denominado las *cinco pieles del perdón*, que será explicado posteriormente, además, se realizaron dos entrevistas a las tres personas miembros de la Comisión de la Verdad.

En las tablas 1 y 2 se describen generalidades acerca de los grupos poblacionales que hicieron parte de la presente investigación:

Tabla grupo poblacional 1.

Grupo poblacional	Edad	Sexo	Tiempo de militancia	Año proceso de reincorporación
Excombatiente de las Farc 1	27	M	13	2016
Excombatiente de las Farc 2	21	F	9	2016
Excombatiente de las Farc 3	34	F	17	2016

Tabla grupo poblacional 2.

Grupo Poblacional	Sexo	Año de inicio en la Comisión de la Verdad
Miembro de la Comisión de la verdad 1	F	2017
Miembro de la Comisión de la verdad 2	F	2017
Miembro de la Comisión de la verdad 3	M	2017

A los tres expertos de la Comisión de la Verdad les doy las gracias por compartir sus reflexiones y experiencias alrededor del perdón desde la mirada institucional; como también agradezco a las y los excombatientes por compartir todo lo expresado, por haber permitido entrar de algún modo en lo más profundo de su ser, porque abrirse y confiar en el otro no es fácil, en especial porque ahora se encuentran en un contexto que no habían vivenciado y

que trae consigo todo lo que implica una nueva vida en la ciudad. Sus rostros, sus miradas un poco tímidas, y al principio su tono de voz bajo, llamó la atención y permitió comprender que ganar su confianza era un asunto importante para poder llevar a cabo el presente estudio.

En el caso de las y los excombatientes, en realidad no eran más que tres seres humanos comunes y corrientes, como yo, solo que con experiencias y oportunidades de vida en términos económicos, afectivos, familiares y académicos diferentes; sin justificarlos, se comprende que no conocen otras lógicas diferentes a las que vivieron en la guerra, no solo por su contexto, sino también por su militancia en ese grupo armado, ya que según sus relatos, sus familias y algunos de sus vecinos pertenecían a este grupo guerrillero, y era un asunto con el que se identificaban con naturalidad y hasta de alguna manera orgullo, porque, desde su postura manifestaban que defendían una causa justa, hablaban de una equidad social y de la defensa del campesino en sus territorios.

Teniendo en cuenta la particularidad y sensibilidad de la temática estudiada, además de la situación de orden público que actualmente vive el país, y acudiendo al principio de confidencialidad de los datos, no se detallarán aspectos o descripciones subjetivas de los participantes que pueden ser relevantes en esta investigación; así como tampoco se anexarán los materiales producto de las narrativas y encuentros con las y los participantes.

3.3. Una pincelada desde el orden metodológico: la apuesta por las cinco pieles del perdón como dispositivo usado en la entrevista narrativa con las y los excombatientes

Ahora bien, para la presente fase, y de acuerdo con la perspectiva hermenéutica de la presente investigación donde fue clave el poder identificar no solo las vivencias de los entrevistados, sino también sus comprensiones alrededor de la noción de perdón, se hizo necesario tener en cuenta, como dispositivo para las entrevistas a realizar, el taller de las cinco pieles del perdón con las y los excombatientes, teniendo en cuenta, además, la necesidad de romper el hielo y lograr una cercanía en el proceso y la posibilidad de que ellos pudieran narrarse de manera tranquila. Fue por esto que se propuso una adaptación de la estrategia vivencial *las cinco pieles del perdón*, propuesta por Hundertwasser en 1953, la cual, a través de algunos cambios no solo en lo temático sino también en la estrategia, permitió indagar por una posible construcción del sentido del perdón.

Hundertwasser fue un arquitecto, pintor, escritor y performer austriaco, hijo de madre judía y quien permaneció por mucho tiempo escondido en un sótano luego de la llegada del nazismo; a través de sus obras intentaba unir el arte con la vida como recurso sustentable para vivir en armonía con el medio y con la naturaleza. Generalmente, en sus dibujos y pinturas de edificios y ciudades hacia representaciones de la monotonía inhumana de las mismas; solía dibujar en forma de espiral o en forma de círculos u objetos en forma de cebolla, por lo que es poco común observar líneas rectas en sus pinturas.

La interpretación de sus obras se propone desde el intento por comprender o acercarse al ser, a la persona con sus miedos, angustias y temores y que a través de sus capas se pueden encontrar significados que lo relacionan con el mundo a través de la

familia y con la sociedad, como miembros de un mundo más amplio que hace parte de un entorno natural. Es así como el trabajo performativo de este pintor austriaco brindó posibilidades para el trabajo narrativo con las personas excombatientes permitiendo, de este modo, develar la humanidad del otro y de la otra.

El Geógrafo Chino Yi – Fu Tuan (1979), desde una perspectiva humanista, aportó mediante la investigación un estudio de cómo los seres humanos comprenden el mundo, lo viven, lo interpretan, al mismo tiempo que les otorgan significados, y explicó cómo estos a su vez se encuentran mediados por aquellas expresiones que las personas utilizan para otorgar sentido, a través de acciones que nos vienen dadas a través de las representaciones mentales y sociales que cada uno adquiere de la relación social y cultural del mundo que habita.

El presente autor también tiene en cuenta para su propuesta teórica las nociones de espacio y lugar, y cómo estas están cargadas de sentido y se reconfiguran en la experiencia vital del ser humano a través de las sensaciones y percepciones. Es así como, y a partir de la construcción de este dispositivo para la realización de las entrevistas narrativas desde las cinco pieles del perdón, inspirada en la propuesta de ambos autores, se logró develar la manera como las y los excombatientes no solo narran su experiencia de vida, sino también realizan construcciones del sentido del perdón, representadas en su forma de vida luego de la firma de los Acuerdos de Paz, en sus pensamientos, sentimientos y emociones.

Se recomienda que la ejecución del dispositivo explicado se haga de manera grupal, sin embargo, y aunque las primeras entrevistas fueron realizadas en pareja, tuvimos que culminar el proceso con encuentros individuales, debido a la imposibilidad de encuentro no solo por asuntos de seguridad, o porque los mismos

excombatientes les correspondía presentarse en los ETCR, sin que se viera afectado el sentido de la técnica, ni el derrotero de las preguntas para la entrevista narrativa.

El dispositivo del encuentro de las cinco pieles tiene entonces un fundamento en el ser y devela la experiencia o relación personal de los sujetos, de nosotros con la experiencia del mundo de la vida, las interrelaciones con lo social y /o el entorno donde el ser humano habita, tal y como ha sido expresado por Yi – Fu Tuan (1979) y Hundertwasser (1953).

Identificar las posibles dinámicas del perdón de las y los excombatientes en los diferentes espacios no solo sociales o relacionales, sino también personales, ofrece pistas para la comprensión de la noción de perdón en un país que ha sido golpeado por la violencia, por más de cinco décadas.

Cabe anotar que la perspectiva metodológica implicó disponer de un lugar que brindara a los participantes tranquilidad y confianza, por lo que se ambientó el espacio con música de relajación y esencias aromatizantes que potenciaron el encuentro de los participantes.

Escucharlos requería de un contexto que les motivara a narrarse a sí mismos, interpelarse, encontrarse nuevamente con sus vivencias y reflexionar lo vivido en el marco de la guerra colombiana. Cada encuentro fue una posibilidad de develar sus concepciones, prácticas y puntos de quiebre, no solo frente al perdón, sino también frente al proceso de paz, teniendo en cuenta dimensiones internas como la personal – individual, pasando por la familia, el contexto comunitario y su relación con el mundo.

La participación fue posible a partir de la relación establecida entre la perspectiva artística de Hundertwasser (1953) sobre las

cinco pieles, capas o forma concéntrica, y con la de Yi - Fu Tuan (1979) en cuanto a la manera de interpretar la relación de lo simbólico y sus propias representaciones sociales frente al mundo y frente a sí mismos, como se describe en el diagrama 2 sobre la relación entre las cinco pieles:



Diagrama 2. Relación entre las cinco pieles y la concepción y práctica de una estética del perdón. (Elaboración propia a partir de la propuesta de Hündertwasser).

A continuación, se describe de manera general el punto de partida para esta comprensión desde cada piel.

- La primera piel, la epidermis, es la zona más cercana al yo interior. Desde el encuentro de las cinco pieles del perdón se asemeja al yo de la infancia, ese lugar donde se forman nuestras memorias sobre los miedos, el dolor, la angustia o la gratitud de acuerdo con la experiencia del ser humano. Acercarme desde esta piel a las personas que hicieron parte de esta investigación permitió encontrar lo humano del otro y comprender sus subjetividades frente al perdón,

la construcción de paz y lo comunitario, marcadas por la desigualdad social y económica en nuestro país.

- La segunda piel está relacionada con la ropa, es la forma de aparecer ante el mundo, los significados implícitos de llevar determinadas indumentarias o el vestir de “uniformes” como el caso de las y los excombatientes mientras estaban en filas. Lo anterior tiene connotaciones implícitas relacionadas con lo que somos, devela también de algún modo nuestra relación con significados apropiados, lo que hemos aprendido y vivido. A partir de esta piel, se pudo comprender parte de sus marcos interpretativos alrededor de la guerra, y la representación que hacen acerca de su uniforme y de su fusil en la vida armada.
- La tercera piel es la casa, y representa la posibilidad que se tiene de explorar el lugar donde habitamos. La casa no solo está hecha de paredes, sino también de ventanas, y quien vive en una casa tiene el derecho a asomarse por ella y dibujar cuanto le apetezca en su muro exterior. Pensar desde este punto de vista es importante, pues en este punto se puede no solo plasmar, sino también identificar las relaciones, vínculos y formas de relacionamiento con los miembros que en ella habitan, la familia. El trabajo realizado permitió comprender que las y los excombatientes de nuestro país no solo han modificado algunos elementos de identidad sino también los lazos afectivos y las redes familiares, por lo que asumen como enseñanza la necesidad primordial de desaprender las actitudes y formas de relación colectiva del contexto de la guerra.
- La cuarta piel es la relación que el ser humano tiene con el entorno inmediato, y las relaciones con otros espacios o entornos vitales, en el que se da cuenta de asuntos barriales, locales y regionales del país. Fue vital poder identificar desde esta piel a las y los excombatientes, sus formas de

vida y su relación con el perdón, en una sociedad que se les presentó antes de los acuerdos, sus vivencias, y sus apuestas personales y colectivas en el proceso de reincorporación.

- La quinta piel es la relación que el ser humano tiene con la tierra, lo ecológico y el medio ambiente; desde este punto de vista hubo apuestas significativas desde la reflexión sobre el medio ambiente, el territorio y la guerra. Las afectaciones de esta en los contextos rurales a causa de las confrontaciones armadas, y hasta las posibles formas de reparar de manera simbólica las acciones cometidas. En síntesis, otra forma de pedir perdón acompañada de acciones encaminadas al resarcimiento del daño.

Este trabajo con las y los excombatientes brindó la posibilidad de identificar una dimensión estética del perdón, en la que es posible materializar las experiencias y vivencias de sus contextos personales y colectivos, no sólo a través de sus narrativas sino también a partir de las construcciones realizadas a través del dibujo, del uso de lanas de colores, esferos, marcadores, cartulinas, elementos que finalmente sirvieron para culminar los talleres con la realización de sus propios retratos, desde dos momentos, el antes y el después de los Acuerdos de Paz, permitiendo que una vez hecho el montaje de los diferentes trabajos se lograra una composición a la que se llamó: el mándala del perdón, debido a la perspectiva de apertura sobre los sentidos de la propia vida, que hizo posible representar y materializar sus concepciones sobre una vida diferente.

3.4. La entrevista narrativa: camino para la comprensión de la noción del perdón

La entrevista fue la estrategia empleada para la comprensión del sentido del perdón en la presente investigación. De acuerdo con el planteamiento de Arfuch (1995):

La entrevista es una narrativa, es decir, un relato de historias diversas que refuerzan un orden en la vida, del pensamiento, de las posiciones sociales, las pertenencias y pertinencias. En ese sentido, legitima posiciones de autoridad, diseña identidades, desarrolla temáticas, nos alecciona tanto sobre la actualidad de lo que ocurre, los descubrimientos de la ciencia o la vida, a secas. (p. 89)

La narrativa hace posible la comprensión de la relación entre el tiempo y el mundo de la vida, el del relato que se narra y el de la lectura y /o interpretación que se hace del mismo. Es por esta razón que se acude a esta técnica, con el interés de escuchar e interpretar la noción de perdón, tanto en la perspectiva de las y los excombatientes, como desde el punto de vista de los miembros de la Comisión de la Verdad.

Cabe recordar que en la dinámica de la entrevista no siempre se tiene el propósito de incrementar el conocimiento de los hechos. Se busca encontrar la relación existente entre dos universos: la esfera pública y la privada. Desde la dimensión narrativa, se juega casi siempre al descubrimiento de una verdad, de una revelación que en el diálogo se permita interpretar, descubrir, analizar. Se parte de la acción comunicativa, la cual está regida por ese intercambio descrito, que surge en doble vía mediante el acto conversacional, los usos del lenguaje, su infracción, el carácter subjetivo del mismo, de lo coloquial a lo formal, el comentario, refrán, chiste, ironía y / o agresión; teniendo en cuenta lo anterior,

el presente estudio acoge a la entrevista en su apuesta metodológica, debido a los devenires posibles que manifieste la conversación.

Tener en cuenta las voces de las y los excombatientes, y de las personas que hacen parte de la Comisión de la Verdad, abre una posibilidad diferente para la comprensión y apertura sobre el tema de esta investigación, recalcando su pertinencia para la interpretación del perdón en correspondencia con las necesidades de repensar los sentidos de la paz, que se expresan a través de las narrativas de excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación en el país.

3.5. La interpretación de las narrativas y la construcción del significado de perdón, desde las y los excombatientes, y los expertos de la Comisión de la Verdad

Cabe resaltar que, para el análisis, en especial en los momentos 1 y 2, se acoge la propuesta categorial de la Dra. Victoria Eugenia Pinilla, egresada del programa de doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINDE; y para el momento 3, la propuesta de Glasser y Strauss (1967), tal y como se presenta a continuación:

3.5.1. Primer momento de análisis:

El trabajo de análisis de la presente investigación inicia desde el momento mismo de la invitación a las y los excombatientes para participar en la presente investigación sobre la noción del perdón. Este primer momento con los actores parte de un encuentro formal con las y los excombatientes, con la ayuda de una colega quien tiene cercanía con el trabajo de la mujer fariana en los territorios y en la casa del común (sede del partido político y lugar de

encuentro y de actividades pedagógicas e informativas de las y los excombatientes de las FARC, ubicada en el barrio Prado Centro, de la ciudad de Medellín).

Posteriormente, se procedió con la organización de fechas de reunión a través de un cronograma de actividades, haciendo la salvedad de la posible flexibilidad, de acuerdo con las dinámicas del proceso mismo.

Este primer momento me permitió acercarme a ellos y a ellas de manera tranquila, al mismo tiempo propiciar confianza para el trabajo al que se daría inicio y a partir de allí, el registro de mis propias percepciones a partir de la observación con relación a la actual dinámica. Estos registros, que se llevaron cabo por medio de la toma de notas, fueron en algunos momentos más extensos que en otros, y esto me permitió ir interpretando y evaluando el clima del proceso que se estaba desarrollando, como también, el propio cuidado para no realizar juicios de valor con relación a las percepciones de cada uno de los actores entrevistados.

Las reflexiones que se fueron registrando desde el primer momento de participación con ellas y ellos estuvieron relacionadas con la evaluación del ambiente general del proceso, la disposición para la realización de la entrevista, las posibles incomodidades emocionales relacionadas con las preguntas y el encuentro como tal. Lo anterior me permitió, en varios momentos, facilitar la descarga emocional de una de las mujeres excombatientes entrevistadas.

3.5.2. Segundo momento de análisis:

Posteriormente, se avanzó con un encuentro en el que se realizó la generación de las narrativas a partir del dispositivo de

las cinco pieles del perdón descritas anteriormente. Se inició con la indagación del tema de investigación, desde la primera piel, que corresponde al yo interno, al ser en relación con el perdón, y a la posible correspondencia con el proceso de reincorporación.

En este primer encuentro no solo se tuvo en cuenta la narrativa compartida, sino también, la representación simbólica de lo narrado por ellos y ellas. Cabe anotar que dicha representación solo tuvo lugar en los tres primeros encuentros (tres primeras pieles), y ante la dificultad o resistencia de expresar gráficamente lo expresado, se tomó la decisión de avanzar solo con el derrotero de la entrevista narrativa, ya que dicha representación no debería ser percibida como camisa de fuerza para los actores entrevistados, es decir, el dibujo o la representación gráfica de lo narrado fue opcional en las pieles cuatro y cinco.

En la segunda piel, se abordó el tema de la ropa - vestido, buscando hallar posibles identificaciones con su uniforme, ya que esta es la manera de aparecer ante el mundo. Se indagó por los significados implícitos de llevar consigo determinadas indumentarias y la posible relación desde esa piel con el perdón.

Posteriormente, la tercera piel, que es la relación íntima relacionada con la casa, la familia, como también con la identificación de sus relaciones y vínculos con la sociedad, antes y después de los Acuerdos de paz; y, por último, se procedió con el abordaje de las pieles cuatro y cinco, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas con las dinámicas del entorno inmediato, en lugares tales como la escuela, el lugar de trabajo, el mundo externo, así como también la relación con la tierra, el territorio y el medio ambiente, lo anterior, visto desde la disposición de solicitar u otorgar perdón.

Cabe anotar que los primeros encuentros para estas entrevistas fueron realizados en pareja, posteriormente, y como consecuencia de factores personales por parte de las y los excombatientes, y en especial de seguridad, se decide avanzar con el presente proceso de manera individual, pero siguiendo con el derrotero de preguntas y con la ejecución del dispositivo, tal y como fue planteado inicialmente.

De acuerdo con el análisis de los procesos narrativos en la investigación y siguiendo a Arfuch (2016):

La investigación desde la narrativa requiere ante todo una posición de escucha atenta: no sólo el qué sino también el cómo del decir; no solo el contenido de una historia sino los modos de su enunciación; no solo el contorno de una imagen sino su profundidad, su fondo, aquello que oculta tanto como muestra. (p.12)

Es por esto que en el presente estudio se le otorga un lugar importante al espacio narrado, a la interacción de la palabra y a la interpretación de la misma, a partir de las propias reflexiones de aquello que se dice. Esta es la razón por la que se acudió al dispositivo de las cinco pieles del perdón anteriormente descrito, para la realización de las entrevistas narrativas, pues la noción del perdón es un tema que genera no sólo polémica sino también controversia en diferentes sectores de la sociedad, al ser asociado con posturas religiosas, en las que se desconocen otras perspectivas.

El abordaje del tema en la perspectiva de las y los excombatientes requería, a mi juicio, de un trato especial, con el ánimo de no herir susceptibilidades y de no forzar acciones que estuvieran en contraposición con su fundamento ideológico. Posteriormente,

cada una de estas entrevistas fueron transcritas y en ellas se identificaron los aspectos que tienen relación con las categorías generales de la presente investigación: *Perdón, Construcción de Paz y Posacuerdo*.

3.5.3. Tercer momento de análisis

En este último momento, se tuvo en cuenta, como punto de partida, las estructuras de los relatos a partir de la matriz de análisis construida al final del segundo momento de análisis. Este análisis categorial permitió que, de manera inductiva, los relatos fueran contruidos a partir de allí, y permitió la clasificación de las narrativas con el propósito de re agruparlas y volverlas a categorizar, es decir, que mediante un proceso analítico los datos fueron seleccionados, conceptualizados, agrupados e integrados en categorías como lo plantea Glasser y Strauss (1967).

De acuerdo con la dinámica del presente análisis, se fue observando la posibilidad de que pudieran emerger nuevas categorías que no habían sido contempladas de manera inicial. Es por esta razón que, más adelante, en el análisis serán abordados los temas de *familia y verdad*, justificados desde las voces de los actores del presente estudio, es decir, de las y los excombatientes de las FARC, y las tres personas expertas que hacen parte de la Comisión de la Verdad.

A partir de lo anterior, se puede decir que, en el presente análisis narrativo, y de acuerdo con Arfuch (2016), las narrativas cobran especial vigencia debido a que es desde allí que se realiza el “análisis de los modos de enunciación, los sujetos, las interacciones, las tramas del discurso social, las ideologías, los pequeños relatos, la memoria, las identidades, los afectos, la relación entre lo personal y lo colectivo” (p.9).

De esta manera se pudieron identificar las tendencias o categorías emergentes, no contempladas de manera inicial en la presente investigación, lo anterior, con el propósito de establecer posibles relaciones que dan cuenta del sentido configurado por la cadena de acontecimientos narrativos, con el propósito de interpretar aquello de que lo se habla en el texto, y el mundo que finalmente se despliega y se configura como comprensión e interpretación de lo narrado.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, se infiere que los relatos se pueden comprender también en forma circular, en un ir y venir que enmarca la comprensión y la explicación de los mismos, donde interviene no solo quien narra el texto, sino también el lector. En el análisis de estos relatos, aparecieron además diversas formas de significantes que se encuentran estrechamente relacionadas con las vivencias de las y los excombatientes, y que se fueron haciendo visibles en un proceso de diálogo permanente y de interacción con quien investiga, aspecto que permitió preguntas e interrogantes sobre los significados de lo expresado para contrastar y confrontar con la teoría.

A continuación, se expondrán las categorías y subcategorías que fueron tomadas en cuenta en el presente estudio:

Tabla N° 3. Categorías y subcategorías de análisis en la perspectiva de las y los excombatientes

Categorías	Subcategorías
Perdón	<ul style="list-style-type: none">❖ Perdón individual o relación con el yo❖ Relación con la familia❖ Relación con el entorno y el medio ambiente

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Perdón y arrepentimiento ❖ Perdón y verdad para construir paz
Construcción de paz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Familia
Posacuerdo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verdad

Tabla N° 4. Categorías y subcategorías de análisis en la perspectiva de la Comisión de la Verdad

Categoría	Subcategoría
Perdón	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Convivencia
Construcción de Paz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verdad – Justicia – Reparación ❖ Acciones de transformación social, institucional y cultural
Posacuerdo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción moral de vergüenza – confrontación emocional

Las entrevistas, hicieron posible a través de las categorías y subcategorías de análisis descritas en las tablas N° 3 y N° 4 del presente estudio, la emergencia de interpretaciones inéditas sobre el perdón por parte de quienes han participado en el conflicto.

La estrategia de las cinco pieles fue utilizada como dispositivo para la ejecución de la perspectiva metodológica del presente estudio, bajo el fundamento de las narrativas y con el propósito de develar la construcción de perdón con las y los excombatientes de las FARC.

Capítulo IV: La realidad del proceso y el análisis de los hallazgos investigativos

4.1. Subjetividades y construcción del sentido del perdón desde las perspectivas narrativas del ser excombatiente

*tenemos un conflicto interno y no hablo interno de país,
hablo interno de uno mismo ¿sí?
Del rencor que guardamos nosotros
y que debemos comenzar desde ahí.*

(JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019).

La concepción y prácticas sobre el de perdón se ha convertido en un aspecto teórico emergente que ha venido cobrando vigencia desde las dos últimas décadas, en especial, en países que han vivido procesos de transición política. El perdón ha sido también una noción que tiene especial cercanía con la reconciliación y ha sido propuesto como un mecanismo micropolítico de la convivencia social; a partir de lo anterior, autores como Rodríguez (2011), haciendo referencia a las propuestas de Uprinmy y Lasso (2004), indica que en la concepción, proceso y práctica del perdón, es necesario trabajar en relación con las siguientes nociones: 1) la reinterpretación de un pasado violento, 2) la humanización del otro y de sí mismo y, 3) el reconocimiento del otro como cooperante potencial.

El contexto de guerra en el que suceden eventos violentos produce significados sobre los acontecimientos dolorosos y traumáticos que pueden naturalizar la violencia, por esta razón es necesario reflexionar sobre las necesidades que como sociedad tenemos para convivir en ella, superando sentimientos de odio y resentimiento, pues son los que finalmente agobian al ser humano e impiden una convivencia pacífica con este.

En el caso de la presente investigación, la concepción y práctica del perdón no pretende distanciarse de la justicia, por el contrario, aboga por la comprensión y la verdad de los hechos de violencia que se han generado como resultado del conflicto armado en nuestro país, y busca preguntarle a un excombatiente, lo que desde su experiencia vital considera que necesita Colombia para que se perdonen los hechos de violencia en miras a generar perspectivas y prácticas de reconciliación y se avance por el camino de la paz.

La necesidad continua de conceptos y procesos que permitan concebir la paz, permiten considerarla como algo imperfecto y de esa manera en movimiento, particularidad que permite considerar su relación con el concepto y práctica del perdón, en la medida en la que se trata de una acción siempre inacabada y por tanto abierta a toda posibilidad.

La imperfección de la paz, indica que se debe propender por incluir las diferentes voces de quienes han participado de manera directa en el conflicto armado. En este sentido, es importante tener en cuenta la dimensión del contexto y la incidencia del mismo en lo político, además de la comprensión de las lógicas del conflicto, la subjetividad del guerrero y la satisfacción de por lo menos las necesidades básicas de los colombianos y colombianas, que habitan en territorios donde la ausencia del Estado y el desgobierno priman, tal como exponen las cifras y estadísticas del DANE (2018) en donde la pobreza se ubica en un “19,6%; en las cabeceras (...) 13,8% en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras” (p.3).

De acuerdo con algunas de las narrativas acá expuestas, las y los excombatientes, sitúan al conflicto, primero, como un asunto interno, personal y de relacionamiento consigo mismo, y ubican al rencor como origen del conflicto. En este caso el rencor se presenta como un sentimiento de enfado profundo y, a la vez, como respuesta a una vivencia o acción que ha vulnerado, o maltratado a una persona, y que es persistente.

De esta manera, se observa que el perdón para las y los excombatientes comienza desde el corazón; es un asunto que está asociado con el sentir, con el amar, con el afecto, con el co/razonar con el otro y en especial consigo mismo. Desde esta perspectiva para ellas y ellos los Acuerdos de Paz son importantes, pero, otorgan mayor importancia a los asuntos internos por resolver, con miras a superar sentimientos que les aquejan.

Desde su perspectiva se observa que la persona, además de tramitar sus sentimientos y emociones, demuestra tener apertura y disposición para asumir su responsabilidad frente a la participación en el conflicto armado. Aunque la historia de dolor ya no se puede cambiar, existe un presente (el aquí y el ahora) y un futuro colectivo por construir desde apuestas significativas para la construcción de paz, además de reconocer al perdón como noción central que posibilita quizás el camino para hallarla:

“tenemos un conflicto interno y no hablo interno de país, hablo interno de uno mismo ¿sí? del rencor que guardamos nosotros y que debemos comenzar desde ahí”. (JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019).

“. . . yo creo que el perdón empieza desde el corazón y no desde el punto de vista a nivel general. Yo pienso que cada

persona, siempre he pensado que cada persona debe pensar muy bien y tener en cuenta de que el perdón no lo hace el dinero, ni lo hace algún acuerdo. El perdón y la reconciliación y todo eso, se hace desde uno mismo, desde cada persona en su interior, de que esté dispuesta a darlo todo por asumir, que a pesar del dolor, fue un pasado que es difícil arreglarlo y que sólo queda vivir el presente de la mejor manera, y el futuro seguirlo construyendo como personas que somos y hacer un conjunto de personas que realmente crean en la paz interior primero, y después en la paz exterior, que digamos es la paz de toda la sociedad y el perdón que todos necesitamos". (JQM2, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019)

Posteriormente, al pensar en posibilidades de perdón en los territorios, las personas entrevistadas hicieron especial énfasis en el afecto, no anhelan más allá de la existencia que una sociedad que los quiera, que los acoja, que los vuelva a querer; y sobre todo que tenga apertura o disposición para la escucha, para que ellas y ellos puedan expresar también su humanidad, buscan espacios en los que la sociedad pueda conocer sus historias y sus vivencias particulares en el marco del conflicto vivido.

Es por esta razón que acudir a la verdad, hacer memoria y reparar el daño causado, puede facilitar los procesos de reincorporación, aspecto fundamental para reflexionar y pensar el perdón como camino y posibilidad para la vida:

"Pero yo quiero que cuando ese momento llegue, ya la sociedad, ya esté, digamos, dispuesta, al menos que me quiera, me quiera otra vez, ¿sí me entiende? Y que esté dispuesta a escuchar mi historia como tal, porque como he dicho, es muy complicado ver a una persona andando en

la calle sin saber cómo es realmente su vida". (JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019)

De acuerdo con lo anterior, la verdad es un aspecto fundamental para este proceso, sin embargo, esta no deberá darse solamente con las víctimas del conflicto, sino también con la sociedad en general, pues lo que se está solicitando es la aceptación de estar libre de prejuicios, es el afecto y la comprensión por el otro, una comprensión que abona el camino para la transformación social que antecede incluso al perdón.

Si bien es cierto que el perdón parte de ese reconocimiento individual, es necesario también avanzar como sociedad, pues se ha observado que en muchos casos "sentimos más horror y repulsa moral frente a unas vidas perdidas en unas determinadas condiciones que, frente a otras vidas perdidas, en otras condiciones distintas". (Butler, 2009, p. 68)

Pensar y gestionar como sociedad el significado de los Acuerdos de Paz requiere entonces de apuestas pedagógicas permanentes, de la reflexión acerca de todo lo que Colombia ha trasegado en términos de la violencia sistemática sufrida, del acercamiento a los actores que han participado en el conflicto, y del reconocimiento de la importancia que tiene el perdón para el país, y que tiene que ver con la reincorporación de los y las excombatientes a la vida civil; se necesita pensar en nosotros, y esto parte también del reconocimiento de esa vulnerabilidad que está presente, para avanzar como sociedad. De acuerdo con Butler (2009):

El sujeto que yo soy está ligado al sujeto que no soy, que cada uno de nosotros tiene el poder de destruir y de ser destruido y que todos estamos ligados los unos a los otros por este poder

y esta precariedad. En este sentido, todos somos unas vidas precarias. (p.71)

En voz de los excombatientes:

“yo creo que el perdón es comenzar desde adentro, o sea, si yo no me perdono, o sea, a uno mismo, yo no voy a perdonar al que me hizo algo a mí ¿cierto? porque siempre voy a tener el rencor, siempre voy a tener como las ganas de venganza y pues de hacerle lo mismo que me hicieron a mí, porque yo tengo eso y lo estoy pensando, y más no voy a pensar realmente en que me hizo algo y vamos a construir realmente”. (JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019)

Nuevamente el excombatiente define la noción de perdón como algo individual, y a su vez, lo relaciona con el modo de tramitar sentimientos y emociones asociados con el rencor y la venganza; de este testimonio se infiere que la violencia es circular, y que se alimenta de pensamientos y sentimientos como efecto de acciones negativas que han golpeado a las personas.

Entonces, el perdón parte de reconocerse también a sí mismo y perdonarse por sus acciones, para que se pueda perdonar a los demás, a los que nos han herido; la interpretación del perdón por parte de las y los excombatientes parte del reconocimiento y de la aceptación de su actuar, sin que ello implique culpa, sino más bien la apertura hacia la capacidad individual de hacerse cargo de los hechos que se han cometido bajo la lógica del conflicto armado.

Desde la lógica del excombatiente el perdón nace desde adentro, y se le otorga atributos de valor individual; perdonarse a

sí mismo implica un proceso de autorreflexión que lo motiva a ubicar a la venganza como sentimiento que requiere especial importancia, si se desea pensar en la noción del perdón, y, de esta manera, en la posibilidad de interrumpir el círculo de violencia que se repite, por medio de acciones que están presentes en la lógicas del conflicto, y que impiden no solo el abordar, sino también el poder de construir nuevas formas de convivir en sociedad.

Otro aspecto interesante, de acuerdo con las narrativas de las y los excombatientes, es que se ha reconocido al medio ambiente como otra víctima más del conflicto armado. Los bombardeos realizados, por parte de la fuerza armada del Gobierno, en los campamentos en donde había presencia de guerrilleros, fue catalogado, por las personas entrevistadas, como un acto inhumano, porque no solo destruyeron vidas humanas, sino que también afectaron ecosistemas de la naturaleza en general.

No es posible comparar el desarrollo y uso de la tecnología militar en el combate con el contexto de personas que a pesar de estar armadas no tienen posibilidad de uso de esas tecnologías, situación por la cual en algún momento los excombatientes se sintieron vulnerables y consideraron haber tenido como consecuencia, de estos bombardeos, no solo heridas físicas, sino también emocionales; es por esta razón, que manifiestan la intención de perdonar al Estado y, en su representación, a las Fuerzas Militares que ejecutaron las presentes acciones.

De acuerdo con Rodríguez, Rodríguez y Durán (2010), citando a McNeely, (2003) y UNEP (2009), los daños al medio ambiente, como consecuencia del conflicto armado se pueden dar de manera directa o indirecta; los primeros, están relacionados con los ataques realizados de forma deliberada con los que afecta el entorno físico, aún sin premeditación, y que provocan lo que co-

múnmente se conoce como ecocidio. Los daños que son causados de manera indirecta se refieren a los actos que afectan el medio ambiente sin que haya habido una intención específica de los actores por parte del conflicto, como, por ejemplo, la lógica del desplazamiento forzado, que también genera daños y afectaciones al medio ambiente.

Por otro lado, la tecnología de guerra que se implementa en el marco de un conflicto armado degrada el medio ambiente y el ecosistema. Es por esto que han sido creadas convenciones internacionales que regulan el uso de las armas nucleares, químicas y biológicas. Sin embargo, diariamente aparecen nuevas tecnologías y armamentos con efectos nocivos sobre los ecosistemas. De acuerdo con el informe sobre medio ambiente de la Asociación Geoinnova y Naciones Unidas (2020), es común hallar en terrenos devastados por la guerra derrames de aceites, combustibles, residuos químicos y escombros ocasionados por los bombardeos, saqueos de los recursos naturales, además del impacto negativo sobre las aguas o la biodiversidad como consecuencia de los desplazamientos masivos que sufre la población.

Preservar el medio ambiente, con relación a la prevención de los conflictos, y el mantenimiento de la paz y su consolidación, son tareas fundamentales de las sociedades, según la propuesta de las Naciones Unidas (2020): “porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos”. (párrafo 3)

Ahora bien, frente a la posibilidad de pedir perdón, las personas que han participado de la presente investigación reconocen la importancia de no solo perdonar a quienes de alguna manera ellas y ellos consideran que los ofendieron, como por ejemplo las personas que ejecutaron los bombardeos por parte del Estado, o

hasta el propio secuestro como forma de reclutamiento forzado en su adolescencia.

Cabe anotar que, a pesar de las leyes establecidas en Colombia, sobre el reclutamiento forzado y obligatorio a las fuerzas de los grupos armados, diferentes organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) dan cuenta en sus informes de la manera como los niños, niñas y jóvenes han sido objetivo de los grupos guerrilleros, paramilitares y hasta sucesores del paramilitarismo.

De acuerdo con el informe Watchlist (2012), referido por la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH "la edad promedio del reclutamiento ha disminuido desde 13.8 años en el 2002, hasta 11.8 años en el 2009". (p.16). Esta situación fue promovida por algunas organizaciones guerrilleras poniendo en peligro a la población infanto – juvenil, aprovechando ciertas condiciones económicas, sociales y culturales en las comunidades donde hubo ausencia del Estado.

El perdón, de acuerdo con sus posturas, debe ser recíproco, por lo cual manifiestan la necesidad de solicitarlo a quienes de manera directa o indirecta hayan sido afectados. Lo anterior da cuenta de que en las personas excombatientes existe el reconocimiento asertivo de la propuesta de concepción y prácticas sobre el perdón en los procesos y en el tránsito por el cual actualmente atraviesa el país, teniendo en cuenta que, como propone uno de los participantes:

“Pues acá quisimos representar un avión, este avión pues está digamos bombardeando, digamos que, por una parte – digamos, queremos hacer el llamado como a la reflexión también, por una parte. Las bombas son, digamos,

una forma antihumana de quitarle la vida porque no hay comparación de un ser humano con la tecnología, digamos, es bastante absurdo y no solo mata, no solo mata a las personas sino que también mata la naturaleza, destruye la naturaleza, los animalitos que haya en ese bosque, los árboles que haya ahí, eh, digamos, el aire tóxico que queda es bastante destructivo para la naturaleza, entonces queremos representar eso desde nuestra perspectiva o desde nuestro punto de vista, digamos, desde nuestras heridas sentimentales y físicas de que si podríamos, digamos, dar ese paso a perdonar a esas personas que hacen esto contra la humanidad, por decirlo así, y en este caso no lo hablo tampoco solamente por el conflicto interno colombiano, sino que es que esto es a nivel mundial. Entonces yo quise dibujar ese avión representando pues todo esto, de que si miramos bien es una destrucción masiva, digámoslo así, que acaba con lo que haya, con lo que coja". (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, junio de 2019).



Figura # 1: Representación bombardeo en campamento. (JQM2, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019) y (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, mayo de 2019)

“Pues ahí hay que perdonar al Gobierno y a quienes dirigen estas fuerzas militares, y a quienes ordenan hacer estos bombardeos masivos”. (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, junio de 2019)

“yo también pienso algo muy relacionado con lo que él dijo, porque de todas maneras, como ya dije antes, cometimos errores también y hay que aceptarlos, entonces, yo creo que deberíamos aceptar pedir perdón a las personas que de una u otra manera les hicimos daño de manera directa o indirectamente, y que pues en la vida hay que estar dispuesto a perdonar y a pedir perdón”. (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, julio de 2019).

“Entonces yo sí digo que necesitaría perdonar a los grupos armados que me secuestraron, a las personas que le ayudaron a que me secuestraran”. (DMMTF34, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, julio de 2019)

Un aspecto importante frente a la dinámica del perdón, desde la perspectiva del excombatiente, es que a pesar de que se reconoce la importancia de la solicitud expresa de perdón, además también de otorgarlo, llama la atención que, para el caso de la solicitud del mismo, consideran que no es necesario realizarlo de manera individual, porque como partido u organización en colectivo ya se ha solicitado, citando con ello, varios ejemplos como el caso de Bojayá. Situación por la que es necesario que, de manera individual, exista reconocimiento de la responsabilidad de sus actos y no presentar al otro como actor que propicia su actuar, viéndose a sí mismos como víctimas de otros, por vulneraciones que efectivamente sufrieron.

Por otro lado, mientras que algunas de las personas entrevistadas (las más jóvenes) sostienen que no se debe solicitar el perdón de manera individual porque ya fue solicitado por los mandos superiores en nombre de toda la organización, las personas más adultas sí realizan reconocimiento de dicha responsabilidad, incluso, describen algunos de los actos, con lágrimas en sus ojos, haciendo énfasis en la frialdad y en lo inhumano de la acción perpetrada en el pasado:

“yo creo que una de las experiencias más grandes que se pueda relacionar con el perdón, digamos, es, digamos lo de Bojayá, por ejemplo. Lo de Bojayá fue una experiencia, o que está relacionada, porque ya se ha trabajado mucho en eso y digamos que muchas de las cosas, incluso dentro del proceso de paz, viajaron allá algunos delegados de FARC y Gobierno y eso, para aclarar cómo era, el perdón y reconciliación, y sobre cómo se iba a manejar el caso de Bojayá que fue el caso más mentado en toda la historia de FARC, por decirlo así, en la historia del país”. (JQM2, entrevista a excombatiente de sexo masculino, julio de 2019)

“de pronto a las personas que, de todas maneras, el grupo en general no yo, al que hacía parte, pero no como personalmente, sino que, a esas personas, digamos, que por alguna u otra razón se les causó daño, sentimental o física, o como que eso se quede en el entorno que vivían antes, digamos, lo que era la guerra, digamos, sube y baja como una montaña rusa”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, julio de 2019)

“Y yo no tuve ese tacto de pronto de saber ese dolor de la familia, entonces esa parte es muy dura de saber ese dolor de la esposa que estaba esperando allá a su esposo, alguna cosa, y yo llamar y escuchaba como lloraba y todo, y

yo era insensible a ese dolor, a esas lágrimas, a ese llanto. ¡Ya bueno! escuche y ponga cuidado, haga esto, esto y esto. Entonces esa parte tan deshumanizada era muy horrible, entonces, yo digo que todo eso, claro yo tengo que pedir a muchas personas perdón". (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, julio de 2019).

"a mucha gente a la que se secuestró, todo el daño que se hacía, pues yo ejecutaba el secuestro y ya iba y lo entregaba al comando de cuido". (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, julio de 2019)

Estas narrativas abren la posibilidad para que el sujeto que se narra reflexione acerca de los hechos dolorosos cometidos; existe reconocimiento de su acción, punto de partida fundamental y necesaria para solicitar perdón, no solo como acto performativo, sino como apuesta personal, del lado del arrepentimiento.

En este sentido en correspondencia con la propuesta de Jankelevitch, (1999) es necesario tener en cuenta una dimensión significativa para el perdón desde una categoría moral, denominada "ética de mínimos", que hace referencia al arrepentimiento sobre los actos individuales y colectivos, entendiendo que desde esta perspectiva juega un papel fundamental el hecho como tal y el daño causado. Es en este sentido que el arrepentimiento se convierte en una exigencia en el plano de las relaciones humanas, como asunto ético y político necesario para el reconocimiento del mal infligido.

Posteriormente, y de acuerdo con las narrativas de las personas entrevistadas, en Colombia, desde sus posturas o percepciones acerca del conflicto, no solo se observa el nivel de degradación del mismo, sino también, el ciclo repetitivo de violencia que

nos ha aquejado durante décadas; de aquí la importancia de pensar en el perdón como apuesta, además de promover acciones importantes de transformación social desde los territorios, para reconfigurar las lógicas de odio y venganza presentes, que son las que finalmente han prevalecido en el tiempo:

“Entonces ¿sí ves? entonces todo termina siendo una cadena repetitiva de quien perdonó terminó perdonando, y a quien lo hirieron y lo atacaron terminó hiriendo y atacando también”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, julio de 2019).

De acuerdo con Butler (2009):

. . . en la medida en que caemos en la violencia actuamos sobre el otro, poniendo al otro en peligro, causándole daño, amenazando con eliminarlo. Esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa limitados. (p.55)

Otro aspecto importante, alrededor de la noción del perdón, es que frente a la pregunta de si ellas y ellos consideraban que alguien les debería pedir perdón, algunas de sus respuestas, en especial las de los entrevistados más jóvenes, se basan en justificaciones morales relacionadas con su actuar, es decir, justifican sus acciones violentas al presentarse como víctimas, y presentan dificultad para asumir no solo su participación, sino también responsabilidad individual y colectiva, como sujetos pertenecientes a una organización:

“yo pienso que a mí personalmente como individuo no, pero yo pienso que sí hay mucha gente que debería pedirnos

perdón a nosotros como organización, porque nos criminalizaron, nos calumniaron de muchas cosas que nosotros nunca hicimos. Por eso creo que debería haber gente que sí, pues sí como organización, deberían pedirnos perdón. Yo participé mucho, estuve seis años militando y ya pues lo que viene corriendo del proceso de paz y yo considero que nunca vi un acto de, o sea ¿cómo digo?, ningún acto de criminalización, pues las cosas que se hacían eran, ¿cómo digo? eran como en defensa". (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019).

Otra de las justificaciones morales del guerrero adulto se encuentra del lado del reconocimiento de su responsabilidad individual ante sí mismo, denotando con esto una suerte de arrepentimiento por acciones cometidas al interior de la organización. Es posible que la madurez posibilite el reencuentro con el ser humano que cada uno tiene, ya que en su relato se observa el reconocimiento de acciones negativas y se hace énfasis en el dolor causado y en el tipo de persona que fue; se confrontan a sí mismos, pero ante la imposibilidad de contar la verdad por miedo a represalias, porque "acá en Colombia eso es terrible", exclama una de las mujeres entrevistadas. Además, como persona, se refleja el sentimiento de imposibilidad de resarcir ese daño, no solo a las personas afectadas, sino también a la sociedad.

Así mismo, es importante hacer énfasis en la manera como la mujer excombatiente realiza reconocimiento de sus actos y en que lo único que podría ofrecer en este momento es el poder hablar con las y los jóvenes, para que los mismos reflexionen y no causen ningún tipo de daño social. El reconocimiento de la participación en hechos violentos, deja entrever que el daño no solo se hizo a las víctimas, sino también al tejido social de nuestro país,

expresión que motiva y lleva consigo esperanza a un país golpeado por el conflicto, situación que podría posibilitar la transformación y la recuperación del tejido social:

“empieza uno a confrontarse con eso, con el ser humano que uno tiene y a decir, o sea, yo causé ese daño, yo hice ese mal, y a cuántos más herí, ¿a cuantos más? ... entonces ya empieza uno a darse cuenta y a decir ¡mierda! yo sí era una persona mala, yo sí causé mucho dolor, entonces, ya uno empieza a preguntarse, no puedo ir a pedirles perdón, no puedo ir a darles la cara, no puedo ir a decirles que soy yo, porque acá en Colombia eso es terrible, pero ¿qué puedo hacer yo de pronto para resarcir un poco a la sociedad lo que yo haya hecho?, ¿cómo les puedo decir a los muchachos, hoy en día, no crean esas bobadas, no roben, no asesinen, no hagan daño?”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, agosto de 2019)

Se observan intenciones explícitas de solicitud de perdón; hay una confrontación personal con el ser humano que les habita y con los hechos cometidos, sin embargo, se observa un temor al tener que decir la verdad ante las posibles represalias que esto pueda ocasionar. Ese mismo temor se ve representado en justificaciones asociadas con el volver a abrir una herida y ocasionar nuevamente dolor en las personas que han sido golpeadas por el conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, las desconfianzas de los excombatientes no son en vano, pues de acuerdo con la Revista Semana, en una publicación del pasado 18 de julio del 2020, 93 exguerrilleros de las Farc y sus familias tuvieron que ser reubicados por el temor a las balas, los hostigamientos y las amenazas de muerte en su contra: “Se fueron tras haber visto caer asesina-

dos a 11 exguerrilleros, además de 7 de sus familiares”. Esta situación, aunada a otros hechos violentos que se han venido presentando luego de la firma de los Acuerdos de Paz, se ha recrudecido en el 2020. Cabe resaltar que los firmantes de los acuerdos tienen apuestas claras, que no se quedan solamente entre el reconocimiento de los hechos y la amenaza latente a decir la verdad, por esta razón manifiestan el deseo de resarcir a la sociedad a través de acciones pedagógicas, y especialmente de prevención, dirigidas a la población juvenil.

Otro aspecto fundamental con relación a la experiencia individual del perdón, desde la perspectiva del excombatiente, es que este no se impone y no se media: *“el perdón es necesario, uno necesita tanto pedir perdón . . . cuando se experimenta esta necesidad es porque usted ya lo ha pedido mil veces ante Dios”* (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, agosto de 2019).

En este punto, y de acuerdo con la filosofía moral acerca del perdón, vemos que para perdonar no necesariamente se debe contar con la presencia de a quien se le hizo daño; se observa un acto natural individual que no está mediado por ningún tercero, es decir, es un acto que propiamente nace del corazón, que, como ser humano, también les habita, pero que, por razones políticas, de falta de garantías y de protección con relación a la vida optan por estar en silencio.

En este sentido en correspondencia con Derrida (2012), el perdón no debe perder lo paradójico de su esencia, pues implica confrontar la prueba de lo imposible, debido a que *“el perdón perdona sólo lo imperdonable”*. Esta concepción y las posibilidades que abre para su práctica hace alusión a un perdón que no se delimita a las nociones de víctima o victimario pues apela a una responsabilidad anterior a la intención, que permite considerar

una dimensión ética y política sobre el concepto y práctica del perdón, como forma de su emergencia continua y de su imperfección.

En tal sentido, el perdón no debe formar parte de ninguna terapia de reconciliación, no debe estar mediado por un tercero, pues carecería de atributos y significado, y se consideraría sólo como una amnistía de perdón y de reparación, solo eso, y nada más.

Por otro lado, se considera viable reflexionar acerca de la importancia de la subjetividad política, partiendo de las premisas de Castoriadis (1997), quien argumenta que la realidad que se observa no es reproducida tal cual, sino que de forma permanente es construida a través de dos procesos fundamentales: el primero, desde los imaginarios o representaciones sociales que nos son dadas y que aparecen en los contextos en forma de acciones propias de la cultura; y el segundo, desde la imaginación, que corresponde a la habilidad propia del sujeto que puede crear nuevas formas, no solo de regulación social sino también de realidades propias, con posibilidad de reflexividad y de diálogo con el contexto.

En este sentido es viable argumentar que, a través de otras acciones y lógicas de reconfiguración de las formas de ser, aparecer y habitar en el mundo, las y los excombatientes podrían llegar a reconstruir nuevas formas de vida de lado de la convivencia.

“porque uno lo necesita, uno necesita tanto pedir perdón, pero es tan difícil, porque cuando uno siente la necesidad de pedir perdón es porque uno acá, desde adentro en su pecho, usted ya lo ha pedido mil veces ante Dios, ante esas personas, así no las tenga de frente, uno ya lo ha pedido, pero cuando uno siente la necesidad de pronto de que la persona lo escuche, acá en Colombia no se puede porque

precisamente no sabemos perdonar, entonces simplemente voy a abrir una herida o voy a tocar una llaga en alguien que le voy a hacer daño, y uno a ese temor, a que uno quiera hacer las cosas bien y se le devuelva todo el pasado, todo el mal que uno hizo, es como que a uno lo detiene pedir perdón". (DMMTF34, entrevista realizada a mujer excombatiente, agosto de 2019)

Desde el presente testimonio, entonces, se puede afirmar que el perdón también es una necesidad sentida, y que quien verdaderamente otorga o solicita perdón, es porque ha reflexionado sobre su responsabilidad frente al conflicto, las víctimas y la sociedad civil en general. Algunas personas que han experimentado militancia en la guerra prefieren un perdón individual, antes que expresar en público un asunto que ha sido doloroso, por temor a las posibles retaliaciones que esto conlleve.

La realidad social y política del país generan interrogantes, que obligan a concluir que hacen falta mayores garantías de protección, no solo frente a la vida, sino también para la satisfacción de necesidades básicas y la reducción de la brecha de desigualdad, con el propósito de interrumpir los ciclos de violencia y pobreza que experimentan gran parte de los territorios.

De acuerdo con la nota macroeconómica N° 20, realizada por la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes y publicada el 18 de mayo de 2020, se advierte que, en materia económica en Colombia, 7.3 millones de personas llegarían a condición extrema de pobreza, mientras que la CEPAL pronostica el equivalente del 32.5% en dicha condición. Lo que indica que esta crisis tendrá un efecto especialmente importante en la clase media.

Debido a estas condiciones la brecha de desigualdad se hace cada vez más amplia, y con esto se acrecientan los factores de

riesgo en el caso del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, por parte de los diferentes grupos armados y organizaciones delin cuenciales, haciendo visible la equivalencia entre el círculo de re producción de la violencia y la capitalización de la desigualdad.

Con relación a las percepciones sobre el perdón, dos de los excombatientes más jóvenes aseveran que antes de hablar de dicha noción es importante prevenir el conflicto que pueda surgir en la familia, la escuela y en la sociedad en general. Esto tiene total coherencia con la teoría de Bronfenbrenner (1987), quien presenta una perspectiva ecológica para el desarrollo de la conducta humana.

El autor concibe este modelo como un conjunto de estructuras interrelacionadas entre sí, y las denomina de la siguiente manera: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. El microsistema hace referencia al nivel más cercano e inmediato en el que el individuo se desarrolla (familia); después se encuentra el mesosistema que hace referencia a las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona participa activamente (escuela – trabajo – barrio); luego, se encuentra el exosistema, el cual está conformado por varios contextos más amplios, que no necesariamente incluye a la persona como sujeto activo; y finalmente, el macrosistema, el cual se configura a través de la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona.

El perdón inicia desde nosotros mismos y luego traspasa, de manera invisible, a los demás niveles de socialización, por esta razón, hablar de perdón parte de aprender a convivir con el otro, sin necesidad de que medie la violencia; y aunque el conflicto es inherente al ser humano, y a la sociedad, tal y como lo plantea Galtung (1999), existen una serie de recursos e intereses presentes en cada individuo que son limitados, pero el que estos deriven en violencia o no depende de la voluntad de cada uno.

La clave es el trámite o las salidas negociadas que se hacen del conflicto. Desde este punto de vista, el perdón se convierte entonces en la clave para la construcción de sociedades con nuevas formas de relacionamiento interpersonal:

“Los más representativos son los que se empiecen en la misma familia, ¡sí!, eso bastante, digamos, conflictos que no terminan tan fácil, entonces yo diría que son los que se empiezan desde la misma familia, luego siguen los conflictos en los colegios, que también se ve una convivencia de aprendizaje, y más no de conflictos, y luego sigue los de los grupos”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, agosto de 2019).

“el perdón comienza desde ahí desde dentro, desde nosotros mismos y de que siempre vamos a tratar de como sociedad es a perdonarnos entre todos nosotros mismos y no hablando solamente de grupos, también puedo aclarar y argumentar de que el perdón debe darse entre familia, entre amigos, entre la sociedad como tal, porque siempre hay diferencias”. (JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, agosto de 2019).



Figura # 2. Representación del perdón. (JQM2, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019) y (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, mayo de 2019)

Las personas que participaron en el presente estudio definieron el perdón como un asunto interno e individual, que debía ser tratado, en un primer momento, desde procesos de socialización, en este caso en la familia. Tanto el hombre como una de las mujeres excombatientes expresaron dificultades en este ámbito, debido a situaciones como el abandono por parte de alguno de los progenitores, al igual que las dificultades que se presentaron en su infancia y adolescencia en el seno del hogar, sin embargo, ellos mismos consideran que son situaciones específicas susceptibles de perdonar.

A estas situaciones es que ellos hacían referencia cuando concibieron el perdón como algo no exclusivo de grupos o de la sociedad en general, ya que como lo han expresado, el perdón se convierte en anhelo y en un reclamo explícito de afecto y de cuidado inicial, fundamental desde la misma infancia.

Desde las narrativas de las y los excombatientes, se puede afirmar que su ingreso al grupo armado se dio como posibilidad de huida y de escape de su hogar, ya que recibían malos tratos al interior de sus familias, y los vínculos y las formas de relacionarse entre sí estaban afectadas, en especial con la madre, debido, entre otras situaciones, por el abandono del padre. Lo anterior entonces refuerza sus posturas, cuando indican que la clave del perdón se encuentra en el manejo o la resolución de los conflictos, en especial aquellos que a veces se presentan en la familia y la escuela:

“Perdono la situación con mi familia, de pronto el abandono de mis cuchos, de pronto mi papá que me haya abandonado, me haya dejado así”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino en agosto de 2019)

“A todos, a todos, el haber querido tomar un arma, el haber querido defenderse de mil cosas, hasta el haber caminado ese día, esa noche mirando la luna, y hablando sola, y no estar pendiente en donde me estaba metiendo, hasta eso, también es culpa mía. Entonces se hicieron muchas cosas, yo digo, y a veces pienso que hasta todo empezó yéndome de la casa por los golpes que me daba mi mamá, yo no me hubiera ido de la casa, a mí no me hubieran pasado tantas cosas, me hubiera aguantado las pelas de mi mamá.” (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, agosto de 2019)

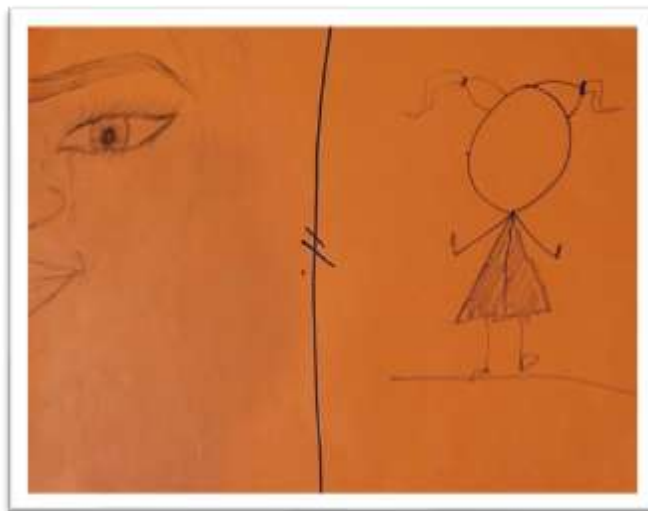


Figura # 3. Cuidado de la niñez. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)

Es importante reconocer que tanto para los procesos de perdón, desde los territorios y para la construcción de paz misma, se necesita que las familias brinden acompañamiento adecuado a la población infanto - juvenil colombiana. Una educación basada en el afecto, y la disciplina adecuada, podría ser una de las mayores fortalezas para la prevención del reclutamiento forzado. Educar y

acompañar con amor es responsabilidad de la familia, pero también la escuela y la sociedad en general podrían aportar para la construcción de tejido social, el afecto y el amor desde la familia, podría ser una de ellas:

“Yo digo que una de las cicatrices que tengo es de que mi papá no hablara, el silencio de mi papá, porque cuando yo iba para la guerrilla él me miró y no hizo nada, y yo estaba esperando que él me dijera hija la quiero, o hija venga conmigo, o no sé, que él me dijera algo, pero esa impotencia de tener a mi papá y que no me diga nada, y que solamente en sus ojos veía el dolor, veía la tristeza, veía la angustia pero no se atrevía a decirme nada, y me daba ira de que no peleara por su hija, o sea, de sentirme sin que nadie me defendiera, siendo yo una niña en medio de ese conflicto donde uno me coge, el otro me viola, el otro me tira, el otro me amarra, o sea, todo el mundo hace como lo que le da la gana y no tenía quien dijera, vea es mi hija no le hagan nada, ¿no? lo amo y todo, pero él fue una güeva”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

Con base en lo anteriormente expuesto, se ratifica la manera en que las niñas, niños y jóvenes han sido protagonistas del reclutamiento forzado, con situaciones de violencia que se encuentran implícitas, y que indican que son una población vulnerable en los contextos de la guerra.

Esta situación fue promovida por algunas organizaciones guerrilleras, poniendo en peligro a la población infanto – juvenil de los territorios rurales, aprovechando ciertas condiciones familiares, económicas, sociales y culturales en las comunidades donde hubo ausencia del Estado. La guerrilla de las FARC, grupos para-

militares de las AUC y los GAP (grupos sucesores de los paramilitares), han sido los que mayor responsabilidad han tenido frente al tema del reclutamiento de menores en Colombia. Basta recordar el juicio del exlíder paramilitar Fredy Rendón Herrera conocido como “el alemán”, quien estableció que el grupo paramilitar Elmer Cárdenas había reclutado por lo menos 309 niños en Chocó y Antioquia entre 1997 y 2002 (Watchlist, 2012).

Otras de las atribuciones y sentidos que las y los excombatientes han otorgado al perdón es la posibilidad de reflexionar, tomar conciencia como medio para elaborar la culpa y liberarse a sí mismos. El sentido del perdón se construye como espacio y posibilidad para la sanación, no sólo a título personal, sino también como posibilidad de construir de manera colectiva una mejor sociedad, a través de la sanación y la liberación que genera la carga emocional con el propósito de no generar repeticiones cíclicas de la violencia, en las que se exagera el odio y la venganza en los territorios.

Las y los excombatientes reiteran la importancia del perdón y lo sitúan en el orden individual, pero lo que se requiere, para no repetir el mismo círculo de la violencia, es aceptar que el guerrero pierde sensibilidad, y la capacidad de asombro y respeto ante el dolor del otro, de esta manera se vuelve victimario.

En sus palabras, una mujer excombatiente argumenta que, sin ser justificación, en muchas ocasiones el victimario fue primero que todo una víctima que no perdonó, que no vivió un proceso de sanación del sentimiento y la emoción vivida, entonces desde allí es que se exageran el odio y la venganza, debido a la injusticia no tramitada, porque a la larga, lo que esa víctima exigía, simplemente, es que hubiera existido justicia, y al no hallarla el camino más fácil fue la venganza y la violencia:

“yo pienso que el perdón es un proceso demasiado personal, que es uno quien elige perdonarse a sí mismo, perdonar a los demás, que muchas veces no es por justificar, pero muchas veces están allá siendo victimarios quienes antes fueron víctimas, entonces como no se perdonó, como no se vivió un proceso, de pronto, precisamente de ese perdón, como no hubo quizás en su momento una sanación o un apoyo, o bueno yo no sé, cuántas cosasaltarían, termina la persona siendo victimaria y se termina haciendo insensible y termina viviendo mil cosas”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019).

Otro de los atributos del perdón, de acuerdo con las narrativas de las y los excombatientes, es la consideración de esta concepción y práctica como un asunto necesario para interrumpir el círculo de la violencia; el perdón es primero que todo personal y luego social, y lo ven como un asunto liberador, que puede darse en doble vía, tanto para quien perdona, como también para quien es perdonado. En ambos casos existe un beneficio, que es aliviar la carga o el peso emocional que se genera cuando se ha reflexionado sobre determinada acción:

“Sí, sí, porque, o sea, pedirlo, pero también recibirlo ya genera un cambio en la persona, quienes lo pedimos se libera uno y también en el momento en que uno lo recibe, o el momento en que uno da ese perdón, también uno se libera, o sea, usted perdona o pide perdón, siempre sale beneficiado”. (DMMTF34, entrevista realizada a mujer excombatiente, septiembre de 2019).

Teniendo en cuenta el testimonio anterior, y de acuerdo con Jankelevitch (1999):

. . . el perdón no concierne a los impecables; el perdón está reservado para la categoría privilegiada de los perseguidores. — Y el arrepentimiento mismo necesita a la culpa para tener de qué arrepentirse. El objetivo del arrepentido no es desde luego amar, sino reconciliarse consigo mismo . . . No obstante, el arrepentimiento, como el perdón, hace eco a una iniciativa contingente de la libertad: es su contragolpe y le proporciona una respuesta. ¿No salta a la vista su carácter reactivo y reflexivo? (p.167)

Lo anterior da cuenta de que el perdón y el arrepentimiento son asuntos asociados con la libertad, que deviene propiamente de quien verdaderamente lo necesita, en este caso el perseguidor, que para esta investigación son las y los excombatientes. El verdadero perdón pasa por el arrepentimiento, libera y expía la culpa de quien ha causado algún daño.

Desde la perspectiva del perdón, como asunto individual y personal, la narrativa que se presentará a continuación reafirma lo anteriormente dicho, ya que para perdonar es necesario hacerlo desde el corazón. El corazón está asociado con los sentimientos más nobles del ser humano, está relacionado con la capacidad de amar, de entender al otro, de ponerse en el lugar del otro; hay compasión por el otro cuando se perdona desde el corazón, en este caso hay sinceridad y se ha dado paso a la posibilidad de reflexionar acerca del agravio de manera personal y sin mediación alguna. Lo anterior se interpreta como la potencia afectivo-política del perdón:

“se ha jugado fútbol amistoso, pues al final de todo, la gente comienza, digamos un exguerrillero o un exparamilitar, empieza a mirarlo ya no “como que este man”. Si yo me lo hubiera encontrado con esta gente en el pasado pues me hubiera matado, pero ahora nos podemos abrazar, reírnos,

“jugar un partido y hacer actividades que realmente nos fortalezcan, como lo dije ahorita, con el corazón, desde nuestros sentimientos y no más desde el rencor”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, septiembre de 2019)

Es este sentido, cuando los que han sido adversarios se acercan a través del juego y el encuentro lúdico se presenta la confluencia de varios aspectos que vale la pena mencionar, como la amistad, la posibilidad de reír y abrazar; eso significa compartir y querer estar con el otro, poder hacerlo desde este lugar, abre un sinnúmero de posibilidades para que en los territorios se perdonen y se construyan otras formas de interacción social, donde la construcción de lo político sea colectiva.

Convivir con el corazón, teniendo en cuenta la expresión utilizada en la narrativa anterior, implica la reflexión crítica de lo que ha sucedido en términos de perdón y de reconciliación, pues la interacción ha hecho posible que personas de grupos considerados contrarios participen de manera activa y asertiva en los territorios, lo cual permite afianzar la confianza en medio la zozobra. Pensar y actuar con el corazón de acuerdo con Guerrero (2010):

. . . constituye una respuesta política insurgente frente a la colonialidad del poder, del saber y del ser, pues desplaza la hegemonía de la razón y muestra que nuestra humanidad se erige a partir de la interrelación entre la afectividad y la razón, y que tiene como horizonte la existencia (p, 83).

Como sociedad es necesario retomar apuestas que construyan nuevas posibilidades desde la alteridad, formas de convivir con el otro amparadas en las lógicas de construcción de tejido social. Perdonar, entonces, constituye una apuesta ético política para el caso colombiano. De acuerdo con Jankelevitch (1999), “el

perdón ayuda al devenir a devenir, pero el devenir ayuda al perdón a perdonar. Porque el anacronismo rencoroso, en general, no resiste mucho tiempo al irresistible arrastre de la futurición”. (p. 22)

Ante la pregunta por otras formas de considerar el perdón desde los territorios, donde se ha tenido incidencia desde el conflicto armado, algunos de los excombatientes aluden a la convivencia como forma de vida y posibilidad de interacción con los otros, además de considerar el ejemplo como algo positivo, pues esto denota cambio y transformación.

De esta manera, dar ejemplo se convierte en una práctica fundamental para que la sociedad civil observe el cambio actitudinal del excombatiente. Para algunos de ellos y ellas, otra forma de solicitar perdón es brindar consejos y trabajar por la sociedad civil, con el objetivo de resarcir el daño causado. De manera verbal algunos expresan que no es necesario solicitar el perdón porque dicha acción ya fue realizada por los dirigentes del grupo, pero si la pregunta está orientada por el territorio, se observa cómo la ayuda y la solidaridad se traducen en otra forma de pedir perdón.

Desde este punto de vista, para ellos y ellas el perdón no solo está mediado por un acto performativo de solicitud expresa del mismo, ni por el reconocimiento del daño causado, sino por las acciones directas que benefician a las comunidades en los territorios que han sufrido a causa del conflicto armado:

“primero, dar ejemplo, ser muy ejemplar en mi comportamiento, el aplicarlo a la experiencia como tal, de cierta manera como la convivencia. Porque allá sí aprendí muchas cosas, como es el tema de convivencia y todo eso. Y es eso, digamos, algunos consejos, digamos, una forma también de trabajar por la sociedad, que pueda aportar algo”.

(JQM27, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, agosto de 2019).

El perdón asociado a la acción también se observa como el deseo de resarcir el daño realizado, y se encuentra presente en sus narrativas. Desde la perspectiva del excombatiente el perdón es presentado como un asunto voluntario, personal, y de confrontación consigo mismo.

En la narrativa que se presenta a continuación, se ve cómo seguir el camino del perdón se define como la posibilidad de no continuar en la guerra, pero sin una reflexión profunda sobre lo sucedido; sin embargo, cabe resaltar que hay una lucha interna que viven las y los excombatientes, y que pasa por esa cavilación profunda donde apelan y reconocen la necesidad de perdón en doble vía: perdonar y ser perdonado, así sea que dicha acción se realice de forma simbólica, donde el objetivo parece ser el poder aliviar el sentimiento de culpa. Ahora bien, el perdón desde la siguiente narrativa, entonces, va mucho más allá de una palabra o de una solicitud expresa, ya que el perdón está asociado a resarcir ese daño a través de acciones y aportar a la sociedad algún beneficio. Este es el propósito de quien ha reflexionado sobre sus acciones frente al conflicto armado y sobre su participación en la guerra:

“pero ¿qué es lo que pasa?, precisamente que uno se mete tanto en el cuento de la guerra que no se pone a pensar que, de pronto, sea más fácil perdonar, y tenga mejores consecuencias que seguir la guerra. Entonces para mí es un proceso voluntario, es algo intrínseco. Ehhh, tiene muchas cosas, porque uno se tiene que confrontar mucho, o sea, uno le podrá mentir a todo el mundo pero a uno mismo no se puede mentir, entonces, es una lucha interna que

tiene hasta el momento en que se libera, se tiene que perdonar a quienes nos hayan hecho daño, buscar una forma de pedir perdón, o hacer algo que a uno le simbolice que está pidiendo perdón, porque yo puedo decir, no, en mis oraciones yo le pido perdón a todas las familias, a todos los que le... pero, si yo siento que no estoy haciendo nada para resarcirme de esa manera, siento que no estoy haciendo nada realmente, porque una palabra, sí, es un buen deseo, muy chévere, pero ¿qué hago yo con mis manos? ¿en qué apporto? ¿cómo ayudo?” (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)

Algunas de las acciones concretas, a las que se hace referencia, es al trabajo con la niñez y la juventud de Colombia, ya que, si se quiere una verdadera transformación en el país, los niños, niñas y jóvenes deben conformar el grupo etario al que se le debe prestar especial atención, a través de políticas públicas que prevengan el reclutamiento forzado en Colombia.

De acuerdo con la columna *Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia* (Ávila, 2020), del diario El Espectador, publicada el 17 de mayo de 2020, en medio de la pandemia por la cual se atraviesa, grupos armados han aprovechado que niños, niñas y adolescentes, en su mayoría de zonas rurales, al no contar con los insumos necesarios para recibir clases virtuales, les prometen ingresos a través del trabajo como raspachines o por el cobro de extorsiones. Las cifras de reclutamiento forzado, en el 2020, aumentaron en un 113% con respecto a las del 2019.

Lo anterior da cuenta de la brecha de desigualdad económica presente en nuestro país, porque el acceso a la educación que tienen algunos de los niños, niñas y jóvenes en la ciudad, a la internet, o a un computador es diferente al que tienen niños, niñas

y jóvenes que se encuentran en la ruralidad; y aunque este ejemplo obedece a la situación crítica de recrudecimiento de la violencia, que se ha presentado en medio de la crisis por el Covid – 19, es también una radiografía de lo que ha acontecido en los territorios, y de las implicaciones de la continuidad de la guerra y del fortalecimiento de los grupos armados ilegales.

La experiencia de las y los excombatientes también lo han expresado, como se representa en el documental *Tejiendo autonomía*, publicado el 22 de julio de 2020, en donde una de las mujeres participantes expresa lo siguiente:

“¡No! no armarnos ya, no armarnos, sino que buscar otras formas, otros mecanismos de hablar, no sé, buscar otro mecanismos para que la gente entienda, hay que seguir haciendo la pelea con la organizaciones internacionales, con organizaciones nacionales buscar todos los mecanismos para que este proceso continúe, lucharé para que este proceso no se dañe, porque miren la cantidad de jóvenes y niños que hay en el camino, uno no quisiera que estos niños tuvieran la misma suerte que tuvimos nosotros”. (Relato de la excombatiente Lilia)

Ante este panorama, entonces son los niños, niñas y jóvenes en el país quienes requieren de mayor acompañamiento y de apoyo por parte de la sociedad en general, máxime en un país que ha trasegado por varias décadas de violencia, perpetrada por diversos actores armados:

“como le decía hace un momento, yo creo que ayudando a los jóvenes, yo creo que ya lo que se vivió, ya quienes cometimos los errores, ya igual con tanto decirlo no se hace nada, de pronto tomando acciones, ayudando a la juventud, ellos son los que realmente van a ser el mañana. Si

queremos que Colombia esté en paz, si queremos que Colombia cambie, a nosotros nos toca cambiar la niñez y la juventud, ya los viejos ya somos lo que somos, ya no nos cambiaron o cambiaremos, solo con el paso de los años, pero es en ellos en quienes nos debemos enfocar. Si uno puede de alguna manera un proyecto o si de alguna manera uno puede ayudar en alguna organización". (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)



Figura # 4. Prevención y cuidado de la niñez frente al reclutamiento. (JQM2, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019) y (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, mayo de 2019).

Así mismo otra de las personas entrevistadas ratifica el perdón como una acción para la transformación del tejido social, desde el trabajo que se viene realizando en los territorios. Esto implica el poder incluir a otras personas de la comunidad para que estas se puedan beneficiar de algunos de los proyectos productivos que se vienen realizando desde los ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación). Es así como trabajar de la mano con las comunidades en donde se militaba es otra forma de construir sociedad desde el perdón:

“integrando a la gente, la población a que se una, a que sigamos unidos de una u otra manera luchemos por lo mismo, y que estén vinculados a todos los proyectos que de una u otra manera nos beneficien, como nosotros siempre hemos luchado por ellos, trataremos de vincularlos lo más que se pueda a los proyectos que nos beneficien, y que veamos que los pueden beneficiar a ellos, entonces sería trabajar muy de la mano con las comunidades donde militaba”. (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019).



Figura # 5. Representación del perdón como apuesta política de construcción de tejido social. (JQM2, entrevista realizada a excombatiente de sexo masculino, mayo de 2019) y (DHF23, entrevista realizada a excombatiente de sexo femenino, mayo de 2019)

En el documental *Tejiendo autonomía* se puede observar claramente el sentido de comunidad otorgado por las y los excombatientes, y las experiencias de relacionamiento que ellos y ellas han logrado sacar adelante mediante la autonomía, a través de la gestión de proyectos económicos productivos, sin un apoyo contundente del Gobierno nacional. A pesar de los obstáculos que se les han presentado, se han mantenido en la propuesta de cumplir lo pactado en los Acuerdos de Paz, incluyendo a las comunidades para la consecución conjunta de desarrollos territoriales.

4.2. La verdad y el perdón como primer tejido para la construcción de paz

“Y yo no tuve ese tacto de pronto de saber ese dolor de la familia, entonces esa parte es muy dura de saber ese dolor de la esposa que estaba esperando allá a su esposo alguna cosa y yo llamar y escuchaba como lloraba y todo y yo era insensible a ese dolor, a esas lágrimas, a ese llanto. ¡Ya bueno! escuche y ponga cuidado, haga esto, esto y esto. Entonces esa parte tan deshumanizada era muy horrible, entonces yo digo que todo eso, claro yo tengo que pedir a muchas personas perdón”.

(DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, julio de 2019).

Desde esta perspectiva se observa que las y los excombatientes, desde su narrativa, han incluido la noción de verdad como medio o puente facilitador para la construcción del perdón. Es necesario que las comunidades conozcan qué fue lo que pasó, y que los diferentes actores que han participado en el conflicto puedan contar detalles acerca de los hechos victimizantes ocasionados en los territorios, a partir de su participación en la guerra.

Conocer la verdad a la luz de las personas que participaron en el conflicto armado abre la posibilidad de entablar un diálogo, no solo con la sociedad civil, sino también con quienes han sido víctimas de la violencia. Conocer la verdad abre también la posibilidad de que se haga justicia y se brinden mecanismos de reparación reales y efectivos, con el propósito de pensar el perdón y la reconciliación en las comunidades.

La verdad abre escenarios significativos para el encuentro con el otro, la construcción con los otros, y la posibilidad de tener

escenarios de paz, desde la solidaridad y el compartir con la comunidad. Se observa, además, la intención explícita de construir una sociedad basada en la experiencia vivida, y el deseo de transformación en las comunidades es clara cuando se encuentran expresiones asociadas con el deseo de cambio, por tal motivo, se puede expresar con grata satisfacción que aún existe el deseo de continuar con lo pactado por parte de los firmantes de los Acuerdos de Paz, y que la verdad cobra especial vigencia en los procesos de construcción social y de perdón en Colombia:

“Entonces, uno necesita contar su historia, pero también necesita uno oír la historia de la otra persona, por qué actúa así, y si no sabe por qué, escuchar la verdad; escuchar la verdad es algo muy reparador, escuchar la verdad y poder contar la verdad, a veces, claro, uno tiene temores y qué van a decir, me van a juzgar, me van a señalar, a criticar, y llega un momento y dice, no me importa, si me señalan no me importa, si me critican yo cuento la verdad, y es un proceso que uno vive interno”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019).

La noción de verdad, observada como punto de partida, desde el marco jurídico para la paz creado en el 2012, se convierte en una gran posibilidad de catarsis para las víctimas y para la sociedad colombiana. Una de las funciones desde allí es, precisamente, comprender qué ha pasado en materia de conflicto armado durante varias décadas en nuestro país.

De acuerdo con Gómez (2014), citando a Barahona de Brito (2001), comprender la verdad posibilita el reconocimiento y “devuelve las víctimas a la sociedad, que reconoce su sufrimiento, proporcionándoles una forma de justicia distributiva o social, la memoria colectiva, la solidaridad y la superación de la baja auto-

estima". (p.25). En este sentido, el proceso de la verdad se convierte en un aspecto fundamental para avanzar en los procesos de reparación.

La verdad debe avanzar en varios sentidos, el primero de ellos, dirigido hacia las víctimas, y segundo, hacia la sociedad civil. Es a través de este reconocimiento público, alrededor de los hechos acaecidos, que los procesos de verdad y memoria, por ejemplo, cobran especial vigencia y posibilitan su validez en lo público y en su reconocimiento como carácter social. Contar la verdad sobre lo que ha sucedido, y poder escuchar la historia del otro, ayuda a comprender el porqué de sus acciones; escuchar la verdad es algo reparador, al mismo tiempo que hablar sobre lo vivido es liberador, independientemente de los temores que se puedan tener y del miedo a ser señalados y juzgados nuevamente.

Estas situaciones hacen parte de un proceso individual e interno que cada una de las personas vivencia, y que muchos excombatientes han asumido como el camino para llegar al perdón, desde sus comprensiones lo han expresado, así, la verdad es vista como un eslabón que antecede al perdón:

"Pero yo sí creo que la verdad hace muchísima falta en todos los aspectos. Yo creo que la verdad es fundamental para llegar al perdón; si no hay verdad no hay nada".
(DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)

Como el perdón ha sido concebido como un asunto personal, la verdad cobra vigencia en el sentido de que, para llegar a otorgarlo y concederlo, es necesario conocer lo que ha pasado. Conocer la verdad permite la construcción de una sociedad mejor, porque la misma ha entendido la dinámica del conflicto; desde la

presente premisa se observa que la acción para la transformación de nuestra sociedad se encuentra mediada también por la verdad, y es situada como posibilidad para la superación del conflicto.

El testimonio de los excombatientes es vital en el esclarecimiento de lo ocurrido, y desde allí, se podría observar voluntad y disposición para la superación del conflicto, a través de diversas acciones que son significativas, en un país que ha sufrido un pasado violento:

“explicarles por qué se dieron las cosas o por qué hay grupos, por qué existió la guerrilla. Comenzar desde ahí hasta llegar al punto de que esa persona sepa tomar una decisión de perdonar o no, o de pedir perdón o no, pero con el conocimiento, yo pienso que yo tengo la experiencia, y me hacen preguntas relacionadas a esto, y que yo las pueda responder, y que yo las respondo con mucho gusto, y que sirva para algo. Entonces yo pienso que podría aportar de ese modo y como el dicho, después de que haya conocimiento pues empezar a construir una sociedad mejor, porque en estos momentos hay muchos rencores contra todas las personas. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, septiembre de 2019).

Tomando como base la narrativa anterior, la verdad se presenta como la posibilidad de construir nuevas formas de sociedad, y aclarar lo que pasó, a una familia o a una comunidad en la lógica de este actor armado, posibilita el esclarecimiento de los hechos, además de aportar desde la no exacerbación de rencores en las personas. Desde la mirada de esta persona, se puede afirmar que los procesos de verdad abren la posibilidad de pensar otras lógicas de vida, nuevas construcciones, por lo tanto, un nuevo nacimiento y la construcción de nuevas subjetividades en las y los excombatientes, desde su proceso de reincorporación a la vida civil.

Hablar de subjetividades desde un carácter colectivo entonces, implica tomar en cuenta el carácter dialógico de estas, ya que se construyen de manera constante partiendo de la configuración subjetiva individual, para luego dialogar y construirse en otros espacios de relacionamiento como la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. De acuerdo con Duque, Patiño, Muñoz, Villa y Cardona (2016):

. . . la subjetividad se va conformando a partir de las influencias recíprocas y las tensiones que se crean entre esta multiplicidad de sentidos sedimentados históricamente, procedentes de diversos espacios sociales de los que el sujeto participa. De ahí que cada sujeto llega a constituirse como tal gracias a los sentidos subjetivos que le han precedido en el plano social, cristalizados en la cultura”. (p. 130)

Por otro lado, el perdón es un acto considerable, que no solo se encuentra inserto en la dinámica asociada a la solicitud del mismo o a la acción de concederlo, ya que, en la perspectiva de los excombatientes, el perdón está asociado a la explicación de los hechos, es decir, está estrechamente vinculado con la verdad, acto importante y necesario que la víctima está no solo esperando, sino también necesitando como parte de un proceso de cierre de una angustia o de un duelo prolongado:

“pero más allá, el perdón es una explicación, una aclaración, una verdad que quizás esa persona está esperando y está necesitando. Por ese lado, entonces, quisimos representarla así de esta forma, a nivel general. Sí se considera que es bueno pedir perdón y no solo a las personas que se hizo daño”. (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019).

Una vez más, el perdón y la verdad se encuentran estrechamente relacionados, ubicando a la verdad como aquella noción que antecede al perdón, y como condición para que este se dé. Por lo tanto, se requiere de la explicación de lo que ha sucedido, independientemente del posible dolor que esto pueda ocasionar, al momento de revivir un hecho doloroso concreto:

“sí, yo creo que es una manera o un acto como muy representativo de decirle a la persona que se le hizo algo “mira perdona este acto”, explicar el cómo sucedió y el por qué, digamos, pues, es duro porque le vamos a revivir algo que quizás lo tenga muerto, o sea revivir, pero también se le va a explicar por qué y cómo pasó ¿sí me entiende? El cómo pasó”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, septiembre de 2019)

La verdad también es una posibilidad de transformación, aunada al deseo intrínseco personal de quien gestiona estas nociones. Es importante, además, comprender la lógica de quien lo expresa, como también brindar viabilidad para reconocer la sinceridad con la que se presenta la verdad, es decir, no se trata de contribuir con los procesos de verdad simplemente porque de esta manera se pueden adquirir beneficios, sino que esta motivación, inicialmente individual, genere procesos de transformación social. Permitirle al que fue guerrero acercarse con otra mirada a los contextos facilita al mismo tiempo en él una dosis necesaria de sensibilidad para con los otros:

“Yo veo que nunca es tarde para uno querer hacer las cosas bien, ni para que las cosas cambien, pero yo digo que la verdad es muy necesaria, primero; segundo, es muy necesario cuando uno hace las cosas de corazón no solamente por cumplir, ¡No, si es que de pronto yo hago esto y ya lo hice, una rebaja o alguna una cosa no!, sino que las

cosas sean más de querer. Se pueden lograr y sí hay mucho por hacer, y yo digo que enfocarse más en la sociedad, no ser tan individualista. Si las personas que fueron miembros los enfocaran más en la sociedad, en esas labores sociales, porque les hace falta que le inyecten un poquito de esa sensibilidad, las cosas cambian". (DMMTF34, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019).

Finalmente, de acuerdo con Gómez (2014), la verdad también se constituye en un derecho que conlleva un deber de la memoria, por lo tanto, las políticas gubernamentales deben propender por la consecución de la misma. Es así como al mismo tiempo nos encontramos insertos en la lógica de un derecho de naturaleza individual y al mismo tiempo colectiva, ya que no solo las víctimas tienen el derecho a la verdad y a los procesos de memoria, sino también, la sociedad en general espera gozar de este mismo derecho.

A partir de lo mencionado hasta ahora, con relación a la verdad, se resalta la importancia que desde la mirada de las y los excombatientes se le ha otorgado al perdón, el cual se ubica como punto de llegada, que es antecedido por los procesos de verdad y de memoria y que debe tener lugar en y desde los territorios. Además, se hace necesario el estudio, la reflexión y la sensibilización desde lo colectivo, acompañado del afecto, y no desde la exacerbación de las individualidades.

4.3. Perdón y construcción de paz: tensiones y puntos de quiebre en la construcción del tejido social

Pese a las dificultades que se han presentado con la implementación de los Acuerdos de Paz, además del escepticismo generado en varios sectores, el país ha vivido una realidad diferente.

Para el año 2017 se presentó la cifra más baja de homicidios, en relación con los últimos 30 años. De acuerdo con Martínez (2018), en el 2017 se redujo a 0.870 el número de personas asesinadas, y de esta cifra solo el 4% se ha registrado en el RUV (Registro Único de Víctimas), como víctimas del conflicto armado. Lo anterior significa que en el 2017 se presentó una reducción del 38% en las muertes violentas en Colombia, y el 96% menos de muertes registradas como resultado de la guerra, comparadas con las cifras del 2010.

Los Acuerdos de Paz en Colombia se convierten en una gran oportunidad para superar la violencia en nuestro país, por tal motivo, es necesario que, tanto la sociedad civil como el Gobierno colombiano apoyen y garanticen su implementación, al ser una oportunidad para la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz. Es una posibilidad para defender la vida y la convivencia pacífica. Es el cambio y la oportunidad que el país necesita para superar la violencia.

Al mismo tiempo, las y los excombatientes hacen un constante llamado al cumplimiento de lo pactado en La Habana, y lo hacen con preocupación, pero con plena consciencia de seguir adelante con su proceso de reincorporación, aún con las limitaciones actuales del proceso.

Las personas entrevistadas se expresan sobre la manera como el Gobierno verificó el cumplimiento de lo pactado, de manera vehemente, solo en algunos aspectos como la dejación de las armas y la entrega de bienes de la guerrilla de las FARC, y a la fecha, solo ha cumplido, parcialmente, con la denominada renta básica, porque en relación con los proyectos económicos productivos se han observado demoras injustificadas, lo cual es concebido como incumplimiento y falta de voluntad política por parte del Gobierno:

“yo pienso que el Acuerdo de Paz, pues, es una oportunidad de cambiar el país, de no vivir en guerra, pero es muy triste que el Gobierno no lo cumpla como se firmó; eso es lo lamentable, de una u otra manera no han cumplido, no... jumm, es que han cumplido muy poco de lo que se pactó en el acuerdo, aunque se ha venido trabajando y no se dice que no ha habido cambios, pero no se ha cumplido prácticamente nada, es muy poco”. (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, septiembre de 2019)

El incumplimiento por parte del actual Gobierno Nacional ha dificultado el proceso de reincorporación de las y los excombatientes que aún se encuentran en los ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación), quienes, a través de cooperativas, han intentado la formalización de los proyectos económicos productivos. A la fecha, y de acuerdo con las narrativas de algunos de las personas que se encuentran en estos espacios, se percibe gran temor e incertidumbre por el asunto económico, pues solo hasta agosto del año 2019 el Gobierno apoyaría con la acordada renta básica, un subsidio correspondiente al 90% del SMMLV, vigente por 24 meses, y luego, se daría inicio con la puesta en marcha de los proyectos económicos productivos, sin embargo, la realidad ha sido otra.

Lo anterior para decir que se requiere de un esfuerzo, tanto en las políticas económicas y administrativas, como en los procesos psicosociales, ya que el hecho de no tener las necesidades básicas resueltas se convierte en un factor de riesgo, que inclusive se vería reflejado en el incremento de las llamadas disidencias:

“Lo que más los beneficia a ellos, o sea, la entrega de armas, pero nada que tenga que ver con el beneficio de los

otros. Con lo único que han cumplido es con la renta básica, pues con eso que han cumplido de manera, muy, pues, han cumplido de manera lenta, pero, por ejemplo, con los proyectos productivos no se ha visto ninguno, los que hay en las diferentes zonas es porque los excombatientes han luchado por mantenerlos, pero ninguno ha sido porque el Gobierno ha desembolsado el dinero o ha apoyado de una u otra manera los proyectos. Se decía en el acuerdo que, pues, se hablaba de unas fechas límites para eso, pero eso ya pasó hace tiempos y no se ha visto en ninguna zona ningún proyecto, por parte del Gobierno". (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019)

Frente a lo que se ha venido diciendo con relación a los Acuerdos de Paz (2016), y en especial, sobre los proyectos económicos productivos, el apartado 3.2.2.6 hace alusión a la *Identificación de Necesidades del Proceso de Reincorporación Económica y Social*, y en el literal (b) habla de la identificación de programas y proyectos productivos sostenibles, en la que a través de políticas gubernamentales "se identificarán los posibles programas y proyectos productivos para vincular el mayor número posible de hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC – EP". (p.75). Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo enunciado en las narrativas de las personas entrevistadas, hay una visible falta de compromiso del Gobierno para el cumplimiento de lo acordado, lo cual genera gran desconfianza e incertidumbre frente a lo social.

Ante dicha situación, es importante tener en cuenta que, para que existan verdaderas posibilidades de transformación social, es urgente que las partes cumplan con lo acordado. Si bien es cierto que el transitar por el camino de la paz requiere una cuota de paciencia y apuestas permanentes y duraderas en el tiempo, construir paz y vivir el perdón en países que han tenido un pasado

violento requiere de esfuerzos permanentes, con el propósito de mantener la propuesta de paz acordada.

Por otra parte, otra de las tensiones latentes, según la narrativa de los excombatientes, es la presencia del paramilitarismo en los territorios. Para construir una paz estable y duradera es necesario erradicar todo acto de violencia, ya que la presión que ejercen los grupos paramilitares, en gran parte de las comunidades, es preocupante, por lo que tal vez pareciera haber una tensa calma en algunos territorios, mientras que, en otros, infortunadamente, la violencia comienza a operar con fuerza.

... “sabemos que Colombia es muy influenciada por el paramilitarismo, entonces eso es una de las cosas que no deja avanzar. Puede haber diálogos como lo hicieron con nosotros y firmar procesos, pero desde que no se corte de raíz el paramilitarismo, yo creo que no va a ver una paz estable”. (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, agosto de 2019)

La narrativa anterior se corrobora con la situación social que atraviesa el país actualmente. La Revista Semana (2020), en la columna *“Nos están encerrando de Nuevo”: zozobra en la Gabberra por presencia de encapuchados*, da cuenta de que los campesinos del corregimiento de Tibú han denunciado nuevamente la presencia de encapuchados y temen una masacre paramilitar como la ocurrida en el año 1999.

En una entrevista un campesino afirmó: *“Sufrimos todavía el maltrato de las represiones viendo el mismo sistema paramilitar que veíamos antiguamente (...) Nos están amedrentando”*. Esto corrobora lo que ha mencionado el excombatiente, en relación con la presencia del paramilitarismo en algunas zonas del país. El temor latente de posibles asesinatos de excombatientes, a manos

de otros grupos criminales y disidencias, también dificulta el proceso de reincorporación.

De igual modo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), y de acuerdo con Zelik (2015), manifiesta que el paramilitarismo en Colombia fue una estrategia estatal, que logró incidir además en las instituciones y en la sociedad civil, logrando con ello, reconfiguraciones de poder en diversos sectores sociales. Entonces, el paramilitarismo:

. . . representó un híbrido entre: 1) una estructura paralela, tercerizada o externalizada en el que el Estado, fiel a las estrategias asimétricas modernas, trata de reducir los costos políticos de la contrainsurgencia; 2) un ejército privado, al servicio de ambos sectores del gran empresariado, los terratenientes y la clase política y 3) una estructura criminal organizada que persigue fines económicos propios (Zelik, 2015, p. 146).

Por otro lado, y frente a la concepción que tienen algunos de los excombatientes sobre la construcción de perdón, se ha expresado que:

“entonces es bastante complejo una construcción de perdón. No es de la noche a la mañana, sino es de muchos años, pues es lo que pienso yo”. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, octubre de 2019).

Frente a esto se puede afirmar que se observa un temor latente por el complejo panorama en materia de orden público, y por la falta de garantías para la implementación de los acuerdos. En este sentido, las y los excombatientes consideran que el perdón es un proceso que no se construye de la noche a la mañana, indicando con esto, que se necesita de permanencia en el tiempo

para la transformación de la sociedad, en territorios donde puedan llevar a cabo sus procesos de reincorporación a la vida civil, en los que puedan garantizar, además del cuidado y la preservación de la vida, la satisfacción de las necesidades básicas, de ahí la importancia de la pronta implementación de los proyectos económicos productivos.

De acuerdo con lo expuesto, si se quiere avanzar en un proceso de construcción de paz, es necesario posibilitar espacios de construcción de lo social, no solo desde lo acordado. La sociedad civil también requiere de pedagogías en las que se generen espacios para la reflexión de lo que lo que ha sucedido; espacio para posibilitar el perdón, desmitificando esa postura asociada de manera parcializada a un contexto religioso delimitado sobre todo a una interpretación del cristianismo, en el imaginario colectivo, al olvido y a la impunidad, con el fin de resignificar nuevas formas de interacción con la vida humana, ya que como afirma Guerrero (2010) “si queremos tener perspectivas presentes y futuras para la existencia necesitamos hacer un urgente pacto de ternura con la vida, desde la sabiduría del corazón, de ahí que el corazonar sea una respuesta insurgente para la decolonización de la vida”. (p. 10)

Proponer la noción de perdón como camino es una alternativa para la construcción de nuevas sociedades, en especial, las que se encuentran en procesos de implementación de acuerdos de paz; sin embargo, este proceso es antecedido por el cumplimiento de lo pactado entre las partes firmantes, por la disposición de la sociedad civil para la reincorporación de los que se alzaron en armas en el pasado, y que, en la actualidad, intentan construir una nueva historia.

Lo anterior requiere de tiempo, pero también de voluntad y de una pedagogía social con la que se explique el valor de todas las

vidas, interviniendo directamente algunas de las representaciones e imaginarios sociales de personas y colectividades, en las que, a través de los discursos, se construyen realidades a partir de una ideas generalizadas y difundidas a través del campo de la política.

4.4. ¿Será posible hablar de perdón en Colombia, en el marco de un posacuerdo?

“Bueno, ahorita el problema es que nuevamente ya volvió a fracasar la paz, vuelven otra vez a reagruparse los que querían seguir adelante, y no se le brindaron a uno las oportunidades, otros no las quisieron mirar”.

(DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

En los últimos años, y a partir del inicio de los diálogos de paz llevados a cabo en la Habana – Cuba, desde el año 2012, ha sido común escuchar la palabra posconflicto y posacuerdo, en ocasiones de manera indiscriminada, sin embargo, y de acuerdo con algunos expertos como el profesor Cepeda (2016), se debe recurrir al concepto de *posacuerdo*, cuando se habla de lo que ha sucedido con la antigua guerrilla de las FARC – EP y el Gobierno Nacional. Una de las razones es la siguiente:

La respuesta reside en que la paz – una paz estable y duradera – requiere de una construcción adicional, que va más allá de la ausencia del conflicto. Este proceso de ajuste, reconciliación, revaloración humanista y reencuentro del proyecto nacional no puede ser una paz incompleta. Una paz en la que parte de la clase política (como lo ha señalado el mundo académico desde hace años) ha aceptado públicamente por primera vez, siguiendo los conceptos de los estudiosos de los conflictos como Johan Galtung

(1969), que un acuerdo con las FARC implica un importante avance, pero se limita a una “paz negativa” en el sentido de que finalizar la violencia armada es la puerta para avanzar en el posconflicto donde habría que trabajar a favor de una “paz positiva”, en la que estructuralmente las condiciones mínimas de desarrollo y justicia para la mayoría de los colombianos deben ser garantizada. (p. 202).

Desde el punto de vista de Cepeda (2016), lograr la firma de los Acuerdos de Paz en nuestro país permite la llegada del posacuerdo, no del posconflicto, ya que en Colombia aún continúan vigentes varios conflictos armados, entre otros grupos y otras denominaciones, lo que significa que lograr la firma con esta organización armada no implica afirmar que el conflicto armado ha terminado.

Con relación a los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno Nacional y la antigua guerrilla de las FARC – EP, en algunas de las narrativas se observa un cierto temor por el siguiente paso que dará el Gobierno con relación a lo acordado, como por ejemplo las decisiones que pueda tomar frente a la renta básica, aunque la entidad encargada de este proceso, (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN), les ha informado que el proceso continúa siempre y cuando las personas cumplan con ciertos requerimientos:

“Pues, la ARN es la entidad que ha estado pendiente del proceso de paz y de la reincorporación, pero ellos dicen que el presidente Duque ratifica el compromiso con quienes nos mantenemos en la legalidad, y aparte de eso hace poco, pues, comunicaron que a partir del 15 de agosto los ETCR no desaparecerán, sino que se transforman en una mejora de la calidad de vida para potencializar la reincorporación y la producción económica, porque como le dije

antes los procesos productivos no se han llevado a cabo, entonces si se corta esta renta básica vamos a quedar como estábamos al inicio, sin nada, porque nada tenemos; los proyectos productivos no han avanzado en nada, entonces quedaríamos como iniciamos, entonces, por eso estamos a la espera de lo que pueda pasar, de lo que dicen que pasará ahora en agosto, que se cumplen los acuerdos o lo que es, lo de la renta básica". (DHF23, entrevista a excombatiente de sexo femenino, mayo de 2019)

Como se observa en la narrativa presentada, el temor latente está relacionado con el no cumplimiento de lo firmado en los acuerdos, por parte del Gobierno, en temas como la posible sustitución de la renta básica y la no implementación asertiva de los proyectos económicos productivos, aspectos que ponen en inminente riesgo al proceso de reincorporación. Si bien es cierto que deben existir unas garantías reales entre las partes, pensar la vida de una persona que ha dejado las armas para cumplirle al país, y no contar con los recursos que posibiliten una calidad de vida digna para los firmantes y sus familias, es quizá una de las mayores debilidades del actual proceso.

El proceso de paz debe ser monitoreado y respaldado, no sólo por el Gobierno Nacional, sino también, monitoreado por los organismos internacionales garantes del proceso; al mismo tiempo que debe ser respaldado por la sociedad civil.

Hablar de posacuerdo en Colombia implica blindar, no sólo el proceso como tal, sino también a las personas que se han acogido al mismo. Construir el camino de la paz requiere del apoyo y del acompañamiento continuo, con el fin de evitar el aumento de las disidencias y el rearme de otras organizaciones criminales o grupos armados, como hasta ahora ha venido sucediendo, además

de velar porque no haya más asesinatos de excombatientes, de miembros de sus familias, y de líderes y lideresas sociales.

De acuerdo con la Revista Nodal (Noticias de América Latina y el Caribe), en su publicación *Colombia: asesinan a dos excombatientes de FARC, y ya son 222 desde la firma de los Acuerdos de Paz*, desde el año 2016 han sido asesinados 222 excombatientes, y en el caso del departamento de Antioquia, en lo que va corrido del año 2020, han perdido la vida 25 de ellos, situación que convierte a esta región en una de las más afectadas por hechos violentos contra ex integrantes de este grupo armado. De acuerdo con este medio periodístico, se aprovechó la oportunidad para que el partido FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) presentara el siguiente llamado:

. . . urgente al Gobierno Nacional para que «cumpla con la implementación integral del Acuerdo de Paz, haga presencia en los territorios y brinde verdaderas garantías para la vida y la construcción de paz en el país». Al mismo tiempo que pidieron ayuda a la comunidad internacional, la ONU, los países acompañantes del proceso de paz, organizaciones defensoras de derechos humanos y en general a la sociedad civil, rodear el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las FARC.

Hechos como los descritos hasta ahora, aunado al “desplazamiento forzado de los excombatientes que adelantaron su proceso de reincorporación a la vida civil en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR- “Santa Lucía” en Ituango, hacia Mutatá por causa de las violencias y amenazas a las que estaban siendo sometidos”, según Justicia (15 de julio de 2020), encienden las alarmas del presente proceso y, por ende, las del recrudecimiento de la violencia sistemática por la que el país ha

atravesado, con la que se recuerdan experiencias del pasado como el exterminio de la Unión Patriótica, por ejemplo.

Esta situación de violencia en el país, que parte del incumplimiento de los acuerdos firmados, por parte del Gobierno, de los hechos de violencia y ataques a los excombatientes, además del incremento del número de miembros de las disidencias, ponen en entredicho la noción de posacuerdo.

De acuerdo con algunas de las voces entrevistadas, el incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno Nacional está posibilitando el rearme de nuevos grupos al margen de la ley. Según los excombatientes, las personas que se rearman tendrán sus razones para tomar la decisión que están tomando, porque no se conoce lo que pueden estar viviendo en los territorios, cuáles son sus temores y necesidades, asunto que, asociado con la capacidad de resistencia individual, se convierten en factor de riesgo para el ingreso a nuevas filas armadas. Ellas y ellos expresan sus angustias y temores, y observan lo que sucede a su alrededor, sin embargo, y a pesar de sus realidades, se observa voluntad, perseverancia y el deseo de permanecer en lo acordado:

“Por ejemplo, yo pienso que la disidencia, bueno, hay gente, o sea, no están de aguantar tanto ¿sí me entiende? entonces, en un momento de desesperación toman la decisión, bueno, y se arman. Hay otras personas, o sea, por ejemplo, nosotros, o sea, yo, o sea, nosotros vemos lo que sucede ¿sí me entiende? Pero no lo estamos viendo como lo viven las personas que están directamente allá, que ven el problema directamente. A veces pienso que la desesperación y todo eso que el Gobierno no cumple, entre más días más asesinatos y todo eso”. (DHF23, entrevista a excombatiente, octubre de 2019)

De acuerdo con lo anterior, también las y los excombatientes observan con preocupación, y como un riesgo, no solo en el presente posacuerdo, sino para el proceso de paz como tal, el rearme de Iván Márquez⁵ y Jesús Santrich⁶, por ejemplo, ya que se pone en riesgo la implementación de lo acordado, porque el Gobierno Nacional posiblemente dedicará su atención a perseguirlos y postergará el cumplimiento del acuerdo:

“Pues, yo pienso que eso sí lo debe afectar el proceso, porque antes pues era, bueno, sí las disidencias y todo eso, pero ahora, o sea, por ejemplo, Iván Márquez hizo parte directa de la negociación, fue prácticamente el vocero principal de las negociaciones y todo eso. Entonces, ya de haber tomado esa decisión pues yo creo que sí . . . pues es algo que afecta, porque de todas maneras ya el Gobierno se va a concentrar en eso y prácticamente, pues, puede que haga menos del lado del proceso, y se vaya cumpliendo cada vez menos. (JQM27, entrevista a excombatiente de sexo masculino, octubre de 2019)

“Bueno, ahorita el problema es que nuevamente ya volvió a fracasar la paz, vuelven otra vez a reagruparse los que querían seguir adelante, y no sé, le brindaron a uno las oportunidades, otros no las quisieron mirar”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

De acuerdo con la anterior narrativa se observa cómo el proceso de paz es calificado nuevamente como un fracaso, haciendo alusión a los intentos anteriores, y a todo lo que ha pasado alre-

⁵ Luciano Marín Arango, conocido como Iván Márquez, fue el rostro de las FARC – EP durante los diálogos de paz con el Gobierno Nacional en Cuba, ahora quien comanda la nueva disidencia.

⁶ Seusis Pausías Hernández Solarte, conocido como Jesús Santrich, otro de los ex integrantes de las FARC – EP y que hoy hace parte de las disidencias.

dedor en materia de orden público en el país. Posteriormente, exponen dos causas significativas que han generado esta situación, la primera, los que se reagrupan por falta de oportunidades para la reincorporación a la vida civil; y la segunda, se encuentra asociada a voluntades y decisiones individuales del actor armado, tal y como sucedió con el frente primero de esta organización. De acuerdo con el informe de Investigación y Análisis de Crimen Organizado (InSight Crime) en el país, en su última actualización realizada el 13 de julio de (2019), se presentan las siguientes consideraciones:

La Disidencia del Frente Primero es el grupo criminal más importante y poderoso del momento, conformado por ex miembros de la desmovilizada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Ya ha logrado generar alianzas con otros grupos criminales y tiene presencia en varios estados al suroriente de Colombia y en las fronteras con Venezuela, Brasil y Ecuador. (Párrafo, 1)

Lo que además también forma parte de los temores de muchos de los excombatientes:

“Pero francamente como veo a Colombia reagrupándose en armas, la seguridad, me contaba mi papá que para allá para donde ellos viven, se volvió a dañar, volvió hacer lo que era antes, ya atracan la gente por todo lado, ya están dando bala, es más, hace días me mandaron un comunicado de la FARC donde ya tienen gente que es objetivo militar, o sea, todo volvió un retroceso increíble porque ni siquiera lo que venía hace tres años, no, se retrocedió prácticamente los diecisiete que yo estuve en prisión. A pasar en un bus y que bajen a la gente, y los amarren en la orilla de la carretera, o sea, ¿otra vez eso?” (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019)

Retomando la narrativa anterior se observa como en la actualidad existen serias dificultades relacionadas con el orden público en algunos territorios, y se presenta mayor complejidad; al mismo tiempo, las garantías de protección y cuidado en algunos ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación) es preocupante, tal es el caso del municipio de la vereda Santa Lucía, del municipio de Ituango, Antioquia, en la cual, por motivos de seguridad en la zona, los excombatientes decidieron abandonar el espacio territorial, debido a amenazas:

“los desmovilizados tomaron la decisión de abandonar el ETCR alegando falta de condiciones de seguridad y riesgos inminentes a sus vidas, en especial tras el asesinato de uno de sus compañeros. Son 60 hombres, 30 mujeres y 30 niños que dejarán el espacio territorial en un plazo máximo de dos meses. Ya se está revisando con el gobierno nacional hacia donde podrán ser trasladados, hay opciones en el oriente antioqueño y Urabá”. (W. Radio, 31 de enero de 2020).

De acuerdo con Ugarriza, Cotrina y Sequera (2013), a partir de las referencias a las propuestas de Darby (2001), el proceso de paz es un concepto extenso que hace alusión al esfuerzo de los actores de un conflicto por encontrar una salida negociada del mismo, y tiene en cuenta elementos importantes como las exploraciones que hayan surgido entre las partes, las negociaciones, los acuerdos y el proceso mismo de implementación.

Sin embargo, el autor afirma que no se puede hablar de proceso de paz si las partes en disputa no realizan negociaciones partiendo de la buena fe, si se excluyen actores, si no se dialoga acerca de la agenda central del conflicto, si existe uso sistemático

de la fuerza por parte de algunos actores, *y si no hay un compromiso de las partes para su cumplimiento de largo plazo.*

Este último aspecto hace alusión a la realidad del presente proceso, y es por esta razón que se realiza especial énfasis en esta situación y se expone con preocupación la fragilidad de estos acuerdos.

Por otro lado, y en relación con la voz de la narrativa que a continuación se presenta, humanizar al guerrero también es una forma de construir paz. Cuando se habla de humanización se quiere decir que el guerrero ha modificado, en cierto modo, parte de su identidad al reconocer que muchas de las acciones realizadas en el marco de la confrontación armada son inhumanas y dolorosas, reconoce el dolor causado y la responsabilidad de las decisiones tomadas.

Al mismo tiempo solicita ser comprendido y que la misma sociedad le pueda devolver su humanidad; la ayuda podría entenderse como sinónimo de solidaridad, que puede ser el equivalente a la compasión, que en palabras de Cortina (2013) es una noción que está estrechamente relacionada con la empatía: “. . . para alimentar la compasión conviene cultivar la empatía, esa emoción o sentimiento que nos permite situarnos en el lugar del otro y reconstruir con la imaginación qué es lo que siente, sea una experiencia alegre o triste, placentera o dolorosa” (p. 4).

Alcanzar el perdón y transitar el camino de la construcción de paz es importante, y para lograrlo se debe hacer esfuerzos permanentes orientados a tal fin, y otra de las formas de alcanzarlo, es humanizando al guerrero, es decir, reconocer la humanidad existente en los combatientes y no ubicarlos en la categoría del monstruo que los aparta, de la comunidad de conciudadanos:

“Pero sí estoy acá, y yo sé que no hay grupo, y estoy en la parte civil y no hay grupo, pero sé que puede haber gente a la que uno también pueda ayudar, y la ayuda termina humanizándolo más a uno. Entonces yo digo, es una forma de hacer paz humanizando al guerrero”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019)

Llama la atención la frase “humanizar al guerrero”. ¿A qué hará referencia esta expresión? ¿Es posible entonces inferir que quien comete un hecho atroz es porque ha perdido de algún modo su humanidad, sensibilidad y empatía? ¿Qué se necesitará para que el guerrero recobre esta humanidad?

De acuerdo con la narrativa presentada, las y los excombatientes reconocen su condición y acuden de alguna manera al deseo de ayudar a las demás personas, lo que implica hacer parte de una lógica comunitaria, y concluyen que, finalmente, eso es lo que haría falta en una perspectiva de mundo hostil: humanidad.

A su modo de ver, lo humano es todo aquello que pasa por la reflexión desde el corazón, desde una perspectiva individual, pero que se construye y se fortalece en lo colectivo a partir de la reciprocidad de las acciones que desde allí puedan gestarse. Tal condición es la que también expone Guerrero (2010):

. . . desde el corazonar, planteamos la necesidad de construir una “poética de la alteridad”, en la cual los otros y nosotros estamos presentes habitando los territorios de la vida, y es la fuerza del emocionar la que hace posible que nos encontremos como interlocutores que buscan aprender de sus respectivos universos simbólicos de sentido, tejidos en sus experiencias del vivir. (p. 91).

Esta invitación se considera como una apuesta significativa en la perspectiva del perdón político, y se presenta como la posibilidad de reflexión conjunta en la que como sociedad se pudiera construir. Colombia, en su largo camino de guerras y odios viscerales, ha experimentado toda una suerte de violencia sistemática a causa de resentimientos que han surgido desde partidos e ideologías, bien sea bajo el liderazgo de un colectivo o de un líder, y esto ha traído como consecuencia polarizaciones en la sociedad civil, lo que ha generado que se construya en el imaginario social que, tal y como lo afirma Guerrero (2010), “. . . la guerra es precisamente un esfuerzo por minimizar la precariedad para unos y maximizarla para otros”. (p. 84).

La transformación de lo social implica la resignificación y reconfiguración de apuestas encaminadas a la construcción de otras formas posibles de habitar en comunidad, entender la humanidad del otro y brindar espacios de reivindicación con el ser excombatiente, la construcción de nuevos espacios y sentidos con las comunidades, en las que, con el tiempo, se posibilite la construcción de nuevas apuestas de perdón con propósito de reconciliación en el territorio colombiano.

Por último, se visualiza una representación simbólica elaborada por las y los excombatientes, denominada el mándala del perdón:



Figura # 6. El Mándala del perdón. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)

4.5. Reflexión desde los expertos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

4.5.1. La convivencia ¿otra lógica para concebir el perdón?

El grupo de expertos de la Comisión de la Verdad expone argumentos importantes para no nombrar el perdón ni la reconciliación como tal desde la misión de su trabajo, en este sentido, solo se habla de convivencia; dado el cariz religioso que en el país sigue teniendo el perdón o el que se considere como un asunto que forzosamente debe hacerse desde los distintos sectores sociales.

“Mira, sobre el tema del perdón, la Comisión no habla ni de perdón ni de reconciliación, y eso es una diferencia con respecto, uno, a las experiencias internacionales. Recuerden ustedes que la comisión de Sudáfrica por ejemplo se llamó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ¿cierto? el Tribunal de la Reconciliación, pero además, también con

respecto al modelo de movilización paramilitar, donde el tema del perdón y la reconciliación fueron muy fuertes, que incluso generó una reacción de un sector del movimiento de Derechos Humanos muy molesto con la idea de que había que obligatoriamente perdonar y reconciliarnos ¿cierto? Inclusive de perdón forzado y reconciliación forzada”. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, entonces el perdón no debe ser obligatorio, como tampoco es pertinente asociar que quien no perdona o no se reconcilia es porque tiene deseos de venganza. Estos discursos fueron propuestos, en su momento, por algún sector de la sociedad y por las mismas víctimas, lo que precisamente consideran debe ser interrogado.

Es por esa razón que la Comisión de la verdad, teniendo presente las experiencias anteriores, asume estas construcciones desde otras miradas, por lo que han propuesto en su lugar la noción de Convivencia.

“ . . . entonces fue una discusión muy grande que yo creo que se ha enredado, y además porque yo creo que hubo una discusión sobre el componente religioso del proceso en Colombia. Sistemas como el perdón y reconciliación eran del ámbito religioso o eran del ámbito de la ética, y bueno ¿cuál era la diferencia? y yo creo que ahí finalmente fue que se creó un poco como un estereotipo de la víctima buena, y eso tenía un rostro y un nombre, que era una persona como Teresita Gaviria, la señora de Madres de la Candelaria, porque Teresita tenía un discurso muy religioso, incluso, pues, las señoras”. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

“ . . . yo hice una entrevista en su época con algunas señoras de las Madres de la Candelaria, y una de ellas me decía una cosa que me pareció muy significativa, me dijo: “es que yo tengo la obligación de perdonarlos”, entonces yo le decía, “ ¿pero por qué?” y decía “no, porque es que nosotros tenemos que perdonar, porque si no, no vamos a contribuir a la paz”, y había como un poco la idea de que el que no perdona, es porque se quiere vengar, y ahí hay una diferencia muy grande entre esas dos cosas”. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

“ . . . entonces yo creo que ahí hay unas cosas que nosotros como Comisión no hablamos sino de convivencia, y nosotros decimos cómo la verdad contribuye a la convivencia, como posicionando que la verdad sea un bien que contribuya a la convivencia”. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Desde la perspectiva de la convivencia, los miembros de la Comisión de la Verdad han identificado una categoría importante: la convivencia contenciosa, la cual hace referencia a las formas de habitar con el otro.

Esto no implica que en este asunto relacional se esté libre de conflicto, ya que, de acuerdo con Galtung (1999), el conflicto puede considerarse como obvio en la sociedad, mas no la violencia, siendo la guerra una de las manifestaciones del conflicto. Por lo tanto, el conflicto no tiene que darse necesariamente como condición para la guerra, la violencia física y/o verbal, entre otras; por el contrario, es posible que este se convierta en una posibilidad para la creación, sin embargo, el verdadero atributo se encuentra en la forma en que estos son tramitados a través de la eliminación

de la violencia. Para la construcción de paz es fundamental el tratamiento del conflicto por medios no violentos, lo que requiere del estudio y del análisis de la cultura, y de la estructura social, que es donde se generan los casos de conflicto.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se infiere que podemos vivir juntos, podemos tener diferencias también, pero ante todo lo que debe primar es el respeto en la diferencia. En este sentido, para la Comisión de la Verdad el perdón y la reconciliación tienen otra connotación, la cual se distancia del fundamento de los principios religiosos que obliga a los otros, bajo los principios de su fe, a reconciliarse sin que se evidencie un carácter voluntario, o algún proceso de asimilación.

Para la Comisión de la Verdad el proceso debe partir de una decisión individual y luego social, mediado por la reflexión de lo que se ha experimentado. Por esta razón su apuesta es por la conciliación, es decir, por saber convivir con el otro sin necesidad de que medien acciones violentas. Desde esta postura surgen los siguientes interrogantes, ¿qué vamos a reconciliar o qué reconstrucción de tejido social se podrá realizar en un país donde ha estado presente por mucho tiempo el conflicto y la violencia?

El abandono estatal, el asunto relacionado con la distribución de las tierras, y la falta de oportunidades para ciertos grupos poblacionales, se convierten en el caldo de cultivo para la creación de grupos al margen de la ley y, por consiguiente, el incremento en el número de homicidios y ataques, no solo a la infraestructura física, como con la voladura de puentes, torres de energía, carreteras, entre otras, tal y como lo expone el CNMH (2016), sino también, la afectación a la población en sus múltiples dimensiones, en especial en las áreas rurales del país.

De acuerdo con el informe de CNMH (2018):

La violencia prolongada durante más de 50 años y su progresiva degradación han generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades y organizaciones e instituciones públicas, como para el conjunto de la sociedad colombiana. Los impactos son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza. Esto debido a que en su configuración inciden varios aspectos, entre los que se pueden contar: las características de los eventos violentos sufridos (el grado de sevicia, la intencionalidad del grupo victimario, el carácter intempestivo de los hechos, el lugar de ocurrencia, etcétera.); el tipo de victimario, las modalidades de violencia, las particularidades y los perfiles de las víctimas (es decir, si vivieron los hechos directa o indirectamente); su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas. (p. 259).

Se considera importante tener en cuenta apuestas encaminadas hacia la construcción de tejido social, a través de lógicas diferentes, pero representadas y nombradas en términos de un perdón con un carácter social y político, para la transformación en las comunidades, considerado, por ejemplo, en la perspectiva de Jankelevitch (1999), como puente para la reconciliación, más no de impunidad, por el contrario, un perdón que busque hacer justicia y proclamar la verdad, como factores determinantes para que este pueda darse:

“ . . . en esa cosa de la convivencia, pues, nosotros desde hace rato hemos identificado un concepto que se llama convivencia contenciosa, ¿cierto? porque se tiene la virtud que destaca vivamos juntos, pero vivir juntos no significa no conflicto, no tenemos que estar de acuerdo, no nos tenemos que perdonar, no nos tenemos que abrazar, nada

de esas cosas, vivamos juntos ¿cierto? o sea, manteniendo nuestras costumbres y nuestras diferencias, pero, pues obviamente eliminemos la violencia como un mecanismo legítimo del proceso. Y yo creo que un poco es eso, de pronto con el paso de tiempo vamos reconstruyendo el nexo o construyendo, porque esas eran las discusiones con la reconciliación, que es que siempre se veía la reconciliación como volver a un estado inicial en que todos vivíamos felices como hijos de cristo, eso no existió, o sea, siempre hubo un pasado turbulento, que lo que hay que hacer no es reconciliar sino conciliar, o sea, es construir el nexo, construir el vínculo social, y que esto nos sirva un poco para bajarle como el animus belli, el espíritu guerrero en la sociedad, cierto, pero que eso requiere un tiempo y requiere un proceso, precipitarse en los pasos, puede llevar a que se caiga uno en el camino, como el afán, el afán, “¡no!, ¡venga pues!, ¡ya, ya!, ¡listo!, ¡perdonémonos!, ¡ya estamos reconciliados”, ¡hágale pues, no sé qué”. Pues es como sanar en falso. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Es importante resaltar la importancia que también cumplen los procesos de verdad, no sólo para las víctimas sino también para el esclarecimiento de los hechos acaecidos como consecuencia del conflicto armado. Es por esta razón que la Comisión de la Verdad centra su mirada e interés en la verdad y la proponen como el puente para el logro de lo que desde esta institución han denominado convivencia. Proceso que aún cuenta con dificultades para su ejecución, ya que algunos actores se presentan un poco escépticos al mismo, debido a que contar la verdad, para algunos, acarrea consecuencias, además de develar la verdadera historia, poco conveniente, de lo que se ha hecho en los territorios.

Es la verdad expuesta por la que muchos de nuestros campesinos y campesinas han padecido, como consecuencia no solo de las guerrillas o los paramilitares, sino también por parte de las fuerzas estatales, como es el caso de la fosa común hallada en las exhumaciones realizadas por la JEP, en el municipio de Dabeiba (Antioquia), en diciembre del año inmediatamente anterior:

“ . . . hay gente que le teme a la verdad porque se puede conocer lo que hicieron, el caso del cementerio de Dabeiba ¿cierto? que está pues ahora en el centro, pero como ese muchos, pero yo creo que hay gente que genuinamente cree que la verdad es un obstáculo para la convivencia, porque sienten que eso fractura el tejido social, ahonda las heridas, que es echar sal en la herida, que no permite la cicatrización y por eso mucha gente dice “lo que hay que hacer es pasar la página”, pero nosotros decimos “hay que pasar la página después de que la leamos”, hay que leer la página, y leer la página es la verdad. (Miembro comisión de la verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Ahora bien, aunque la comisión no hable de manera abierta sobre el asunto del perdón, es posible que los procesos que actualmente se vienen desarrollando en cada uno de los territorios, posibiliten otras comprensiones y dinámicas de relacionamiento, que finalmente sí se podrían presentar como experiencias significativas del mismo.

Vale la pena aclarar que los procesos que se adelantan desde esta apuesta son de carácter voluntario, no solo para los actores que intervienen en el proceso, sino también para otras instituciones, como universidades que podrían participar en los llamados encuentros por la verdad, aspecto que se considera valioso, porque el verdadero perdón, tal y como lo conciben las perspectivas teóricas de Derrida (2002) y de Jankelevitch (1999), no debe estar

mediado por un tercero y es un asunto que además de tener un carácter voluntario, es también individual.

Entonces, el perdón, a diferencia de lo que concibe la Comisión de la Verdad, si podría ser llamado, nombrado y reconocido como tal, sin necesidad de ubicarlo en un lugar exclusivamente de dominio religioso, ya que también podría entenderse como una noción de carácter político y relacional, que posibilita modos de interacción y de convivencia asertivos en cada uno de los contextos.

De acuerdo con lo anterior, el perdón tendría toda una justificación social y relacional para ser llamado y nombrado por su nombre, sin apelativos y sin prejuicios, bajo lógicas del deseo propio de los que han vivido el horror, ya que lo que no se nombra no existe, y el país necesita de la verdad para avanzar como sociedad; por otro lado, el que en los Acuerdos de Paz no haya existido mediación por parte de la iglesia católica, podría considerarse, además, como un factor positivo para avanzar en términos del perdón y de reconciliación en el país, porque esto no está asociado a representaciones e imaginarios sociales del lado del borrón y cuenta nueva, perdón y olvido, aspectos que en su momento, causaron molestia no sólo en las víctimas, sino también en otros sectores de la sociedad.

En relación con lo anterior, esto deberá entenderse no como una situación forzada por ideología alguna, por el contrario, son construcciones y apuestas que desde la transformación social deberán posicionarse, y como ya se ha dicho antes, el perdón debe mirarse, entenderse y concebirse como asunto político para la transformación social, sin que se apele al olvido, por el contrario, la justicia deberá estar presente, pero no una justicia punitiva y centrada en medidas intramurales, sino bajo la lógica de la justicia transicional, que es la que cobra vigencia, en especial en países

que transitan en medio de acuerdos de paz, con el interés de posibilitar nuevos discursos y reflexiones que conlleven a la construcción de tejido social y, por consiguiente, acciones de reparación concretas y reales en las comunidades.

En concordancia con Jankelevitch (1999), es necesario concebir al perdón como un acontecimiento incondicional que no está ligado a la perspectiva del perdón jurídico ni político. Ya que este deviene del amor y propicia un nuevo comienzo, a partir de una ruptura histórica.

Este acontecimiento del que se habla está asociado con un nuevo nacimiento, con la construcción de una nueva sociedad, y con la posibilidad que puede brindar la noción de perdón, que nos es dada a partir del amor, el cual abre posibilidades para la construcción de lo social desde los territorios, y que según Guerrero (2010) “cumple un rol constitutivo y constituyente, por lo que podríamos afirmar que una biología del amor (Maturana, 2004) es la base sobre la que se construye la dimensión de la humanidad que une la diferencia”. (p. 90). Este nuevo nacimiento, esta posibilidad de construir otras formas posibles de mundo para habitar en sociedad es, además, el verdadero sentido, y una apuesta personal y política del perdón para la transformación social en Colombia.

Retomando la noción del perdón, desde la perspectiva del ser excombatiente, a diferencia de las personas expertas de la Comisión de la Verdad, se recalca la importancia de poder hablar de perdón como posibilidad de cerrar ciclos, que, por varias décadas, han perpetuado la violencia en nuestro país.

De acuerdo con la voz de la mujer excombatiente, el perdón tiene una connotación que es individual, primero que todo, y que parte del poder perdonarse a sí mismo, para luego perdonar a los demás; el perdón, entonces, no es concebido como un proceso

que surge de la noche a la mañana, esto es un asunto que requiere de la atención para la sanación, a través del acompañamiento y del trabajo que deberá garantizar el Estado, desde una perspectiva psicosocial:

...yo pienso que el perdón es un proceso demasiado personal, que es uno quien elige perdonarse a sí mismo, perdonar a los demás, que muchas veces no es por justificar, pero muchas veces están allá siendo victimarios quienes antes fueron víctimas, entonces como no se perdonó, como no se vivió un proceso, de pronto, precisamente de ese perdón, como no hubo quizás en su momento una sanación o un apoyo, o bueno yo no sé cuántas cosas faltarían, termina la persona siendo victima y se termina haciendo insensible, y termina viviendo mil cosas, y termina después juzgado, y otra vez ahí si quiere como que ¡ay verdad yo la embarré! y empieza ya que quiere pedir perdón, o ya quiere hacer las cosas bien. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

Ahora bien, el perdón desde este testimonio no hace referencia al acto performativo de la palabra como solicitud expresa solamente, sino que el perdón es visto como esa posibilidad de cambio a través de las acciones, las cuales deben tener incidencia y acompañamiento en y desde las comunidades, ya que la búsqueda del perdón se sitúa como posibilidad de resarcimiento para quien ha cometido la ofensa:

Pero ¿qué es lo que pasa? precisamente que uno se mete tanto en el cuento de la guerra que no se pone a pensar que de pronto sea más fácil perdonar y tenga mejores consecuencias que seguir la guerra, entonces para mí es un proceso voluntario, es algo intrínseco que tiene muchas cosas, porque uno se tiene que confrontar mucho, o sea, uno le podrá mentir

a todo el mundo pero a uno mismo no se puede mentir, entonces es una lucha interna que tiene hasta el momento en que se libera, tiene que perdonar a quienes nos hayan hecho daño, buscar uno la forma de pedir perdón o hacer algo que a uno le simbolice que está pidiendo perdón, porque yo puedo decir, no, en mis oraciones yo le pido perdón a todas las familias, a todos los que le ... pero si yo siento que no estoy haciendo nada para resarcirme de esa manera, siento que no estoy haciendo nada realmente, porque una palabra, sí, un buen deseo, muy chévere, pero qué hago yo con mis manos? ¿en qué apporto? ¿cómo ayudo? (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

Desde la presente premisa es que cobra especial vigencia y potencia la noción de perdón, no solo como noción importante para la interrupción de ciclos de violencia, sino también como esa alternativa que tienen los territorios de construir en comunidad, lo que significa la posibilidad de transformación social, el verdadero sentido y apuesta del perdón y la reconciliación, aspectos necesarios para vivir en convivencia pacífica, sin que lo anterior implique la fuerza desde la imposición o la impunidad.

4.5.2. La justicia y la reparación: segundo tejido del perdón en Colombia

El perdón también transita por esferas que guardan especial interdependencia con lo social, pues finalmente, y partir de allí, es que se podrían posibilitar diversas acciones relacionadas con la construcción de tejido social, que hace que también se tengan en cuenta otras dimensiones importantes y necesarias para la transformación del país, como lo político, asociado con asuntos de verdadera justicia:

. . . desde un sentido más político, yo creo que el perdón no es eso, el perdón tiene que ser un elemento cargado de un concepto de justicia, de un concepto de reparación, cargado también de un asunto de cómo se reconoce, cuáles fueron los lugares de quien actuó e hizo daño. Entonces, si yo no traigo, por ejemplo, el marco del conflicto, yo no creo en esa vaina que dicen por ejemplo que “hay que perdonar a la gente de FARC”, yo no creo en eso porque creo que esa no es la forma, yo creo que hay es que comprender por qué un grupo de personas se armaron para defender algo en este país, y partiendo por eso te digo cómo desde un concepto muy jurídico, pues, porque, digamos, constitucionalmente, eso no existe en nuestro país, el perdón como figura jurídica no existe. Existe la paz, existe la justicia transicional que tiene algunos elementos que digamos hacen una evocación al perdón, pero no como concepto jurídico. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en marzo de 2020).

Se observa de manera explícita lo importante del trabajo que se pueda realizar con las víctimas del conflicto, en especial en lo relacionado con la verdad y el encuentro cara a cara, con el fin de generar no solo conocimiento, sino también reflexiones o confrontación emocional en el responsable; ya que de acuerdo con Butler (2009), citando a Levinas (1999):

La proximidad del rostro es el medio de responsabilidad más básico. El rostro no está frente a mí, sino encima de mí; es el otro antes de la muerte, mirando a través de la muerte y manifestándola. En segundo lugar, el rostro es el otro pidiéndome que no lo deje morir solo, como si hacerlo significara volverse cómplice de su muerte. Así, el mismo rostro me dice no matarás. (p.166).

En este sentido, conocer la verdad permite, entonces, la posibilidad de ir construyendo paso a paso, y con el tiempo, otras formas de relacionamiento mediadas desde un perdón situado como categoría social y política, que permita no solo el sentido, sino también prácticas y acciones desde el fortalecimiento de las relaciones en los espacios comunitarios:

“la Comisión plantea que es fundamental un perdón real donde las víctimas puedan hablar e interlocutar con el actor armado, el actor que hizo el daño, bien sea un empresario, ganadero y otros. Poder mirarse a los ojos y que él le diga la verdad, es decir, si se logra que el responsable diga que fue lo que pasó, cuente qué fue lo que pasó, la Comisión cree profundamente que puede darse en la víctima un proceso de reconciliación”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en marzo de 2020)

Con base en lo anterior se observa que, desde el punto de vista de la Comisión de la Verdad, son importantes y necesarias las acciones relacionadas con la verdad, pero no solo en la mirada de un actor, sino también con los demás grupos o sectores que han tenido participación activa en el conflicto, incluyendo la fuerza pública, como en los asuntos de falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales, entre otros, así como también personas con cargos públicos o figuras políticas que hacen o que fueron parte del Congreso de la República, ganaderos y empresarios que financiaron en su momento el rearme paramilitar en el país, esto según el informe del Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario (2013).

Conocer la verdad es, entonces, posibilitar acciones reales de reconciliación en los territorios y, por consiguiente, buscar una forma de acceder al perdón de manera asertiva. Ahora bien, cuando se habla de verdad o de esclarecer los hechos no se hace alusión solamente a las formas de delinquir en un sector u en otro,

porque la verdad, para el grupo de expertos de la Comisión de la verdad, es hacer que los responsables expongan cuáles fueron sus intereses al hacer presencia en determinados territorios y al generar las consecuencias y daños ocurridos en medio de las confrontaciones armadas vividas por varias décadas:

“entonces, creo que un poco para hablar del proceso acá, y en el marco de la justicia transicional, es necesario que los actores digan qué fue lo que hicieron, pero no qué hicieron de manera estratégica, es decir, no “yo estuve en esta zona porque este grupo estaba muy fuerte y estaba delinquiendo, entonces estaba haciendo mucho daño a la población”, no, cuáles son los reales intereses de estar en un territorio y generar las consecuencias que generaron ¿cierto? Yo puedo comprender, por ejemplo, los puestos de la guerra, un puesto de la guerra es que maten a mucha gente, ese es un puesto de la guerra, y los efectos de la guerra, por eso la guerra no es santa para ningún humano, pero sí poderlo entender, y que no solamente es el armado, en este conflicto no solamente es el actor paramilitar, sino también el actor del ejército como actor armado legal, el papel de empresarios, de ganaderos, de políticos que han hecho que justamente los procesos de reconciliación no se den, porque ese asunto de que la gente perdone y olvide, o perdone así, eso es una vaina muy superficial, no tiene, digamos, no tiene sentido”. (Miembro Comisión de la Verdad 3, entrevista realizada en marzo de 2020)

Para avanzar hacia el perdón, y en el proceso de construcción de paz desde los territorios, la condición necesaria es que se conozca lo que ha pasado, más allá de lo que se ha concebido por algunos sectores, ya que, de acuerdo con la persona entrevistada, es significativo, en términos de país y de justicia transicional, co-

nocer cuáles fueron los motivos e intereses reales para permanecer en un territorio y generar los daños que causaron en estas poblaciones en la que permanecían o en las que tenían su actuar y dominio:

“ . . .ya un poco como ese contexto de lo que tú me preguntas frente al perdón, yo creería que si lo ponemos en el marco de la justicia transicional es la oportunidad que tendríamos de hacer procesos reales de reconciliación en el marco de llegar a una paz real, pero la reconciliación, insisto, desde un sentido político, desde un sentido justo, es decir, si yo, ejercito, desplacé a la gente y le robé, y, digamos, me alié con paramilitares para despojar a la gente de sus tierras, y tengo la ley que me protege y políticos que respaldan esas leyes, que las crean además como el senado, entonces una estrategia de reconciliación y de perdón es que esa gente devuelva lo que se robó, de lo contrario van a ser falacias y trampas supuestamente para hacer justicia. (Miembro Comisión de la Verdad 3, entrevista realizada en marzo de 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una necesidad de diálogo con todos los sectores y grupos que han participado de manera activa en el conflicto, sin embargo, infortunadamente en el imaginario colectivo del común, se ha creído que el llamado para comparecer a la verdad es solamente para las FARC, desde allí, es que se considera necesario interceder con el propósito de hacer pedagogía en todos los espacios de la sociedad y en los medios de comunicación, para hacer un llamado a la fuerza pública, que se sabe ha tenido responsabilidad con lo que ha pasado en el conflicto, a personas que participan de manera activa en la política a través del Congreso de la República, así como también, a algunos sectores empresariales de nuestro

país, por la financiación y apoyo a grupos armados ilegales como las AUC.

Frente a la posibilidad de pensar o no en sus posibilidades, el perdón debe darse en el marco de una justicia transicional, con unas garantías especiales relacionadas con la misma. Esta es la condición necesaria para que Colombia piense en una posibilidad de perdón en un sentido político, en un sentido justo para con las víctimas de este país, con los que han perdido sus tierras como consecuencia del despojo acaecido.

Pensar entonces en perdón y reconciliación en Colombia podría ser posible siempre y cuando exista justicia, y esta inicia con el reconocimiento de los hechos por parte de todos los actores armados legales e ilegales. Además de la verdad, se requieren medidas y disposiciones reales de reparación para quienes se han visto afectados, es decir, es fundamental que se les devuelvan sus tierras, de lo contrario estas acciones podrían considerarse como falacias, fundamentadas en el principio de justicia, pero desde el engaño y la trampa.

Aspecto que en su momento se consideró una de las grandes dificultades en el proceso de desmovilización de las AUC, por la imposibilidad para devolver las tierras a quienes habían sido despojados, es así, como se puede argumentar, que para hablar de un verdadero sentido del perdón en Colombia se requieren de otras acciones, disposiciones o medidas dispuestas a través de la justicia transicional, que permitan el avance de este a través de procesos reales de justicia, reparación hacia las víctimas, para alcanzar el perdón.

Es así como se presenta lo político del perdón, la justicia y la reparación como segundo tejido del perdón, en el marco de la interrelación de estas tres categorías. De acuerdo con el informe

del Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario (2013), en materia de ejecuciones extrajudiciales y violación a los derechos humanos en el país, por parte del Ejército, se tiene la siguiente consideración:

La unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía adelanta investigación en 1.155 casos de ejecuciones extrajudiciales en los que se reconocen hasta ahora 2.547 víctimas en el país. El informe de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación indica que, tras las diversas investigaciones, 952 integrantes del Ejército han sido vinculados a las investigaciones y 46 personas han sido capturadas. (p. 227)

De igual modo, el mismo informe sustenta que las actuaciones ilegales por parte de los organismos que velan por la seguridad, como también el favorecimiento a la expansión y control territorial por parte de los grupos armados en complicidad con algunos miembros de la Fuerza Pública, se encuentran enmarcadas en políticas de Gobierno:

La Política de Seguridad Democrática se fundó en una militarización extrema de la sociedad que buscó vincular masivamente a la guerra, y propició mecanismos institucionales en el marco de los cuales se presentaron miles de casos de detenciones arbitrarias, judicializaciones sin fundamento, desplazamiento forzado de millones de personas, despojos masivos de tierras, actuaciones ilegales de los organismos de seguridad y de inteligencia en contra de opositores políticos, defensores de derechos humanos, periodistas y magistrados de tribunales que investigaban estos crímenes, e incluso en complicidad o favorecimiento a la expansión y control territorial de organizaciones armadas

paramilitares que también practicaron el terror armado contra amplios sectores de la población. (p. 9)

En este orden de ideas, se tiene en cuenta la importancia de las acciones de reparación para quienes han sido víctimas, así como de la implementación de medidas que garanticen la justicia, entendida desde el marco de lo transicional. Cabe resaltar, además, que desde las narrativas de los excombatientes aparece también la importancia de la verdad desde todos los actores que han participado en el conflicto. Las acciones acompañadas de perdón deben situarse en el lugar de la reparación, a través de estrategias que busquen la transformación social de los territorios, aspecto que se relaciona con la opinión de los expertos de la Comisión de la Verdad:

“Yo veo que Colombia necesita más acción. Colombia está muy enfocada en normas y leyes y escritos, hay muchos y muy buenos, pero no hay nada de acción, no se cumple, no hay ni siquiera la verdad por parte del Estado, que es la más importante para Colombia, no sabemos a ciencia cierta qué pasó, se encubre todavía, se siguen encubriendo y encubren al que...por qué no salen y cuentan la verdad y aceptan sus errores y le cuentan la verdad también al País”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019)

El perdón entonces, se presenta como posibilidad de reparación en el territorio, desde las miradas de las y los excombatientes:

“. . .primero dar ejemplo, ser muy ejemplar en mi comportamiento, el aplicarlo la experiencia como tal de cierta manera como la convivencia. Porque allá sí aprendí muchas cosas como es el tema de convivencia y todo eso. Y es eso, alguno

digamos, digamos algunos consejos, digamos una forma también de trabajar por la sociedad, que pueda aportar algo". (JQM27, entrevista a hombre excombatiente, octubre de 2019)

Esta narrativa del excombatiente presenta a la convivencia como la posibilidad de habitar el territorio a partir de nuevas construcciones, otras formas posibles de perdón acompañadas por el resarcimiento del daño. La reparación, en este sentido, no debe entenderse solamente por vía administrativa, sino también desde la posibilidad de aportar con otras formas simbólicas, que permitan la construcción de tejido en los territorios, con las comunidades.

Por otro lado, se aprecian acciones de reparación desde el acompañamiento a grupos etarios como la niñez y la juventud, aspecto fundamental en la lógica del conflicto armado colombiano, en especial, en los territorios donde las condiciones de vida y el abandono estatal los hace vulnerables al reclutamiento. Desde su lógica y con base en su experiencia de vida, la mujer excombatiente expresa:

" . . . como le decía hace un momento, yo creo que, ayudando a los jóvenes, yo creo que ya lo que se vivió, ya quienes cometimos los errores, ya igual con tanto decirlo no se hace nada, de pronto tomando acciones, ayudando a la juventud, ellos son los que realmente van a ser el mañana. Si queremos que Colombia esté en paz, si queremos que Colombia cambie, a nosotros nos toca cambiar la niñez y la juventud, ya los viejos ya somos lo que somos, ya no nos cambiaron o cambiaremos solos con el paso de los años, pero es en ellos en quienes nos debemos enfocar; si uno puede de alguna manera un proyecto o si de alguna manera uno puede ayudar en alguna organización".

(DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019)

De acuerdo con lo enunciado en el presente acápite, se puede afirmar que se observa coincidencia de aspectos fundamentales relacionados con la justicia y la reparación, tanto desde la voz de la Comisión de la Verdad como en las voces de los excombatientes.

Concebir el perdón, de acuerdo con esto, no es un asunto que se dé *per se*, sino que debe de tener como aliados fundamentales a la verdad, como primer tejido, y a la justicia y la reparación como el segundo, para la construcción del perdón en un sentido político y de transformación social en las comunidades.

4.5.3. Una construcción moral de vergüenza inapreciable y el poder de la representación social sobre los excombatientes, en el marco de las relaciones de poder en los territorios: víctima - victimario

Para hablar de la construcción moral de la vergüenza es necesario hacer precisión en varios aspectos. El primero de ellos, y de acuerdo con las voces de las personas de la Comisión de la Verdad que fueron entrevistadas, se requiere que, incluso antes de que el responsable hable de perdón, se haga un reconocimiento y una reflexión de los daños causados a las víctimas, para luego ser nombrado como debe ser y no dejarlo simplemente del lado de la disculpa.

De acuerdo con esto, existe una enorme diferencia entre perdón y disculpa, siendo la segunda la más comúnmente empleada en el caso de la vida cotidiana, y que hace referencia a las acciones que se podrían considerar como un mal menor, sin embargo,

y dentro de todo lo que fue el conflicto armado en nuestro país, la disculpa no sería suficiente para hacer referencia a un mal mayor, situación que podría incluso considerarse como imperdonable, es por esta razón que es necesaria la construcción moral de las acciones, acompañadas de arrepentimiento y vergüenza, sin posibilidad de justificación por los hechos acaecidos:

“yo no sé si decirlo de pedir perdón, pero sí de reconocer justamente los daños causados, sobre todo del lado de los responsables hacia las víctimas, digo, que no sé si específicamente perdón, porque, por ejemplo, en el reconocimiento de niños, niñas en el que ustedes estuvieron, esa fue una palabra que no apareció ¿cierto? ni en el caso de ninguno de los tres, sino estoy mal, creo que Timochenko lo nombró como “pedimos disculpas”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

De acuerdo con lo enunciado, se ha observado que cada uno de los actores armados que han participado de la guerra en Colombia han presentado diversas justificaciones morales frente a su participación en el conflicto armado. Algunos de ellos han demostrado que no han realizado lo que se conoce como construcción moral de vergüenza, situación que podría postergar de algún modo, procesos de perdón, reconciliación y construcción de paz desde el territorio:

“Sí, hay una justificación moral de por qué. Unos porque estaban defendiendo la democracia, otros porque querían cambiar al país, otros porque dicen que a nosotros nos dejaron solos y nos tocó auto defendernos, ¿cierto? pero cuando usted les pregunta sobre los medios para conseguir los fines, es donde uno puede generar un mayor nivel de sacudón en ellos”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

“Yo creo que las FARC están pensándose eso todavía, una cosa que dijo Francisco de Roux en la evaluación del primer año de la Comisión en una entrevista que le hicieron creo que fue en El Tiempo y dijo “todavía los responsables no están avergonzados de lo que hicieron”, y eso es una expresión muy dura”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

“pero si vos te vas a los paramilitares, encontrás una cosa similar. Ellos decidieron meterse en este rollo aunque no son sujetos directos del proceso ni de negociación, ni del sistema, pero ellos decidieron que El Alemán, Báez que se murió, Julián Bolívar, El Iguano, HH, Jorge Pirata, bueno, un mundo de gente, decidieron meterse y uno les oye el discurso y yo creo que incluso, yo voy a decir una cosa, pues, una barbaridad, que no quede en el acta, y es que comparado con el discurso de las FARC es más avanzado el discurso de los paramilitares, de los ex paramilitares, pero uno siente que es más recitado, es mi percepción”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

Aspectos como estos son los que deben ir propiciando la reflexión y el diálogo, en especial con los excombatientes de las FARC. Acudiendo a las nociones de Justicia, Verdad y Garantías de No Repetición, se necesitan acciones que los puedan confrontar y que los muevan de los lugares comunes donde han permanecido, vivido y construido por mucho tiempo, sus propias justificaciones morales.

Independiente de estas justificaciones morales, el asunto parte, primero que todo, del reconocimiento de sus acciones a través de verdaderos actos de reparación en los territorios. Cada

quien narrara su historia a su modo, y no se juzga si es o no cierto, porque sobre lo que se interroga es su actuar, se pregunta por el daño y el mal ocasionado, es por esta razón que su apuesta de reincorporación debe ir acompañada de acciones propias de reparación, por parte de las y los excombatientes de las FARC.

Es preciso anotar que cuando se habla de reparación no necesariamente se hace alusión a un asunto económico, o a un proceso específico en el que se realizan determinados actos simbólicos y se hace entrega a las víctimas beneficios económicos; los actos de reparación también pasan por la construcción de otras acciones necesarias como el reconocimiento de las víctimas, además de la inserción de las mismas en la sociedad, ya que, de acuerdo con Gómez (2014):

. . . es por ello que las medidas simbólicas de reparación, muchas de ellas relacionadas con políticas de memoria, son tan importantes tanto para las víctimas individuales como para el conjunto de la sociedad; la reparación no es un fenómeno exclusivamente económico o material, sino que necesita de todo un conjunto de medidas que tienden a modificar el imaginario político y social en el que se tienen que insertar las víctimas. En el fondo, nos encontramos ante un proceso político que busca la reconstitución de la comunidad política, un nuevo equilibrio en la sociedad en el que las víctimas sean reconocidas en su condición de víctimas y pasen a ocupar un nuevo papel en el espacio político y social. (p. 23)

Otros ejemplos que llaman la atención, y que tiene que ver con justificaciones del accionar violento, fueron presentados por uno de los miembros de la Comisión de la Verdad:

“nos llegaron a decir “es que nosotros recibíamos a los menores de edad para protegerlos” y después vos ves que la operación Berlín, que mató 75 niños de un bombardeo, en una columna Aurelio Ruiz, que salió de la zona de distensión en el 2000, y ellos dicen “sí, pero pues es la guerra” y entonces nos devuelven”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

“. . . pero cómo no les preocupa que los niños de 12 años trabajen y que tengan hambre, y que no sé qué..., entonces claro, ahí hay una justificación . . . entonces eso es muy berraco porque, claro, eso desplaza la pregunta por el perdón, por el centro del perdón hacia las víctimas, como si las víctimas fueran las responsables de perdonar, pero insisto, como todavía hay una relación muy asimétrica”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Frente a la condición social, económica y educativa que tienen algunos niños, niñas y jóvenes en el país, en especial los que residen en territorios alejados y en condición de abandono estatal, lo cual los hace vulnerables como consecuencia de ese contexto expulsor, se suman las dificultades que se presentan al interior de las familias, condición que no puede convertirse en la excusa de los grupos armados para el reclutamiento de estos para que hagan parte sus filas, mucho menos desde la idea de protección, por el contrario, es responsabilidad de estos grupos asumir que cometieron un delito cuando reclutaron menores de edad.

Precisamente, en este estudio se indaga por la posibilidad de perdón, no desde las víctimas, sino desde la perspectiva de las y los excombatientes, y esto puede observarse en varias direcciones: sus narrativas, la construcción de subjetividades enmarca-

das en su proceso de reincorporación a la vida civil, así como también a través del reconocimiento público de los hechos cometidos, la comparecencia ante mecanismos legales establecidos por la justicia transicional para contar la verdad, actos de arrepentimiento, y otras posibilidades reales de reparación en los territorios.

El llamado en este sentido es a la corresponsabilidad, en la cual el país podría interceder y participar con la apertura de espacios, no solo de escucha sino también de reflexión con todos los actores armados, además de posibilitar espacios de reflexión sobre el perdón, incluyendo a las víctimas y a la sociedad civil.

Cuando se habla sobre la construcción moral de vergüenza inapreciable, se encuentran diferencias entre las voces de la Comisión de la Verdad y las perspectivas de los excombatientes, lo cual indica que desde la experiencia de trabajo de la comisión es posible que se haya tenido mayor contacto y trabajo con los llamados mandos medios y con miembros del secretariado, y no con algún miembro de las bases. He ahí desde donde radica la diferencia entre las dos voces, situación que permite entrever una suerte de división al interior o de discrepancia discursiva en la extinta guerrilla de las FARC.

Como se ha observado en los acápites anteriores, en las intervenciones del excombatiente se aprecian nuevas apuestas y construcciones subjetivas de perdón en la vida civil, así como la reflexión de sus acciones de manera individual y la posibilidad de solicitud expresa de perdón, acompañada de acciones de reparación, con el propósito de resarcir el daño causado, lo cual pone en tensión la dinámica actual entre las bases y los dirigentes del Partido Político FARC:

. . . yo también pienso algo muy relacionado con lo que él dijo porque de todas maneras como ya dije antes, cometimos errores también, y hay que aceptarlos, entonces, yo creo que deberíamos aceptar, pedir perdón a las personas que de una u otra manera le hicimos daño de manera directa o indirectamente, y que, pues, en la vida hay que estar dispuesto a perdonar y a pedir perdón”. (DHF23, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019)

Desde esta narrativa la excombatiente acepta el daño causado y reconoce la posibilidad de pedir perdón a quienes han sufrido afectaciones, con dos aspectos interesantes de analizar. El primero de ellos está relacionado con la apreciación “de manera directa o indirecta”, en la que hace alusión no solo a las víctimas del conflicto armado, sino también a la sociedad en general, pues todos y todas también hemos vivido de alguna manera, una afectación.

El segundo punto que llama la atención es la reciprocidad del perdón: “hay que pedir perdón, pero también hay que estar dispuesto a perdonar”, en la que se hace evidente la disposición de perdonar. Lo anterior devela un lugar de enunciación, que evidencia que existe un doble carácter al interior de la organización o de militancia en el grupo, en la que la excombatiente se percibe a sí misma no solo como responsable, sino también como víctima.

Por otro lado, cabe considerar que, cuando se habla de verdad como posibilidad para lograr un verdadero sentido de perdón, es necesario pensar en el factor tiempo, ya que el desmonte de la idea de la lógica del guerrero, como también la voluntad política de los gobiernos de turno, son fundamentales para avanzar de manera transparente en el cumplimiento del pacto firmado.

Además, se debe contar con la voluntad que otros actores armados legales e ilegales tengan para contar la verdad, ya que también han tenido responsabilidad en lo que el país ha vivido. Se requieren otras lógicas que no estén del lado de la guerra o de la violencia; es necesario el apoyo estatal para garantizar, además de la presencia, la gobernabilidad en los territorios más apartados de Colombia, ya que estos no pueden continuar a merced de los diferentes grupos armados ilegales, disidencias, organizaciones delincuenciales y bandas criminales financiadas por estructuras de narcotráfico.

“Bueno, primero yo creo que tiene que haber un aspecto relacionado con la voluntad política de los gobiernos, o sea, si cualquier gobierno de turno tiene voluntad política yo creo que podemos desarrollar acciones estratégicas para que los actores y las comunidades puedan generar un proceso distinto. Segundo, la voluntad política de esos otros responsables que no son nombrados, porque es que a mí lo que me preocupa, en el marco de este conflicto y, digamos, en estos procesos de paz, y digo en el marco de este conflicto porque esto aún no se ha terminado ¿cierto?, es que no salen sino los armados como responsables, y eso es súper preocupante porque no son los únicos, digamos, ellos tienen un papel muy importante pero quien es el actor intelectual, digamos, quién idea, quién tiene muy claro cuáles son los aspectos económicos que se están jugando, quién está del lado de las grandes corporaciones ¿sí?, es necesario que también a esas personas en el centro de la voluntad pública puedan acercarse y decir qué fue lo que pasó ¿cierto? Y que haya un sistema de justicia que esté diseñado para escucharles y también que se responsabilicen de eso, porque no puede ser amañado como fue un poco, desafortunadamente, el proceso de Justicia y Paz”.

(Miembro Comisión de la Verdad 3, entrevista realizada en marzo de 2020).

En el contexto de las entrevistas surge la mención del guerrero y de la lógica del guerrero que provocan equivalencia entre los combatientes, debido a que el uso de la fuerza, en un contexto bélico es válida. La diferencia sería que, para el excombatiente guerrillero y el excombatiente del ejército regular de un Estado, el uso de la fuerza excesiva se valida por concepciones diferentes de Estado y en ese sentido, adquiere un carácter ideológico por lo que puede hacer parte de la economía de la violencia, su administración y reproducción.

Desde la presente tesis, cuando se habla del desmonte de la lógica del guerrero se hace alusión a la representación simbólica que aún persigue a los excombatientes, en especial, cuando estos tienen encuentros con las víctimas o a través de prácticas de la vida cotidiana. La lógica del guerrero tendrá que transformarse no solo en el imaginario de algunos excombatientes desde sus propias dinámicas, sino también desde las representaciones que estos aún generan no solo ante las víctimas, sino también en la sociedad en general:

“Sí, es que yo siento que ahí desmontar esa idea del guerrero es muy difícil, incluso, no solamente, de hecho la denominación responsables de la Comisión a mí me causó ahora como ¿cómo que responsables? yo estaba acostumbrada a denominarlos más, genéricamente, como actores armados o como victimarios, era como un poco la mirada, un poco la propuesta de la Comisión con esa palabra responsables, es una manera también de entender que no son solamente victimarios, sino también allí, que no son solamente guerreros o guerreras sino que ahí hay también, hay una construcción de persona y que esa construcción de

persona pasa por asumir esa responsabilidad, y yo siento que en los, pues, no sé en el caso de los paramilitares, y específicamente de la Comisión, porque en mi caso no he trabajado ahorita con paramilitares, pero sí en excombatientes de FARC y en fuerza pública, yo lo que siento es que no hay. Todavía están montados en esa lógica ¿cierto?”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019)

Dialogar acerca de la verdad con las víctimas de este país representa una gran posibilidad para la construcción de nuevas posibilidades, y pensar el perdón como posibilidad para la vida, sin embargo, la presencia de los excombatientes en los territorios o en los encuentros que se realizan por la verdad aún representan intimidación o cierto escozor en ellas, aspecto que es apenas normal equiparado con las experiencias de dolor que han vivido; sin embargo, se necesita de tiempo, de justicia, y de acciones de reparación para el trámite de sentimientos y emociones que allí se generan:

“... todavía, simbólicamente, un tipo que hace doce años se desmovilizó y que estuvo ocho años en una cárcel, y él se para allá, y la gente se siente, o por ejemplo Timochenko, un señor que la víctima de Operación Berlín dice “a mí me puso muy mal ver a Rodrigo Londoño de frente mirándome”, o sea, es que el poder simbólico de la guerra es una cosa muy tremenda, eso es como el poder simbólico del marido de un hogar donde hay violencia de género”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

“O sea, es una relación de poder que no se transforma fácilmente”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019).

El poder simbólico que encarna el excombatiente en los territorios está asociado a la lógica del conflicto armado que estos aún representan en las regiones, y las emociones asociadas al miedo, como consecuencia de las incursiones vividas, dificultan pensar en una futura transformación.

Sin embargo, es posible que se den nuevas dinámicas de relacionamiento y de convivencia, acompañadas de actos reales de reparación en los diferentes contextos, en especial, en donde han padecido de manera directa la violencia armada. En este contexto, con relación al miedo como emoción, Nussbaum (2014b) realiza la siguiente afirmación:

... el hombre vive inmerso en una cultura propia, sin duda, pero también es ciudadano del mundo, en el sentido de que comparte anhelos, miedos, capacidades y limitaciones con todos los hombres, expuestos, sin excepción, al deterioro, al sufrimiento y a la muerte. (p, 116)

Superar el miedo en estos contextos requiere de procesos y acciones pedagógicas y de acompañamiento psicosocial, que coadyuven a los diversos grupos poblacionales con la superación de sentimientos, emociones y secuelas en general que ha ocasionado el conflicto armado en el país.

4.5.4. ¿Qué necesita Colombia para avanzar en una construcción de paz estable y duradera?

4.5.4.1. Acciones de transformación social, institucional y cultural en el país

La apuesta por la verdad en Colombia cumple un papel fundamental en todo este proceso de construcción de paz, incluso para el cumplimiento del acuerdo firmado en la Habana - Cuba en el año 2016, ya que es la única posibilidad que tienen las víctimas de este país para reclamar y resarcir de algún modo su dignidad.

Por consiguiente, trabajar en este punto se convierte en el camino que posibilita la convivencia y, posteriormente, sirve para garantizar la no repetición. Así, estas acciones conforman el conjunto de transformaciones sociales, institucionales y culturales necesarias en el país, para la consolidación de apuestas de paz en los territorios, que implica:

“el reconocimiento. Como la verdad contribuye al reconocimiento de la dignidad de las víctimas a que los responsables encaren también la responsabilidad de lo que hicieron; y en tercer lugar, un objetivo que se llama de convivencia, la comisión no habla de reconciliación. Ahora retomaré tu pregunta sobre el perdón, pero lo que sí nos dice es cómo a través de la verdad podemos contribuir a la convivencia ¿cierto?; y la cuarta, es un objetivo de no repetición, que es digamos el conjunto de transformaciones sociales, institucionales y culturales que hay que hacer para que la guerra definitivamente termine en Colombia o nunca más volvamos a tener una guerra como la que hemos tenido”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Pensar en las posibilidades para el perdón desde estas transformaciones sociales y culturales requieren de acciones que son importantes en estos procesos, y que al mismo tiempo se concatan unas a otras; lograr la firma de los acuerdos de paz es importante, pero su implementación requiere no solo de las volunta-

des de las partes en conflicto, sino también, de apuestas constantes y permanentes en el tiempo que fortalezcan los procesos en las comunidades.

Las acciones de reparación y la justicia conforman la base fundamental para el logro del objetivo de no repetición, además del perdón con posibilidad de reconciliación, a partir de un conjunto de transformaciones sociales, institucionales y culturales que el país necesita para la terminación del conflicto, o por lo menos, para que nunca más se vuelva a repetir una guerra interna como la que hemos vivido.

Se diría entonces que la verdad cumple un eje central en todo este proceso, y que no solo articula el carácter dialógico con los actores involucrados en el conflicto, sino también, posibilita la reflexión de los hechos por parte de los excombatientes y / o responsables, en este caso.

Los procesos de verdad, aún con toda la carga emocional que estos puedan generar, se convierten casi que en la única oportunidad de pensar o no en una posibilidad de perdón, ya que a pesar de que puede ser asunto de carácter voluntario, a su vez se encuentra condicionado por el cumplimiento o generación de otros escenarios:

“Siento que esos encuentros por la verdad sí son una oportunidad por lo menos para generar un diálogo, si ese diálogo deriva o no en formas de perdón no sé, pero creo que sí ayuda justamente a que se vean la cara, con lo doloroso, con lo difícil, y con lo complicado que puede ser eso, entonces creo que por esa vía de los encuentros por la verdad, que como les digo va muy enfocado al reconocimiento de las víctimas hoy, pero que la idea es que también trascienda al reconocimiento de responsabilidades individuales

y colectivas, la palabra, creo que la posibilidad del perdón aparece, lo que pasa es que creo que también hay un poco de miedo si se quiere asumirla". (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019)

De acuerdo con lo anterior, se reitera la importancia que tienen los procesos de verdad en el presente momento histórico con la guerrilla de las FARC, aún con lo doloroso que pueda llegar a ser, o las dificultades que desde estas acciones se puedan generar, en especial con las víctimas; sin embargo, la persona entrevistada hace especial alusión a un aspecto muy importante, y es a la necesidad del encuentro cara a cara o el encuentro con el rostro del otro, con la intencionalidad de reconocer los daños y afectaciones generadas en el marco del conflicto armado colombiano.

De acuerdo con Jankelevitch (1967) “en el encuentro cara a cara entre culpable e inocente se ve que el perdón perdona al culpable porque precisamente es culpable” (p. 209), concepción y práctica que puede darse en el plano de lo humano, porque “el poder de perdonar es ante todo un poder humano”, (1949, p. 87), por consiguiente, este perdón no tiene relevancia en el silencio ni en la intimidad sino en el encuentro cara a cara, esto es, la posibilidad de diálogo entre víctima y ofensor.

Ahora bien, retomando la importancia de este cara a cara también se tiene que, desde este acto, no solo existe posibilidad de perdón, sino también, se puede interpretar como acto de reconocimiento del responsable hacia su víctima, y como posibilidad, a partir de este encuentro, de aceptar la responsabilidad del daño infligido.

4.5.4.2. La confrontación moral y emocional por parte de las y los responsables, y sus posibles acciones de reparación

Otro de los aspectos importantes, con el propósito de lograr un proceso de construcción de paz estable y duradero desde la mirada del presente grupo de expertos, tiene que ver con la confrontación moral y emocional de los responsables y esto solo es posible en la medida en que se puedan realizar los encuentros cara a cara con las víctimas, ya que escuchar estos relatos posibilita moverlos de su zona de seguridad emocional construida por muchísimo tiempo, al igual que la llamada transformación de la asimetría simbólica que estos generan en algunos sectores de la sociedad, en especial, las víctimas; ahora es el momento si de verdad existen apuestas reales para la transformación de las acciones cometidas por parte de las y los excombatientes:

“Yo estoy muy desencantado de las razones argumentales como mecanismo que permita transformar mucho y estoy más inclinado a pensar en las emociones . . . creo que el tema de la confrontación emocional y moral es un tema fundamental, o sea, la confrontación es generar espacios de encuentro que ellos escuchen esos relatos, pues, yo creo que eso sí los puede mover de su lugar obligatorio, pero eso requiere una cosa que hemos dicho desde el proceso con los paras o que se ha pensado en el proceso con los paras, y es la relación entre el responsable y las víctimas es muy asimétrica”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

. . . usted sabe que las FARC están desmovilizadas, que dejaron las armas, que no sé qué, pero que una persona se pare y los confronte no es fácil ¿cierto? o a un militar, como les digo. Entonces yo digo que esas dos cosas, un

poco la dimensión emocional y la transformación de la simetría simbólica son fundamentales. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

Transformar las relaciones asimétricas del poder simbólico del guerrero en los contextos comunitarios es fundamental. Al mismo tiempo se requiere de un espacio para asimilar lo que ha pasado; sin embargo, las narrativas del dolor de las víctimas son las que en alguna medida tendrán la capacidad de confrontar a quien ha participado en la guerra, ya que estos sentimientos y emociones son necesarios desde la perspectiva del diálogo o de la dinámica cara a cara.

Por un lado, es una posibilidad catártica para las víctimas y, por el otro, se necesita para una construcción moral y emocional que los confronte en su humanidad y al mismo tiempo en la aceptación de la culpa o daño cometido, libre de justificaciones, lo que conlleva a la garantía de no repetición, la justicia y acciones de reparación en los diferentes contextos sociales. De esta manera, Jankelevitch (1999) propone la siguiente reflexión sobre la culpa:

“... haber condenado la culpa, de ningún modo impide al perdón perdonar: al contrario. El perdón no es «indulgente», ni mucho menos: es más bien severo, o cuando menos lo fue”. (p.113)

Desde la postura de los excombatientes que hicieron parte de la presente investigación, sí es posible observar el reconocimiento del daño, y una voluntad de aportar desde la verdad y acciones para la transformación social en las comunidades; aún con algunas justificaciones asociadas a las lógicas de la guerra, existen propuestas para la protección de las comunidades o ayuda para las mismas:

“yo pienso que de una u otra manera todos cometemos errores de manera personal y colectiva, y como organización aceptamos que cometimos algunos errores, pero como sabíamos, pues, nosotros no éramos personas malas como la gente nos catalogaban, nosotros luchábamos por el bienestar de la gente pobre, porque nosotros vivíamos en medio de esa gente y veíamos las necesidades que tenían y todo, y aceptamos que cometimos errores, pues, yo creo que sí deberíamos pedir perdón”. (DHF23, entrevista a mujer excombatiente, septiembre de 2019).

Por otro lado, pensar los asuntos reales de reparación con las comunidades es una gran posibilidad para la resignificación de las construcciones sociales necesarias alrededor no sólo del perdón, sino también de la construcción de paz en el país. Para pensar el perdón como categoría política de construcción de tejido social no basta solo con el acto performativo o la solicitud expresa de perdón como tal, sino también, que lo anterior esté acompañado de acciones reales de reparación por parte de quienes han participado de dichas acciones.

Acciones reales y concretas de reparación, aliadas con los procesos de verdad y de justicia, conforman entonces la base fundamental para el perdón y la reconciliación desde los territorios, por ejemplo, el caso de la Orquesta Filarmónica de Medellín, que en compañía de víctimas y excombatientes ven desde el arte la posibilidad de construir paz, avanzar en el perdón y la reconciliación con la música.

Otro ejemplo de lo anterior, son también los actos simbólicos de reparación que mediante compromiso con las comunidades se han realizado, tal es el caso de los excombatientes de FARC e indígenas emberá en el municipio de Dabeiba (Antioquia). Según Posada (2020) el ritual del perdón se llevó a cabo en diciembre de

2019 y consistió en la elaboración de cuatro actos simbólicos que representaban la protección de los territorios, el compromiso de que “no se vuelva a repetir”, una ruta hacia la verdad, la visión de un futuro lejos de la guerra y un canto de sanación.

En la perspectiva cosmogónica del pueblo Emberá, el perdón, en palabras de Domicó, líder indígena en este municipio, va de la mano de una verdadera paz, ya que “la paz no solo tiene que ver con una firma. Es un sentimiento y el valor a la vida que nosotros le damos. Desde la perspectiva cosmogónica emberá, el perdón es uno de los pasos más importantes para poder entender, escuchar y vincularse con el otro y para perdonar debe existir un proceso espiritual” (Posada, 2020). Estos aspectos dan cuenta del compromiso por parte del ser excombatiente, al comprometerse con las comunidades desde la no repetición y en avanzar en la verdad.

Por otro lado, y en concordancia con las narrativas o voces de las personas que hicieron parte de este estudio:

... digamos el grueso de los integrantes de las FARC han entendido que eso es un tema importante, la petición de perdón, y ellos lo venían haciendo, o sea, yo creo que hubo un hecho en la negociación muy significativo que fue las cinco visitas de las cinco delegaciones de víctimas a la Habana ¿cierto? porque las FARC ahí de primera vez, creo que de manera muy confrontadora emocionalmente y éticamente, se encontraron con que si bien es cierto sus objetivos pudieran haber sido loables, los medios utilizados para eso ocasionaron mucho dolor: el secuestro, los asesinatos, la desaparición, todo lo que cometieron ahí, entonces yo creo que para las FARC cosas como El Nogal, como algunas de las actividades que habían realizado, y la casa bomba en Villavicencio, bueno... varias de las cosas que

hicieron, al escuchar los relatos de parte de las víctimas los confrontó muy duro, y yo creo que los movió de su lugar ¿sí? luego de producida la desmovilización, las FARC comenzaron a participar en algunos actos públicos, por ejemplo Bojayá, por ejemplo, el mismo caso del Nogal, hicieron algo con los diputados del Valle del Cauca, e hicieron una en Granada, ese lo conocimos nosotros un poco más de cerca, no como comisión porque todavía no habíamos empezado, pero pues, porque por Región y por otras cosas lo conocimos más de cerca, pero inclusive las FARC nos dijeron a un grupo de organizaciones sociales y al sistema integral que los acompañáramos en una petición de perdón público en el oriente, entonces nosotros les dijimos “mire, pensemos si eso es lo que se requiere” ¿por qué? porque se estaba reduciendo a un acto público en el cual las FARC iban y decían “pedimos perdón por lo que hubiéramos podido hacer”, pero la gente necesita más, entonces la gente decía, “bueno sí, pero a ver señor Pastor Alape, díganos dónde quedó Martha Patricia, que ustedes la secuestraron y la asesinaron”, “¡ah!, es que yo no tengo ni idea porque yo estaba en el Magdalena Medio”, entonces la gente comenzó a sentir que eso era un acto protocolario, como un poco de postín, de fachada que no contribuía ¿cierto? pues, que salga una persona y diga eso es suficiente. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

De acuerdo con lo anterior, se observa una dimensión ético política del perdón, lo cual significa que para pensar en este no basta solo en el acto performativo de solicitud del mismo. Las comunidades reclaman mucho más, como, por ejemplo, conocer la verdad y la posible exhumación de sus seres queridos, con la ilusión de elaborar un duelo mediante los rituales y creencias culturales.

Otra de las demandas puede encontrarse del lado de la reparación en los territorios, y así contribuir de este modo con acciones reales que posibiliten la construcción social, con nuevas formas para la convivencia, ya que de acuerdo con Gómez (2014):

. . . La reparación no tiene una dimensión meramente económica, sino que se tiene que abordar como un intento omnicomprendivo de reparar el daño causado a las víctimas y de buscar un nuevo equilibrio político y social, proceso en el que las diferentes medidas de reparación pueden jugar papeles distintos pero complementarios. (p. 124).

Reparar entonces a las comunidades puede considerarse como una forma de construir con ellas nuevas formas de restablecer el daño causado, y esta puede ser dada a través de varias vías: las reparaciones simbólicas y asuntos relacionados con la memoria, con el convite para la reparación de una calle, la gestión para dar apertura a la escuela veredal, entre otras acciones o procesos que puedan darse al interior de lo comunitario:

. . . que la respuesta de entrada, que yo en ese momento la leí como un poco de arrogancia, pero luego digo, también puede ser miedo, incluso, fue como “pues, pregúntele al Estado, nosotros ya entregamos los bienes, miren que van a hacer para reparar”, que ahí me gusta la respuesta de Alape, porque dijo, “bueno, a ver un momentico –él se paró y dijo- y no vamos a hacer eso, lo que vamos a hacer es como en los viejos tiempos, pues hacemos un convite y le construimos la casa a la persona”. Yo no sé si eso pasó o no, a mí me gustó esa respuesta, porque siento que también era lo que la persona estaba esperando, más allá de

decirle “mire a ver con el Estado que se va a hacer”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Entonces, la reparación va mucho más allá de un asunto económico, para pensar el propio bienestar de la comunidad del lado de acciones concretas como el levantar de nuevo la casa que fue derribada como consecuencia de los ataques terroristas en medio de la guerra, la escuela, la reconstrucción de una vía pública, además del establecimiento de nuevas formas de pensar lo social a través de la construcción de tejido social.

4.5.4.3. Escenarios colectivos en las comunidades y la sociedad civil sobre los Acuerdos de Paz

Para avanzar como sociedad es necesario trabajar con las comunidades a partir de esas construcciones colectivas que algunos tienen acerca del proceso de paz o la firma de los acuerdos, establecidos con la guerrilla de la FARC, especialmente en aquellos que hacen referencia a “determinados lujos y prebendas” otorgadas a los excombatientes por el Gobierno Nacional.

En algunos casos, estas concepciones han generado las ideas de que “ser criminal paga”, y de igual manera en varias comunidades se ha considerado que la presencia de excombatientes en los territorios es un factor de riesgo o un problema de seguridad. Entender la importancia de lo logrado en el 2016 requiere de esfuerzos de todos y todas, incluyendo de la sociedad civil, a través de acciones pedagógicas que promuevan el poder salvaguardar lo que hasta ahora se ha logrado, incluso, interceder por el cumplimiento de lo acordado:

. . . Varias cosas que tienen que ver con lo simbólico, porque muchos de ellos decían, ¿cómo así que nos vamos a

reintegrar si siempre hemos estado ahí, asumiendo su rol como parte de una comunidad?, ¿cierto? “Nosotros somos una comunidad en armas, nosotros somos una parte de la sociedad, nosotros no somos un ejército externo, no venimos de afuera, nosotros estamos aquí” y yo creo que, en general, a pesar, pues, de todo lo que ha pasado, el modelo estaba bien pensado, sobre todo por el tema de la reintegración colectiva, aunque eso ha venido generando dos tensiones a lo largo del tiempo. Una es seguridad, porque eso se ha vuelto un problema de seguridad, la comunidad ve como que “¡Ah, estos manes aquí como que nos calientan el parche”! (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019).

. . . “hay otro segundo que también es muy complejo, y es “porque a ellos sí y a nosotros no”, se supone que eso se iba a resolver por la vía de los programas de desarrollo con enfoque territorial, eso hacía que usted tuviese un espacio territorial que tenía una financiación en un territorio que estaba siendo objeto de una intervención más amplia, entonces eso disminuía la confrontación porque siempre es porque a los guerrilleros les están dando cosas y nosotros que no hemos matado a nadie no nos dan nada”. (Miembro Comisión de la Verdad 1, entrevista realizada en diciembre de 2019)

Narrativas como las que se acaban de presentar hacen parte de esas construcciones que la sociedad civil aún tiene frente a los procesos de paz y reincorporación y frente a las cuales la pedagogía es necesaria para avanzar como sociedad, y puede ayudar, para que sea menos traumático, si a la sociedad civil se le explican los posibles avances y lo que representan los acuerdos para el país:

. . . yo me acuerdo cuando la primera vez que yo conocí el espacio de Anorí nos dijeron los campesinos que estaban ahí en el pueblo, “no, es que ellos viven en un hotel cinco estrellas”, y cuando llegué al hotel, al hotel cinco estrellas era como ¡qué! ¡no!, es muy difícil incluso porque yo no sé si ustedes conocen ese espacio pero ese espacio tiene un problema de intimidad brutal, pues, hagan de cuenta que todas las casas son con una pared como esta, entonces todo lo que conversamos aquí lo está escuchando tal, lo está escuchando tal, y es muy difícil, pues, como que pensaba que tan loco era esa mirada, pero creo que en lo cotidiano si pasan cosas muy interesantes en esos espacios que hacen, yo no sé si posible la reconciliación, pero por lo menos que se pueda vivir bien y juntas”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019).

De acuerdo a lo anterior es necesario pensar en las posibilidades reales de reincorporación, no solo individuales, sino también colectivas por parte de los excombatientes y sus familias. Esto hace que sea necesario la realización de acciones encaminadas hacia mayores sensibilidades en las comunidades frente a las implicaciones o el impacto en las mismas con el presente acuerdo, además de la promoción de asuntos pedagógicos encaminados hacia la reflexión y la posible transformación desde sus territorios.

Actuar desde esta lógica implica poder resignificar diferentes espacios sociales de interacción como la escuela, el barrio, y el trabajo, y en este sentido se considera necesario pensar en apuestas de acompañamiento con las comunidades, no solo para la transición de sus creencias e imaginarios acerca de estos actores armados que al igual que otros, también tuvieron participación

en la guerra de nuestro país, y que hoy tienen apuestas diferentes, sino también para posibilitar nuevos espacios desde la convivencia y un lugar para ellos y ellas en la sociedad:

. . . en Dabeiba por ejemplo, en el espacio territorial de allá, hubo una discusión muy fuerte con la profe de la escuela que queda allá en Llano Grande, porque le decían, pues allá en un momento empezaron a llegar los niños de los excombatientes a clase, porque tienen derecho a estar en clase, los papás de los niños campesinos se enojaron. . . hubo un enojo muy fuerte, la profe les dice, “vengan y miren, que es lo que les parece complicado si sus hijos y los hijos de ellos juegan, y eso, eso se desarrolla normal”, y a partir de ahí, pues eso digamos que dejó de ser un problema, entonces creo que también hay cosas en lo cotidiano que pasan que yo creo que son las acciones también que valdría la pena reivindicar y visibilizarse, porque creo que es también la posibilidad de mostrar que la idea no es tan difícil y que vivir con el otro o con la otra no es tan complicado y que eso es una cosa que es interesante, ¿cierto? agregaría eso. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en diciembre de 2019).

Presentadas las condiciones enunciadas se infiere que para hablar de procesos de perdón no se necesita de eventos extraordinarios en los contextos. El verdadero perdón también se construye de la mano con las comunidades, la voluntad política de todos los actores y la sociedad civil en general. Así, el perdón empieza a consolidarse a partir de aquellas acciones y expresiones sencillas de la cotidianidad, que de fondo tienen una gran potencia desde el carácter relacional.

La escuela, por ejemplo, es un espacio propicio donde se comienzan a gestar otras posibilidades y oportunidades para aquellos que hacen parte de este proceso y se encuentran en transición a la vida civil. En este mismo sentido, es importante que también se pueda reconocer la humanidad del guerrero, ya que, aunque pueda estar muchas veces atravesada por sus propias lógicas para su justificación, se necesita de la comprensión del otro, entendiendo de alguna manera sus limitaciones, posibilidades, acceso a recursos y determinadas formas de vida que van reproduciendo ciertas lógicas y patrones culturales especialmente, en territorios de abandono estatal, y que a la larga se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, familiar y social:

“Pero si estoy acá y yo sé que no hay grupo y estoy en la parte civil y no hay grupo, pero sé que puede haber gente a la que uno también pueda ayudar y la ayuda termina humanizándolo más a uno. Entonces, yo digo que es una forma de hacer paz, humanizando al guerrero”. (DMMTF34, entrevista a mujer excombatiente, octubre de 2019).

De esta manera se devela la necesidad de tomar en cuenta la participación e inclusión de las y los excombatientes en los procesos con las comunidades, al mismo tiempo su disposición y ayuda hacia otros, lo cual es expresado como la posibilidad de humanizar al guerrero, ya que permitir que este se involucre en temas con la comunidad, favorece la sensibilidad de quienes un día participaron en la guerra.

Pensar y visibilizar el perdón desde acciones cotidianas a través de las relaciones interpersonales es un primer paso en la construcción de nuevas formas de relación, un nuevo acontecimiento para la construcción de un mundo posible. Estas son acciones de perdón válidas y que deben ser reconocidas como tal,

porque hacen parte de la dinámica de este entramado social que irá posibilitando el entretejido necesario para lograr el perdón, por medio del reconocimiento de otras formas de construir subjetividad con los otros y otras, a partir de la participación activa de todos los actores en los diferentes espacios de la sociedad; ya que en concordancia con Jankelevitch (1999):

. . . el perdón no es algo tangible, pero tampoco es un ideal inalcanzable: el hombre roza el límite del puro amor, y eso dura el instante de una chispa fugitiva, de una chispa brevísima que se enciende al apagarse y surge al desaparecer (p. 156).

Para la construcción de nuevas subjetividades, del lado del perdón y de la convivencia, se requiere de la humanización del guerrero, entender sus lógicas y, sin justificación alguna, brindar la posibilidad de que exponga desde su perspectiva lo que para él o ella ha significado la guerra, el porqué de su militancia y su accionar en territorios específicos. En conclusión, posibilitar espacios en donde pueda narrar la verdad:

. . . *“yo por fortuna, como mi proceso de izquierda que ha sido alrededor del antimilitarismo y la no violencia, nunca ha sido mi héroe, pero sí la comprensión ha estado siempre implícita que los pueblos se pueden organizar de distintas formas para luchar por sus intereses, y por lo que el Estado de una u otra forma no responde ¿cierto?, entonces, eso ya permitió ver al otro, no verlo porque tiene muchas armas, pero sí humanizarlo, entonces, este proceso, por ejemplo, me permitió ver ese humano que era, no sé, un comandante de FARC que tenía bajo su mando un bloque, un frente; fue muy chévere, pues, fue como muy durito, y escucharles, por ejemplo, sus narrativas alrededor de “yo*

me arrepiento mucho que por ejemplo el cilindro haya explotado donde no era, que nosotros no calculamos y que con eso se llevó un montón de gente”. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en marzo de 2020)

En esta humanización, al darle al excombatiente la posibilidad de narrar sobre lo que ha pasado, se abre la posibilidad de reflexión y por consiguiente el logro del arrepentimiento de parte de sus acciones. De aquí la importancia de abrir un diálogo con ellos y ellas como actores activos de la guerra en nuestro país, y desde allí humanizarlo, lo que no implica exonerarlo de responsabilidad, pero sí, la generación de una comprensión de lo que se ha vivido en el transcurso de varias décadas de militancia en este grupo:

. . . “recuerdo muy bien que una vez él me contó un día que ellos se tomaron una finca y mataron unos niños, pues, que digamos en el enfrentamiento con los paramilitares murieron unos niños, porque ellos vieron que los niños estaban corriendo pero detrás de los niños estaban los otros y empezaron a disparar, y ahí cayó un niño, y eso a ese hombre lo destruyó, lo destruyó porque él decía: “era un niño que en últimas no tenía nada que ver en esas”, entonces el muchacho este se puso a llorar, y todo fue como un momento muy sensible ahí en el compartir, muy nostálgico, pero sabes que yo sentí que de verdad ese muchacho se arrepiente de eso, y no solamente de eso, o sea, como de muchas cosas que hicieron alrededor de la droga, por ejemplo, ver a los otros muchachos consumiendo, historias como de muchachas que dejaron en embarazo, que no podían tener los hijos, pelados de verdad y muchachas también como arrepentidas, porque en últimas en la guerra solamente hay un ganador y no eran ellos, en la guerra gana quien tenga el monopolio para vender las armas y quien se lucra de eso, pero el guerrero como tal, ¡esos pelados no ganan nada!, esos pelados ganan dejar a su familia, pues, yo voy a hablar más de la experiencia de FARC, dejar a su familia,

tener que renunciar a estudiar, tener que renunciar a formar un hogar que en últimas son cosas que a ellos también les gustan ¿cierto?, ese pelado y yo, esa pelada y yo no teníamos mayores diferencias, pues sí, yo pasé por una universidad y soy de una ciudad, él es campesino, mis posibilidades en la vida me permitieron no estar en un grupo armado, las posibilidades en la vida de él, no, y era eso o aguante hambre, también mucho engaño, eso también sigue siendo sobrediagnosticado, pero realmente ese sujeto ahí está porque este sistema le limitó muchas opciones, le limitó muchas oportunidades para ser un ser humano diferente, y para tener otras cosas distintas en la vida, entonces en ese sentido por ejemplo a mí esas vainas de la humanización con ellos fueron las experiencias más bonitas porque es verlo, verlo llorar, verlo equivocarse, verlo decir “yo solamente sé armar un fusil, yo no sé hacer nada más en la vida”, y siendo un campesino ¿cierto?, como que uno diría “ay no, usted debe saber”, ¡no!, eso son también mitos que nosotros tenemos, saben matar, ya, eso es lo que saben, sin más vainas en la cabeza, prejuicios, nada, cero prejuicios de este lado, es la comprensión, así, es que a ese muchacho lo formaron para eso, punto, para decirle a la comunidad porque tendrían que estar del lado de ellos, y para hacer muchas cosas para poder sobrevivir, la lógica de la guerra y los costos de la guerra”. (Miembro Comisión de la Verdad 3, entrevista realizada en marzo de 2020)

Como se puede observar en la anterior narrativa es indispensable que los y las excombatientes que se encuentran en sus procesos de reincorporación también reflexionen alrededor de sus acciones, independientemente de las llamadas lógicas de la guerra y del conflicto del cual hicieron parte, narrarse y escucharse abre nuevos caminos y posibilidades para la transformación individual primero y posteriormente colectiva.

Narrarse genera emociones y sentimientos que movilizan al sujeto, generando la construcción moral de sus actos en algunos de ellos, y esta perspectiva positiva contribuye a nuevas configuraciones, a modos otros de estar y habitar el mundo. De acuerdo con la narrativa anterior, se puede apreciar claramente que sí es posible una reflexión alrededor de lo que ha pasado, las afectaciones ocasionadas a la población y en especial a los niños, niñas y jóvenes.

Evidentemente, son las condiciones de los contextos, la falta de oportunidades para algunos y el abandono estatal entre otros, el caldo de cultivo para el ingreso a los grupos armados. Su accionar ha sido bajo la lógica de la guerra y es lo único que ellos y ellas saben hacer, por lo que el Gobierno y la sociedad civil también podrán brindar oportunidades a través del cumplimiento de lo pactado en los acuerdos, como la generación de sus proyectos económicos productivos, para reintegrarse a la vida civil.

La lógica de la guerra infortunadamente es esa, que gana el que más monopolio y dominio tenga para la venta de armas, por lo que hay un punto sobre el que es importante reflexionar y es acerca de la “ganancia” que los jóvenes o las personas que pertenecen a la guerrilla han logrado, ya que, de acuerdo con la narrativa anterior, hay más pérdida que ganancia. Lo único que estas personas han conseguido es dejar a su familia, un proyecto de vida interrumpido como consecuencia de su militancia al dejar de lado la posibilidad de acceder a la educación, y hasta el abandono de sueños por la permanencia en la guerra. Lo anterior se da debido a las condiciones de desigualdad de oportunidades y de acceso a recursos y / o satisfacción de necesidades básicas.

4.5.4.4. El cumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno y la importancia del diálogo social

Colombia necesita que, a través de sus gobernantes, se generen acciones positivas que favorezcan el poder avanzar en el cumplimiento de los acuerdos firmados. Es una responsabilidad no sólo para con las víctimas, sino también con el país en general.

El llamado desde esta postura investigativa es a que también los gobiernos locales, departamentales posibiliten acciones para la generación de recursos económicos, para resolver el asunto de las tierras, para la implementación de proyectos productivos, y para la preservación de la vida, entre otros puntos contemplados en los acuerdos, que al día de hoy se han visto considerablemente menguados.

Teniendo en cuenta el informe *El desgobierno del Aprendiz - Autoritarismo, Guerra y Pandemia (2020)*, a tres años de la firma del acuerdo final solo se ha cumplido el 4% de lo pactado y apenas un 10% adicional está iniciando, siendo el punto 1 (reforma rural integral) el que más bajos niveles de indicadores de cumplimiento presenta:

Con respecto a la financiación del cumplimiento de los acuerdos, el 9% de los recursos financieros para la implementación dependen de la cooperación internacional. La mayor cantidad de recursos se asignaron al punto 4, sobre Solución al Problema de Drogas Ilícitas, mientras que para el punto 3, Fin del Conflicto, que incluye las medidas de reincorporación económica, política y social de las y los excombatientes de las FARC-EP y las garantías de seguridad solamente se destinó el 3.4% de los recursos de cooperación internacional. (p. 12)

Por otro lado, es importante reflexionar sobre la situación que actualmente se vive en los territorios, con la población campesina, no solo para el cumplimiento de los acuerdos, sino también, sobre la corrupción alrededor de la malversación de recursos destinados para la atención de necesidades de las personas en condición de vulnerabilidad, como lo expresa uno de los miembros de la comisión de la Verdad:

. . . otra, creo que uno habla mucho con los campesinos, el Gobierno tiene que cumplir, tiene que cumplir con lo que prometió, es decir, el acuerdo de paz trae unas responsabilidades del gobierno y de la administración local, departamental, y nacional, eso se tiene que cumplir, eso no puede ser si yo quiero, tienen que hacerlo, y sobre todo allí reconocer la corrupción tan tremenda que hay alrededor de los funcionarios que se vuelven intermediarios con la comunidad, eso se tiene que acabar porque eso ya es una cosa que está sobrediagnosticada, el Gobierno lo sabe, la gente lo sabe, todo el mundo lo sabe que llega un proyecto de cincuenta millones y veinticinco el funcionario se queda con eso o lo que hay alrededor de eso, entonces eso no puede ser una de las situaciones, porque ahí la responsabilidad de que estos procesos no se den son del Estado, porque es que si la gente no tiene comida, la gente se va a organizar en grupos armados, va a sembrar coca, va a estar en minería que no es digamos no es adecuada para el medio ambiente, etc., pero digamos ahí como van a haber otros procesos, van a invitar a los niños a que conformen grupos, por ejemplo tú lo ves acá en el plano local, del microtráfico que se mueve en Medellín, pero que no es un microtráfico desconectado de un problema que tiene que ver con estructuras mafiosas, para-mafiosas, o sea, no solamente son paramilitares, no, son narco-mafiosas que tienen acá todo el poder, y que hay un montón de funcionarios

implicados, militares implicados, entonces se tiene que mover de ese lugar. (Miembro Comisión de la Verdad 3, entrevista realizada en marzo de 2020)

La narrativa es reiterativa en el cumplimiento de los acuerdos, el no asumirlo a cabalidad podría tener algunas implicaciones para el país por ello, la expresión: “el gobierno tiene que cumplir, tiene que cumplir con lo que prometió”, (Miembro Comisión de la Verdad 3 - marzo de 2020). Por otro lado, se menciona la responsabilidad que tienen las administraciones locales y municipales alrededor del tema.

Se hace necesario transformar las prácticas que se venían desarrollando para la manutención de muchas comunidades campesinas, como la siembra de coca y en la minería. Como se expone, es el mismo círculo de pobreza y de desigualdad el que genera condiciones adversas para el país y es necesario el apoyo desde todos los frentes para sacar adelante lo pactado, especialmente para reducir las condiciones de empobrecimiento y hambre en distintos sectores rurales y urbanos.

Son las víctimas las que habitan estos contextos que han sido fuertemente golpeados por la violencia; desde la Comisión de la Verdad, y bajo la premisa de la promoción de la convivencia, la reconciliación y no repetición, se gestan acciones encaminadas al esclarecimiento de lo que pasó, como también la responsabilidad política que tienen las instituciones, en este caso la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

El sentido de la búsqueda de la verdad son las víctimas, y al mismo tiempo, la oportunidad para los responsables de encarar los actos cometidos, condiciones necesarias para la construcción del tejido social en nuestro país:

. . . nosotros como Comisión tenemos como varios objetivos, entre ellos, hay uno que se llama convivencia, reconciliación y no repetición, que motiva mucho al diálogo social, este asunto del diálogo social es que, primero, las comunidades puedan comprender que hay una voluntad política, que si bien no la tiene el gobierno si la tiene el Estado, y el Estado digamos en la configuración, en la titularidad de lo que es el Estado, pues serían entonces todas las personas de un territorio, con sus instituciones, entonces en ese sentido, vamos a los territorios, hablamos con las comunidades, tomamos un poco como las entrevistas donde nos comparten su verdad de los hechos, esas verdades de los hechos, hacemos un proceso de contraste con otras verdades que también han dicho los armados, poder poner a conversar esas dos verdades para llegar digamos a esclarecer qué fue lo que pasó. (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en marzo de 2020)

. . . entonces digamos que, te estaba diciendo que poder contarle a la gente porque estamos allá pero también que es una forma de cumplir lo que las víctimas querían que pasara, porque es que la institución, digamos el mecanismo de verdad, justicia y no repetición nace por las víctimas, esto se crea por la voluntad de las víctimas, entonces por ejemplo que sepan que fueron ellas quienes hicieron posible que la Comisión de la Verdad exista, y que nuestra responsabilidad es de un asunto ético y político, es poderle contar a Colombia que fue lo que pasó eso es una forma, porque entonces allí no va a quedar una voz silenciada sino que va a poder llegar a muchos territorios, digamos que esa es una de las cosas que hace la Comisión". (Miembro Comisión de la Verdad 2, entrevista realizada en marzo de 2020).

La Comisión de la Verdad, de acuerdo con el cumplimiento de lo pactado con los procesos de verdad en el país, emprende una serie de acciones pedagógicas a las que han denominado “diálogo social en los territorios”, proceso por el cual se motiva a estas poblaciones para que accedan al conocimiento de lo que ha pasado con el conflicto, a partir de las verdades que tanto víctimas y responsables les han contado.

Exponer lo que pasó hace que las voces de los que han sufrido las consecuencias del conflicto no queden silenciadas y mucho menos en el olvido; uno de los objetivos de esta institución es, precisamente, dar cuenta de que al Estado sí le interesa conocer esa verdad de la que tanto se habla, entendiendo acá por Estado, como el conjunto de personas que conforman y habitan los territorios, y que es justamente por las víctimas de este país que la comisión existe, y cuya finalidad es elevar sus voces y posibilitar a que haya justicia para con ellas.

Esta dinámica del llamado diálogo social con las comunidades que han sufrido el conflicto, encarna una enorme potencia, además de presentar especial vigencia para lo que está viviendo el país. Es una de las acciones que requieren el apoyo por parte del Gobierno y la sociedad civil con el propósito de lograr mayor protagonismo en el mismo, con el acompañamiento de medios institucionalizados de comunicación, un espacio en los canales locales con el propósito de que la sociedad civil también conozca lo que ha pasado y se fortalezcan las apuestas de perdón y construcción de paz desde estos contextos.

De acuerdo a lo anterior, la verdad cumple un papel fundamental en este proceso de transformación social en los territorios, es el primer punto de partida para llegar al perdón y la reconcilia-

ción en Colombia; sin embargo, este no se dará de manera aislada, hablar de un perdón, en un sentido político como en el que acá se propone, necesita que otros aspectos también se den, como es la justicia y la reparación, por ejemplo.

Es importante resaltar, de acuerdo con lo mencionado, que para avanzar en el presente proceso con las FARC desde la premisa estable y duradera, la pedagogía en los territorios se convierte en el eje transversal a todo el proceso. La construcción de este tejido social tiene como finalidad el perdón desde una categoría política, y para que esta se dé debe darse la verdad desde la polifonía de todos los actores que participaron en el conflicto. Posteriormente, la justicia y la reparación cobran especial vigencia para llegar al perdón, y desde este lugar la pedagogía social podría ser concebida como eje articulador, para avanzar en la construcción de paz.

5. Reflexiones finales:

5.1. Concepciones y prácticas sobre el perdón en la perspectiva del ser excombatiente

En el proceso de construcción de la subjetividad política de las y los excombatientes, en proceso de reincorporación, el perdón aparece como mecanismo de reflexión para la creación de sentidos subjetivos transformadores. Por lo tanto, a continuación, se presentan los lugares desde los cuales se ha concebido la noción y práctica del perdón.

En la presente investigación, y desde la perspectiva de los y las excombatientes de FARC, pensar el asunto del perdón parte del reconocimiento y la relación individual – personal con esta noción. El perdón, es considerado primero que todo, como la posibilidad de cambio y transformación interna de sentimientos y emociones asociados con experiencias traumáticas acaecidas dentro del conflicto armado, además de ser un aspecto voluntario. Sin embargo, se observa la necesidad e importancia de este para la construcción de nuevas subjetividades que vayan más allá de las lógicas del guerrero por parte de ellas y ellos y de este modo, la apuesta por otros mundos posibles y el fortalecimiento de lo social y, cultural en las comunidades.

En este sentido de transformación y apuesta personal – individual de las emociones negativas vividas a través de la autorreflexión de quien comete estos actos, y de acuerdo con sus concepciones, se necesitan varios aspectos para que el perdón sea considerado como apuesta significativa, el primero de ellos, está relacionado con el afecto y la empatía, perspectiva que favorece el cambio de la dinámica de la violencia cíclica que vivencian los

territorios como consecuencia de la intimidación sistemática y la hostilidad de los actores armados que allí operan; y el segundo, el arrepentimiento de quien ha cometido la ofensa. En ese sentido el afecto, la empatía y el arrepentimiento se conciben desde la presente investigación como la base fundamental para la génesis en un sentido político del perdón o experiencia de transformación social para la convivencia.

Por otro lado, y haciendo énfasis frente al reconocimiento de sus acciones, y ante la posibilidad de solicitud expresa de perdón, se observa que esta concepción y práctica es necesaria en doble vía, es decir, debe haber solicitud expresa por parte de quien comete un acto atroz, como también, la posibilidad de estos para otorgarlo frente a ciertas condiciones que han experimentado en el marco de la guerra, en especial haciendo alusión a las experiencias vividas en medio de bombardeos ocasionados por la fuerza pública en las zonas de influencia del presente grupo armado, trayendo consigo además, daños al medio ambiente, lo que hace que éste también sea considerado como otra víctima del conflicto armado.

Ante estas situaciones las y los excombatientes que hicieron parte del presente estudio, expresaron la necesidad de otorgar perdón a quienes les ocasionaron daños físicos y psicológicos. Por otro lado, se observa además el reconocimiento de la dinámica de la guerra, entendiendo con ello lo anterior, no como asunto personal, sino colectivo y del grupo, siendo la misma naturaleza de la confrontación armada, a lo que se les observó y como ya se hizo mención en los acápites de los resultados, la necesidad también de perdonar a quienes en su momento también les atacaron, lo que aunque puede parecer polémico, pone en el centro de la reflexión la importancia de reconocer que en un conflicto armado tan cruento como el que ha pasado la sociedad colombiana, muchos de los excombatientes se han sentido en su

momento víctimas de las acciones del Estado o de otros grupos armados.

Las concepciones del perdón, de las y los excombatientes, parten de la reflexión acerca la importancia del perdón a nivel individual – personal, seguidamente, en su lugar de enunciación, también incluyen a la familia, particularidad significativa en la que ratifican la importancia de abordar las problemáticas que se generan desde el presente espacio, como también las dinámicas y condiciones especiales que tienen los niños, niñas y jóvenes con relación a los vínculos afectivos y de comunicación establecidos con los padres y / o cuidadores cercanos.

Las y los excombatientes de las FARC han expresado las causas que provocaron su ingreso al grupo armado, y varias de ellas están relacionadas con el abandono del hogar por parte de uno de los padres, la agresividad y / o violencia intrafamiliar vivida en el espacio de relacionamiento, además de un factor asociado con la pobreza y otro cultural, como es la normalización en algunos territorios acerca del vínculo de familiares con algún grupo armado.

Esto permite además vislumbrar las conexidades existentes entre las violencias del orden macro político y del conflicto armado, con las violencias cotidianas que desde los escenarios sociales y familiares han tenido que vivir muchos niños y niñas en el país, generando círculos de violencia que terminan atravesando profundamente al sujeto y sus formas de relacionamiento con otros y otras.

Con relación a la esfera y / o el ámbito de lo social, las y los excombatientes expusieron en sus narrativas, la posibilidad de pensar el perdón como puente para el logro de la convivencia en las comunidades, lo que denota con ello, que el perdón empieza

a emerger no solo en el plano de lo personal, sino que atraviesa las configuraciones ético políticas de los relacionamientos comunitarios y sociales, siendo este un camino para la transformación social en los territorios, en especial, los que han padecido violencia y el recrudecimiento de la guerra en el país.

En este sentido, sus apuestas, concepciones y prácticas van mucho más allá del mero acto performativo de la solicitud expresa de perdón, ya que también se requiere que dicha noción esté acompañada de acciones reales y concretas en estas comunidades. Las acciones que desde sus voces fueron compartidas, se encuentran del lado, de las estrategias de prevención y acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes, por considerarse población factor de riesgo y de vulnerabilidad para el reclutamiento forzado por parte de los grupos al margen de la ley, como también, la inclusión de personas de los territorios en las propuestas de emprendimiento y en los proyectos económicos productivos, con el propósito de garantizar la subsistencia familiar.

Es así, como a través de estas acciones el sentido del perdón cobra especial vigencia, y es desde la perspectiva de las y los excombatientes en proceso de reincorporación que se observa que existe disposición para avanzar en los acuerdos firmados en el año 2016, que sus apuestas y prácticas son coherentes con la realidad vivida en los territorios y que es viable considerar la noción de perdón como posibilidad política, de reflexión, cambio y transformación con propósito de reconciliación en los contextos comunitarios.

Avanzando en la línea del acompañamiento de las voces aquí registradas, se observa no solo la necesidad de atención a los mismos, sino también al fortalecimiento de la garantía de los derechos fundamentales, en especial a los niños, niñas y jóvenes que participaron como militantes en un grupo armado, así como

también los de sus hijos e hijas, pues la dinámica que se vive en los territorios cumple todo un cúmulo de factores que los hace susceptibles a la repetición y el ciclo de violencia sistemática en los territorios. Es por esta razón que, en algunas de sus narrativas, las y los excombatientes han expresado la importancia y disposición de acompañar a las comunidades a través de acciones de prevención que mitiguen el riesgo como el reclutamiento por parte de los grupos armados.

En conclusión, sus concepciones y prácticas acerca del perdón marcan una ruta clara, no solo para la transformación que parte desde lo individual y subjetivo, sino que influye también en la familia permeando los diferentes contextos sociales y comunitarios en los que el ser humano interactúa, como apuesta colectiva para la transformación social y política en los territorios. Sus intereses, deseos y apuestas son consecuentes como ser excombatiente, en proceso de reincorporación a la vida civil; desde este punto cumplen con lo pactado en los acuerdos firmados; de esto da cuenta el proceso personal y la apuesta como grupo frente a las instituciones que los acompañan, no solo desde el seguimiento realizado en términos educativos, y los procesos productivos que se vienen desarrollando para algunos y / o fase de diseño e implementación para otros, sino también, desde sus apuestas personales frente al proceso mismo, de cara a una transformación social del país.

5.2. La materialización del perdón en los territorios

Frente a las formas posibles de perdón, como posibilidad de transformación social en los territorios, se requiere tener en cuenta varias condiciones.

La primera de ellas está relacionada con la verdad de lo que ha pasado en nuestro país en materia de conflicto armado. La verdad entendida no solo desde el simple acto de narrar lo que sucedió, sino también, como acto de explicación del porqué de la permanencia en estos territorios, qué había alrededor de ello o cuáles fueron las motivaciones para hacer presencia desde allí, entre otros.

De otro lado, la necesidad de verdad también hace alusión a que es necesario conocer lo que pasó desde la perspectiva de todos los actores que han participado en la guerra, incluyendo la fuerza pública y los llamados terceros responsables, tales como empresarios, políticos y ganaderos que la financiaron económicamente en su momento para determinados actores o determinaron quien moría o quien era expropiado de sus territorios, como también la presencia y versión de las voces de las víctimas que han padecido afectaciones emocionales, físicas, económicas, sociales, entre otras, como una apuesta de verdad que implica a todos los estamentos sociales.

La verdad, en esta perspectiva no solo toma fuerza para pensar en ella como el primer eslabón o el puente para llegar al perdón, sino también como el primer tejido necesario para la construcción de lo social, mismo que ha sido raído por la violencia en ellos.

La segunda condición es la construcción del tejido social, relacionada con la reparación de las víctimas (segundo tejido). Pensar el perdón y la reconciliación desde los territorios, implica tomar en cuenta no solo el cumplimiento de los Acuerdos de Paz firmados por las partes, sino también, las acciones de verdad y reparación, con garantías de no repetición, anteriormente enunciadas. Se puede afirmar entonces, que, para lograr un sentido del perdón

desde una perspectiva política, se debe avanzar en la construcción de verdad y la reparación, y con esto, la movilización o preparación de las comunidades para la reconciliación.

Con relación a las tensiones y puntos de quiebre del proceso en este momento de posacuerdo, en las concepciones del excombatiente, tal y como ellos y ellas lo han nombrado, se presenta un notable incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno; a la fecha, a algunos de los firmantes no se les ha dado el debido cumplimiento para la implementación de sus proyectos económicos productivos, lo anterior aunado a una serie de situaciones de violencia y amenaza contra la vida de quienes se encuentran en proceso de reincorporación, lo que ha generado desplazamiento de los espacios donde se encontraban hacia otras zonas del país, con el fin de preservar su vida y la de sus familias.

A lo anterior se le suma el incremento de homicidios de líderes y lideresas sociales, y la violencia sistemática que se vive actualmente en el país, a través de las masacres ocurridas en los últimos días. Avanzar en la implementación de los acuerdos es uno de los puntos fundamentales para el proceso de reincorporación de los y las excombatientes de las FARC, situación que pone en riesgo el proceso por falta de garantías para el mismo.

Los hechos que acaban de ser presentados impiden la implementación de lo pactado, en especial en el punto de la reforma rural integral que no ha sido adoptado como política de Gobierno. La suspensión de siete de los doce planes de Ordenamiento Social tales como los relacionados con la propiedad rural, que permiten el poder avanzar en la formalización de los predios, y el déficit del 70% en las intervenciones pactados en los 170 municipios priorizados. Tampoco se ha consolidado el fondo o la fiducia para localizar los recursos que deberán destinarse a las víctimas del conflicto armado; también es necesario el acompañamiento y el

poder brindar garantías de seguridad a la población campesina para la erradicación de cultivos de coca.

Estas situaciones de incumplimiento por parte del Gobierno están afectando de manera importante el proceso. Las y los excombatientes han expresado con preocupación dicha situación, incluso expusieron de manera indirecta el presente contexto presentado como causa del incremento de disidencias de las FARC y, con ello, el fortalecimiento de otros grupos armados. De acuerdo con el informe expuesto por Llorente y Méndez (2019), de la Fundación Ideas para la Paz (2019), se tiene que:

. . . Desde la desmovilización de las estructuras armadas de las FARC se han conformado entre 20 y 28 grupos llamados disidentes que, según información obtenida por la FIP de diversas fuentes oficiales, cuentan con cerca de 2.630 integrantes en armas y 1.760 en sus redes de apoyo. (p. 10)

Otra de las dificultades es la poca intervención en la urgente necesidad de presencia estatal, pues la lucha por los territorios ha generado el fortalecimiento de grupos armados y ha traído consigo disputa y horror alrededor del microtráfico, y el incremento de grupos delincuenciales extranjeros en la zonas donde anteriormente la guerrilla de las FARC – EP tenía su accionar; esta situación ha generado que varios líderes y lideresas sociales hayan sido asesinados ante la reclamación de tierras y la sustitución de cultivos ilícitos, también el asesinato de 236 excombatientes (cifras a octubre de 2020) y masacres de jóvenes en diferentes zonas del territorio nacional, en especial, donde hacen presencia otros grupos armados como el ELN, los neo paramilitares como Los Caparros, Clan del Golfo y las mismas disidencias de FARC, sin contar además, con organizaciones criminales y de narcotráfico como el Cartel de Sinaloa y el de Jalisco NG.

Presentadas las anteriores condiciones, aunado al no cumplimiento de los acuerdos en materia económica como consecuencia del recorte presupuestal y la falta de voluntad de un sector del Gobierno, se pone en riesgo el proceso de reincorporación de las y los excombatientes, convirtiéndose en nuevo intento fallido de paz en el país, como bien se ha expresado en la presentación de los resultados de esta investigación.

Para que haya posibilidad de perdón, se requiere del cumplimiento de las partes, situación que ha generado temores no solo por parte de las y los excombatientes, sino también, en un sector de la sociedad civil y de la comunidad internacional, aspecto que obliga al replanteamiento, como sociedad, de la noción posacuerdo, pues como se ha expuesto hasta ahora, las garantías para el avance positivo en materia económica, de tierras y de cuidado de la vida, entre otros aspectos, se ha visto amenazado y fragmentado, trayendo consigo grandes inquietudes frente al proceso y la posibilidad de un nuevo fracaso.

Cumplir los acuerdos de paz es dar seguridad y protección a las comunidades y organizaciones en los territorios, al mismo tiempo que las medidas de prevención y lucha contra la corrupción; sin embargo, la situación social y de violencia que atraviesa el país devela un panorama desalentador para pensar en un momento cercano de perdón y construcción de paz, por falta de garantías y protección por parte del mismo Gobierno.

5.3. ¿Cómo lo podemos nombrar? ¿Perdón o Convivencia?

Hasta este momento, fueron expuestas las concepciones y las posibles acciones de perdón y puntos de quiebre expresados por parte de los y las excombatientes, sin embargo, no se puede

dejar de lado el diálogo sostenido con los expertos de la Comisión de la Verdad.

El primer aspecto al que se le quiere otorgar especial fuerza es a la propia noción del perdón, entendido no como base fundamentada en lo religioso, que apela por el olvido, y que es percibido de este modo por algunas organizaciones sociales, sociedad civil entre otros actores, como consecuencia de la experiencia del acuerdo que se llevó a cabo con las Autodefensas Campesinas de Colombia; y que fue fundamentado en principios de la reconciliación sin posibilitar otros espacios necesarios entre las víctimas y estos actores armados.

Para pensar el perdón se requiere de tiempo, pero además de la garantía de otros aspectos que lo posibiliten y contribuyan en los territorios en transformación social y cultural. En este sentido, nombrar el perdón como convivencia tiene una connotación importante para la construcción del tejido social, sin embargo, no contiene la riqueza en términos del sentido político que el país necesita en términos de construcción de paz.

El perdón desde la presente tesis doctoral tiene esa particularidad, en la medida en la que se trata de promover una apuesta por el mismo, entendida la apuesta como la temporalidad que provoca la concepción y práctica del perdón, pues se trata de dar y darse tiempo para reconsiderar o crear una posición frente al hecho de violencia y su conservación, como praxis del sentido político y de transformación social del perdón, desde los cuerpos y los territorios que han sido afectados por la violencia durante décadas. Pensarlo de esta manera implica una nueva construcción de subjetividades por parte de las personas que hicieron parte de la guerra, y otorgar una oportunidad para la reincorporación a la vida civil, es decir, construir tejido social.

Ahora bien, vale la pena aclarar que para esta tramitación es necesario que se den varios aspectos como la verdad, la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas y sociedad civil; por tal razón es importante que esta noción pueda ser llamada abiertamente por su nombre sin necesidad de caer en eufemismos, que pasan por alto el valor del sentido de la justicia, la responsabilidad y por el contrario, apelan por el olvido de quien ha cometido un acto atroz; el perdón desde una perspectiva y apuesta política, merece que la sociedad civil le otorgue una oportunidad, le devuelva la humanidad al guerrero y así, interrumpir los ciclos de violencia sistemática, exacerbadas por sentimientos de venganza por parte de algunos actores en las comunidades.

Por otro lado, y de acuerdo con el proceso de reincorporación de los y las excombatientes, es importante el avance en términos de una verdad que propicie la reflexión por las acciones violentas cometidas, y con esto, la posibilidad de un arrepentimiento o construcción moral de la vergüenza tal y como ha sido expresada por uno de los miembros de la comisión entrevistado.

Reflexionar sobre lo sucedido en el país y el encuentro con las víctimas para la verdad, son posibilidades de movilización del excombatiente de su lugar de silencio emocional, donde nadie quizá le cuestionaba su accionar. Claro está que la presente premisa parte de la experiencia de la Comisión, en el marco de sus interacciones con personas excombatientes.

Es claro que, para avanzar hacia el perdón político para la transformación social en la voz de expertos, es necesario primero la reflexión interna, libre de justificaciones morales; pues ante la pregunta del por qué, de sus actos, todos los grupos independiente de sus denominaciones, tendrán una respuesta o verdad a su propio juicio.

Es por esta razón, que se ha expuesto, con base en la experiencia de las personas que hicieron parte de esta investigación, la necesidad de la verdad desde todos los actores, incluida la fuerza pública y terceros responsables, entre otros.

Otro de los puntos que vale la pena considerar en la perspectiva de la Comisión de la Verdad, es el tema relacionado con la representación social que aún tienen las comunidades sobre el excombatiente que participó de manera activa en el conflicto, es por esta razón, que para los asuntos de verdad y de avance en el trabajo con las víctimas se requiere tiempo, ya que conocer la verdad es importante, pero el trabajo con las víctimas en la comprensión de lo sucedido requiere de paciencia, y de apuestas que propendan por la permanencia en el tiempo, además del trámite de las emociones como consecuencia de los actos de violencia vividos en los territorios.

Encarar la verdad no es fácil, por consiguiente, obligar a las víctimas a un perdón o a una reconciliación implica sanar la herida en falso, y el principio de un proceso de paz en los territorios podría ser fallido.

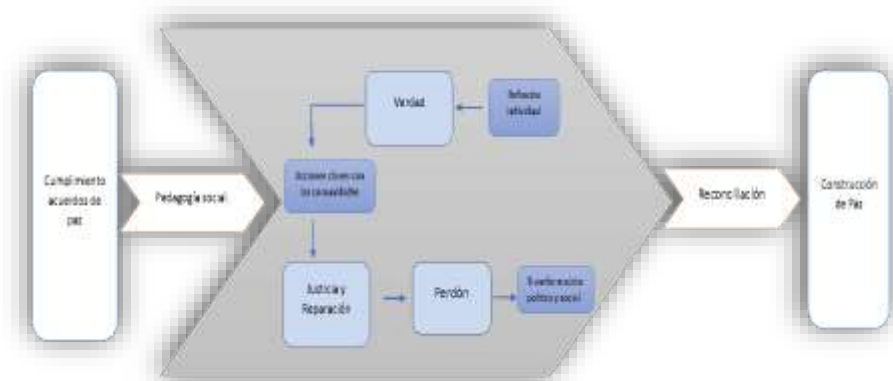
De acuerdo con lo enunciado hasta ahora, se pueden contrastar ambas voces, en varios de los aspectos fundamentales que están contenidos en los acuerdos: la verdad y la reparación como mecanismo para alcanzar el perdón. Lo que significa que el perdón no se concibe como categoría o noción aislada, sino por el contrario, esta emerge y avanza en la medida que aparecen otras. Se requiere de la verdad, y al interior de esta, de la confrontación emocional del excombatiente o la construcción moral de vergüenza, en especial, en los mandos altos, como los ex miembros del secretariado de las FARC, y seguido a esto, la reparación, a través de acciones posibles que deben ser promovidas en los territorios, por parte de quienes cometieron actos de violencia.

Posteriormente, y de acuerdo a lo anterior, para que esto se dé es necesario concebir la posibilidad de la pedagogía social de paz como eje transversal, y desde allí generar acciones que mitiguen el riesgo de un acuerdo fallido.

La pedagogía, también puede ser vista como la posibilidad de transformación social y política de los territorios, como medio para avanzar en la explicación del significado de los acuerdos en los mismos, de aquí la necesidad del empleo de medios institucionales y comunitarios de comunicación; así mismo, pensar en perdón como posibilidad de transformación social y política, tendría un segundo eje transversal, que coadyuve a la presente situación, tal es el caso del cumplimiento de los acuerdos, no es posible concebir lo anterior y mucho menos avanzar en construcción de paz, si no se tienen garantías básicas para su implementación.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica que ilustra cómo se concibe el perdón para la transformación social de los territorios:

Ciclo del Perdón para la construcción de paz



Fuente: elaboración propia 2020

El perdón, visto entonces como esa posibilidad de transformación social y política, también se presenta como acción que

subsana las heridas de un pasado violento, y es también la posibilidad de crear nuevas relaciones para la transformación social. De acuerdo con Arendt (2009):

. . . el lapso de vida del hombre en su carrera hacia la muerte llevaría inevitablemente a todo lo humano a la ruina y destrucción si no fuera por la facultad de interrumpir y comenzar algo nuevo, facultad que es inherente a la acción a manera de recordatorio siempre presente de que los hombres, aunque han de morir, no han nacido para eso sino para comenzar. (p.257)

De acuerdo con lo anterior, el perdón es esa posibilidad de construir apuestas para lo social, con la intención de interrumpir lo que ha sido institucionalizado culturalmente. El perdón libera al hombre y le permite un nuevo nacimiento para la vida y la sociedad.

En esa perspectiva y apuesta de construcción de futuro, es posible la construcción de la confianza en las relaciones interpersonales, bajo la premisa de construir juntos y juntas apuestas en los territorios desde la interpelación de las instituciones sociales y políticas que intervienen en los procesos de construcción de paz.

Ahora bien, el perdón que se trabaja propone en esta investigación es concebido en un sentido social y no desde una premisa individual, ya que el perdón interpersonal es la posibilidad no solo de interpelar al otro, sino también la oportunidad de construir lo social desde allí. De acuerdo con Arendt (2009):

. . . nadie puede perdonarse ni sentirse ligado por una promesa hecha únicamente a sí mismo; el perdón y la promesa realizados en soledad o aislamiento carecen de realidad y no tienen

otro significado que el de un papel desempeñado ante el yo de uno mismo. (p.257)

Desde esta perspectiva el perdón no solamente es el encuentro cara a cara entre ofendido y ofensor, sino más bien la posibilidad de construir nuevas formas de interacción y de convivencia. Del perdón también se puede afirmar que, aunque no tiene un carácter homogéneo, este puede estar presente y darse en varias vías, personal - individual sin una necesidad explícita de que medie la presencia de un otro, como también puede entenderse, desde la propuesta de esta tesis, como un perdón con un sentido político, que apuesta por la transformación y construcción de tejido social.

Referencias Bibliográficas:

Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Quintero, M., Luna, M. T., Ospina, M. C. y Patiño, J. (2012). Las escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. Buenos Aires: CLACSO.

Alvarado, S. V., Patiño, J. A. & Loaiza, J. A. (2012). Sujetos y subjetividades políticas: El caso del movimiento juvenil Álvaro Ulcué. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 1 (10), pp. 855-869.

Arendt, H. (1997). ¿Qué es la Política? Barcelona: Ediciones Paidós.

- (2009). *La condición humana* (trad. Ramón Gil Novales). Buenos aires: Paidós.

Arfuch, L. (1995). La entrevista, una invención dialógica. Paidós, Barcelona). En: <https://seminarioytallerescritura.files.wordpress.com/2018/04/la-entrevista-una-invencion-dialogica-arfuch0.pdf>

- (2016). Subjetividad, memoria y narrativas: una reflexión teórica y política en el campo de la educación. En: <http://magisinvestigacioneducacion.javeriana.edu.co/doi:10.11144/Javeriana.m9-18.smnr>

Arroyo Ortega, A. (2018). Perspectivas sobre reclutamiento infantil: investigación con participantes de un proceso de formación. Infancias Imágenes, 17(1), 25-37.

Avila, C. 17 may. 2020. Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-articulo-919732/>

Becoña, E. (2006). Resiliencia: Definición, Característica y utilidad del Concepto. Facultad de Psicología, Universidad Santiago de Compostela. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica Vol. 11, N° 3. Pp. 125 – 146. En: <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/viewFile/4024/3878>

Bolívar, A. Domingo, J. (2006). La Investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual.

Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Barcelona, España: Paidós

Butler, J. (2009). Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Paidós Básica.

Calle, M. (2020, 15 de marzo). Colombia: los casos judiciales más grandes en los que investigan a Álvaro Uribe. Revista France24, América Latina. En: <https://www.france24.com/es/20200315-colombia-casos-judiciales-investigacion-alvaro-uribe>

Castillejo, A. (2009). Los archivos del dolor Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea. Facultad de Ciencias Sociales – Centro de Estudios Socioculturales. Universidad Javeriana.

Castoriadis, C. (1997). El Imaginario Social Instituyente. En: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013), CNMH – IEPRI, Bogotá.

- (2018). Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH. En: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/PARAMILITARISMO.pdf>
- (2018). INFORME GENERAL Centro Nacional de Memoria Histórica. http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap4_258-327.pdf

Cepeda, J. (2016). El posacuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad. En: <https://dialnet.unirioja.es>

Cifuentes, M.R; Aguirre, N; Lugo, N. (2011). Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión del tema. Rev. Eleuthera. Vol. 5 de enero – diciembre. Pp. 93- 124.

Cortina, A. (1986). Ética mínima, Madrid, Tecnos, 1986; Ética aplicada y democracia radical, Madrid, Tecnos, 1993.

Departamento Nacional de Planeación DNP, Grupo de Proyectos Especiales Bogotá D.C., octubre de 2016. Índice de Incidencia del Conflicto Armado. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Documento%20%3ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>

Derrida, J. (2012). El Perdón

- (2012). Perdonar lo Imperdonable y lo imprescriptible.
- (2014). El siglo y el perdón. Derrida en Castellano. Disponible en: http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/siglo_perdon.htm

Díaz, A. & Sankey, M. (2012). Cuatro reflexiones sobre moral, odio y perdón. Universidad Autónoma de Puebla.

Díaz, A. (2012b). Subjetividad política encorpada. Revista Colombiana de Educación, (63), 111-128. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a7>

Dilthey, W. (1980). Introducción a las ciencias del espíritu. Madrid

Documental: Tejiendo autonomía Preestreno Fundación Jorge Bernal Confiar, (2020). <https://www.youtube.com/watch?v=zGx8w85L5iY&fbclid=IwAR0BpcMwjweLliIWQRU0Az-dPJ6gTovZkMjM9w2XIBudlFZVYd5YXxv37nY>

Duque, L., Patiño, C., Muñoz, D., Villa, E., & Cardona, JJ. (2016). La subjetividad política en el contexto. Rev. CES Psicol., 9(2), 128-151. En: <https://www.re-dalyc.org/pdf/4235/423548400009.pdf>

Easton, D. (1979). Esquema para el análisis político. Buenos Aires: Amorrortu.

El Tiempo. (08 de agosto de 2020). Por ejecución actual de recursos, implementar la paz tardaría 25 años. Contraloría presenta informe sobre la implementación de los acuerdos y lanza alarmas. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/contraloria-implementar-acuerdos-de-paz-podria-tardarse-hasta-25-anos-527242>

El País. Agosto 16, 2014. Víctimas del conflicto piden desde La Habana reconciliación, pero también verdad. En:<https://www.elpais.com.co/judicial/victimas-del-conflicto-piden-desde-la-habana-reconciliacion-pero-tambien-verdad.html>

Gadamer, Hans-George. (1992) Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica. Salamanca, Sígueme.

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research, en Journal of Peace Research. Vol. 6, nº. 3. Págs. 167–191. Oslo: International Peace Research Institute. En: <https://www.jstor.org/stable/422690?seq=1>

- (1999). Tras la Violencia, 3R: reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la Guerra y la Violencia. Centro de Documentación Estudios para la Paz. Instituto de la Paz y los Conflictos – Universidad de Granada – España.

Garrido-Rodríguez, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. Papel Político, 13(1),123-167. [fecha de Consulta 3 de febrero de 2021]. ISSN: 0122-4409. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777/77716563005>

Guerrero, P. (2010). CORAZONAR DESDE LAS SABIDURÍAS INSURGENTES EL SENTIDO DE LAS EPISTEMOLOGÍAS DOMINANTES, PARA CONSTRUIR SENTIDOS OTROS DE LA EXISTENCIA. *Sophia*, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 8, 2010, pp. 101-146 Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador. En: <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846105006.pdf>

Gómez, F. (2014). Justicia, verdad y reparación en el proceso de paz en Colombia. *Derecho del Estado* n.º 33, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre de 2014, pp. 35-63. En: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/articulo/view/3956/4335>

Guzmán, G; Fals Borda O; Umaña, E. (2010) La violencia en Colombia. Tomo 1. Primera edición en Punto lectura.

Guzmán, M. (2010). El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica. Universidad católica del Norte. *PSYKHE* Vol. 19, N° 1, 19-30. En: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v19n1/art02.pdf>

Hernández, E. (2003). Los significados de la reconciliación desde las voces de las víctimas Convergencia. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 31, enero-abril. En: https://www.redalyc.org/pdf/105/Resumenes/Resumen_10503103_1.pdf

Herrera, J.D. (2009). La comprensión de lo social. Horizonte hermenéutico de las ciencias sociales. Colección: Niñez, Juventud y Familia.

Hundertwasser, F. (1953). Teoría de las 5 pieles. En: <http://pujestetica.blogspot.com/2017/02/teoria-de-las-cinco-pieles.html>

Ignatieff, Michael (1999), El honor del guerrero, guerra étnica y conciencia moderna, Madrid: Taurus.

InSight Crime (Investigación y análisis de crimen organizado), (julio 13 de 2019). Disidencia del Frente Primero. En: <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/disidencia-frente-primero/#>

Jankélévitch, V. (1949). *Traité des vertus*. t.1: Le sérieux de l'intention; t.2: Les vertus et le amour ; t.3: L'Innocence et la méchanceté. Paris: Flammarion.

- (1967). *Le pardon*. Paris: Montaigne.
- (1967). *Le pardon*. Paris, France: Montaigne.
- (1971). *L'Imprescriptible, Pardonner? Dans l'honneur et la dignité*. Paris, France: Seuil.
- (1999). *El Perdón*.

Jefferson, J. (2011). Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958 - 2011. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Justicia. (15 de julio de 2020). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/de-ituango-a-mutata-excombatientes-desplazados-llegan-este-jueves-518604>

Kant, I. (1928). *Crítica de la Razón Pura*. Edición digital basada en la edición de Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

Lefranc, S. (2004). *Políticas del Perdón*. Frónesis – Cátedra Llorente, M y Méndez, M. (2019). *Fundación Ideas para la Paz. La reincorporación de las FARC tres años después Desafíos y propuestas*. http://ideaspaz.org/media/website/FIP_ReincorporacionFARC_web_FINAL.pdf

López, W; Andrade, A & Correa, A. (2016). *El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia*

Mafla, N. (2014). *El Perdón de lo imperdonable: Una aproximación desde la Psicología de la Religión*. CULTURA E COMUNIDADE, BELO HORIZONTE, BRASIL, V.9 N.16, P. 202-224, JUL./DEZ.2014 ISSN 1983-2478

Maganto y Garaigordobil. (2010). *Evaluación del perdón: Diferencias generacionales y diferencias de sexo*. Universidad del País Vasco, España. En: https://www.researchgate.net/publication/50285612_Evaluacion_del_perdon_Diferencias_generacionales_y_diferencias_desexo

Martínez, D. (2018, 01 de abril). *5 regiones de Colombia luego del acuerdo de paz*. LatinAmericanPost. LATINOAMÉRICA. En: <https://latinamericanpost.com/es/20358-5-regiones-de-colombia-luego-del-acuerdo-de-paz>

Maturana, H y Varela, F. (1994). *De Máquinas y Seres Vivos*. AUTOPOEISIS: LA ORGANIZACIÓN DE LO VIVO. En: <https://antropologiafractal.files.wordpress.com/2015/08/de-mc3a1quinas-y-seres-vivos-autopoiesis-la-organizac3b3n-de-lo-vivo.pdf>

Melich, J. (2012). Paradojas (Una nota sobre el Perdón y la Finitud). Universidad Autónoma de Barcelona.

- (2016). La lógica de la Crueldad. Barcelona. Editorial Herder. ISBN: 9788425432576

-

Naciones Unidas, (2020). Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, 6 de noviembre. En: <https://www.un.org/es/events/environmentconflictday/>

Nussbaum, M. (2014b). Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Barcelona: Paidós. (A. Santos, trad.).

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario (2013). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. En: <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2017/05/Documentos-tematicos-8-FINAL-1.pdf>

ONU - Misión de Verificación de la ONU. (02 de marzo de 2020). Indígenas y ex Farc, ejemplo de reconciliación en Dabeiba. <https://colombia.unmissions.org/ind%C3%ADgenas-y-ex-farc-ejemplo-de-reconciliaci%C3%B3n-en-dabeiba>

Ospina, C.A., y Botero, P. (enero – junio 2007). Estética, narrativa y construcción de lo público. Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud, volumen 6 (2). Recuperada de <http://www.scielo.org.co/scielo.php>

Pacifista. Las cifras de la ONU lo demuestran: la violencia se desbordó en el 2018. Enero 14 de 2019. Columna por Santiago Valenzuela.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (2003) El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. [https://www.academia.edu/30203205/EL EMBRUJO AUTORITARIO Primer a%C3%B1o de gobierno de %C3%81lvaro Uribe V%C3%A9lez](https://www.academia.edu/30203205/EL_EMBRUJO_AUTORITARIO_Primer_a%C3%B1o_de_gobierno_de_%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez)

Posada, M. 01 de marzo de 2020. Con ritual, Indígenas Embera de Dabeiba perdonaron a las Farc. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/los-indigenas-embera-de-dabeiba-perdonaron-a-integrantes-de-las-farc-467826>

Revista Nodal. (Noticias de América Latina y el Caribe. (2020). Colombia: asesinan a dos excombatientes de FARC y ya son 222 desde la firma de los Acuerdos de Paz <https://www.nodal.am/2020/07/colombia-asesinan-a-dos-excombatientes-de-farc-y-ya-son-222-desde-la-firma-de-los-acuerdos-de-paz/>

Revista Semana, Posconflicto. Ituango: la triste marcha del éxodo y la paz amenazada. 18/07/2020 En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/excombatientes-de-las-farc-reincorporacion-bajo-fuego-noticias-de-colombia-hoy/687510>

Revista Semana. Orden Público. “Nos están encerrando de nuevo”. Zozobra en la Gabarra por presencia de encapuchados. 16/01/2020. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cata-tumbo-zozobra-en-la-gabarra-por-presencia-de-encapuchados/648267?fbclid=iwar2qlujefu8lvtrdlghibixvw2lmdrhgoz-gsshfuoi8xnq8hlozwfg7u7hm>

Revista Semana. Violencia. La Verdad Oculta en Dabeiba. 12/22/2019. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fosa-comun-de-falsos-positivos-en-dabeiba-la-verdad-oculta-del-conflicto/646013>

Reyes, M. (2008). El perdón, virtud política.

(s.f). Sobre la reconciliación o de la memoria al perdón.

- (2008). Reflexiones sobre la Justicia de las víctimas.

Ricoeur, P. (1984) Identidad Narrativa. En: <https://textosontologia.files.wordpress.com/2012/09/identidad-narrativa-paul-ricoeur.pdf>

Rodríguez, G.P. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la Justicia Transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia. Doctoranda en Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Román, B. (2014). Sobre el perdón y reconciliación: algunas reflexiones desde la ética. En: <https://www.temasdepsicoanalisis.org/wp-content/uploads/2017/05/BEGONA-ROMAN.SOBRE-PERDON-Y-RECONCILIACION.-ALGUNAS-REFLEXIONES-DESDE-LA-ETICA.pdf>

Rojas, C. (31 de diciembre 2019). Los Retos de la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia para 2020. France 24. En: <https://www.france24.com/es/20191231-los-retos-en-la-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-para-2020>

Rueda, C. (2011). Perdonando lo imperdonable: la necesidad del arrepentimiento. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía. Bogotá, D.C.

Saavedra, S. (2020). “Que la paz no nos cueste la vida”: FARC A CIDH. Revista Pares – Fundación Paz y Reconciliación. En: <https://pares.com.co/2020/05/26/que-la-paz-no-nos-cueste-la-vida-farc-a-cidh/?fbclid=IwAR2SB3uc6llpizIGg155mgE-bzothrO4r781T4cu0IQ1RmZiQeIRjolsaSl>

Tuhiwai Smith, L. (1999). A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas. Revista Austral de Ciencias Sociales 31: 183-187, 2016 DOI: 10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n31-12

Universidad de los Andes. Facultad de Economía. (18 de mayo de 2020). Nota Macroeconómica. No.20. Efectos en pobreza y desigualdad del Covid-19 en Colombia: un retroceso de dos décadas. <https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/notamacro20.pdf>

Ugarriza, J; Cotrina, A y Sequera, N. (2013). ¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y factores de éxito 1989-2012. Revista Análisis Político. Enero – abril, Vol. 26, Núm., 77. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales I E P R I. Universidad Nacional de Colombia. En: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44119>

Valenzuela, S. (14 de enero de 2019). Las cifras de la ONU lo demuestran: la violencia se desbordó en 2018. Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/onu-colombia-conflicto-2019-ivan-duque-desplazamiento/>

Velázquez, T; Seminario, E & Jave, I. (2015). Imágenes de la violencia. Los retos de la justicia y su costo emocional. Pontificia Universidad Católica del Perú).

Watchlist on Children and Armed Conflict. (2012). Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia.

W RADIO. Regiones. Excombatientes de las Farc abandonarán ETCR de Ituango, Antioquia. 31/01/2020. En: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/excombatientes-de-las-farc-abandonaran-etcr-de-ituango-antioquia/20200131/nota/4010337.aspx?fbclid=IwAR1r-vGnGtTyIVSorjULmgLi7fmrG69odDQCMymxh2DQ98dPCCI5bQWVqVg>

Yi-Fu Tuan. El arte de la geografía. (Colección Espacios Críticos, núm. 11). Icaria Editorial, Barcelona. 262 pp., ISBN: 978-84-9888-815-7